

WALTER BEVERAGGI ALLENDE

Abogado y Doctor en Economía, Presidente de la
CONFEDERACION NACIONALISTA ARGENTINA

**DEL YUGO SIONISTA
A LA ARGENTINA POSIBLE**

(Esquema económico de la
DEPENDENCIA y la LIBERACION ARGENTINA)

A ñ o 1 9 7 6

INDICE DE MATERIAS

Cap.	I — INTRODUCCION: El “cipayismo” o la “servidumbre”, única alternativa actual. . .	13
	<i>Parte I — De la DEPENDENCIA</i>	
Cap.	II — LA ARGENTINA POSIBLE Y LA ARGENTINA ACTUAL.	17
	1. Colonización ideológica y subordinación económica.	
	2. Productores argentinos y comercializadores extranjeros.	
	3. Florecimiento porteño y raquitismo nacional.	
	4. La “belle époque” del colonialismo tradicional (1852-1930).	
	5. Las primeras reacciones nacionalistas frustradas (1930-1955).	
	6. Cautiverio económico y frustración nacional.	
Cap.	III — ESQUEMA ECONOMICO DE LA DEPENDENCIA.	27
	1. “Proteccionismo nacionalista” <i>versus</i> “Liberalismo antinacional”.	
	2. Técnicas inglesas de dominación económica.	
	3. La Constitución de 1853: fundamento institucional de ARGENTINA-COLONIA.	
	4. Agravamiento de la dependencia y la catástrofe inflacionaria: 1946-1975.	
	5. La agresión imperialista al desnudo: desnacionalización, desabastecimiento, vaciamiento (1955-1975).	
	6. Técnicas contemporáneas del desmantelamiento económico argentino.	
Cap.	IV — ESQUEMA POLITICO QUE INSTITUCIONALIZA LA DEPENDENCIA.	49
	1. El “tablado político” que oculta las “efectividades conducentes” económicas.	
	2. Los “fuegos artificiales” de 1945-1955.	
	3. El retorno a la “verdad desnuda”: 1955-1975.	
	4. Complicidades por idiotéz o por vanidad.	
	5. Los grandes accesorios del imperialismo econó-	

mico: Universidad, medios masivos de difusión, estructuras gremiales.

6. Una acotación necesaria.

Cap. V — DE LA ARGENTINA-COLONIA A LA POSIBLE DESINTEGRACION NACIONAL. 70

1. Alternativas del desmembramiento: desde la "Andinia Israeli" a cualquier variante marxista.
2. Agresión económica "nuevo modelo" o la burla "Argentina potencia".
3. La guerrilla marxista y sus efectos económicos.
4. Las coincidencias *liberales* y *marxistas* en cuanto al desmantelamiento de Argentina.
5. El debilitamiento de la Defensa Nacional.
6. El desgarnecimiento de nuestras fronteras.
7. La pertinacia "entreguista" de nuestras autoridades económicas y políticas: el "descontrol de cambios".

Parte II — De la LIBERACION NACIONAL

Cap. VI — ESQUEMA ECONOMICO DE LA LIBERACION NACIONAL. 87

1. El "Ordenamiento Revolucionario Económico Nacionalista" (O. R. E. N.); *decálogo* de nuestra liberación:
 1. DESMANTELAMIENTO DE LA USURA Y DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR ELLA: MORATORIA GENERAL INTERNA.
 2. REORDENAMIENTO PATRIMONIAL NACIONAL.
 3. IMPULSO DE LA PRODUCCION PARA ALCANZAR DE INMEDIATO LA PLENA OCUPACION: DERECHO AL TRABAJO.
 4. INVESTIGACION Y DEPURACION DE LA DEUDA EXTERNA.
 5. NACIONALIZACION DEL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO.
 6. NACIONALIZACION DE LOS BANCOS PRIVADOS ARGENTINOS Y LIMITACION DE LOS BANCOS EXTRANJEROS
 7. ORDENAMIENTO DE LA COMERCIALIZACION.
 8. ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE "SEGURO SOCIAL INTEGRAL" EN TODO EL TERRITORIO DE LA NACION

9. REORGANIZACION DE NUESTRO SISTEMA FISCAL E IMPOSITIVO.
10. RUPTURA CON EL "FONDO MONETARIO INTERNACIONAL" Y CUALQUIERA OTRA TUTELA TECNICA EXTRANJERA.
2. Algunas breves consideraciones sobre el O. R. E. N.: *nacionalismo* no es "estatismo", ni "*liberalismo*" es "libertad económica".

Cap. VII — ESQUEMA POLITICO DE LA LIBERACION ECONOMICA NACIONAL. 111

1. Del "parloteo político" al Parlamento Económico.
2. "Derechos" y "obligaciones" económicas de particulares y empresas.
3. Funciones económicas del Estado.

Cap. VIII — ALGUNAS CONSIDERACIONES ADICIONALES. 121

1. El "mea culpa" del *régimen liberal*, a través de uno de sus pocos exponentes excepcionales: Estanislao Zeballos.
2. La preservación nacional y la restauración económica argentina no es tema para "gallinas".
3. Necesidad de una "estrategia nacional".
4. Otra voltereta del *régimen*: el pronunciamiento "reorganizador" del 24 de Marzo de 1976.

*A la juventud argentina NACIONALISTA
—civil y militar—, cuyos exponentes sean ca-
paces de llegar a la madurez y mantener in-
declinablemente su militancia combativa, sin
“aburguesarse”, ni corromperse, frente a los
halagos del soborno o la tentación de la moli-
cie y la cobardía.*

P R E F A C I O

En noviembre de 1974, el Comandante General de Marina, Alte. Massera, invitó al suscrito a pronunciar una *conferencia* en la Escuela de Guerra Naval. Días después, el mismo Almirante Massera formulaba una calurosa defensa de la “*institucionalización*”, según él vigente, lo cual movió al suscrito a dirigirle una *carta pública*, entre cuyos párrafos podían leerse los siguientes:

“Cuando aún resuena el eco de su terminante aseveración, formulada hace pocos días en Puerto Belgrano, de que la Fuerza bajo su mando habrá de defender a todo trance la *institucionalización* en curso, una celebración de la ORGANIZACIÓN SIONISTA ARGENTINA (diario *La Razón*, 3-XI-74, p. 4) pone de relieve el trágico pero real significado de esa ‘institucionalización’ para nuestro desventurado país. Por las siguientes razones:

”1. Tal como lo demuestra incontestablemente el estupendo libro del Ing. Rinaldo Ubertalli —‘ALIANZA CONTRA EL EL PROGRESO’— recientemente aparecido, lo único verdaderamente *institucionalizado* en nuestro país es la DEPENDENCIA más cruda y desembosada, respecto del imperialismo y los intereses extranjeros.

2. Esa DEPENDENCIA ha significado que nuestro país —relativamente el más rico y laborioso del mundo, con una sólida tecnología propia y una cultura popular tal vez sin parangón— se vea en una crisis de miseria, de estancamiento, de corrupción y de caos, como ningún otro país civilizado en las actuales circunstancias.

”4. Ya en 1966, un prominente corresponsal europeo radicado en nuestro país, el Sr. Enrique Kirschen, sostenía en sus publicaciones que ‘VEINTE MILLONES DE ARGENTINOS TRABAJABAN PARA DOS O TRES MIL USUREROS’.

"5. Y está demostrado, Sr. Almirante, que quienes dirigen y usufructúan la expoliación masiva del pueblo argentino son los JUDIOS-SIONISTAS, tal como lo viene sosteniendo, entre otros, un valeroso autor judío, el Sr. Jacques Zoilo Scyzoryk, en sus libros 'INVASION SIONISTA', 'EL IMPERIALISMO JUDEO-SIONISTA Y LA DESINTEGRACION ARGENTINA' y 'LA SINARQUIA SIONISTA CONSPIRA CONTRA LA PAZ MUNDIAL'.

"6. Más aún: en 1966, un alto funcionario del gobierno del Presidente Illía y destacado dirigente del Radicalismo del interior del país, Sr. Enrique Sorasio, entonces Vicepresidente de la Junta Nacional de Carnes, oyó de labios del propio Ministro de Economía de Israel que nuestra Economía (la argentina) 'estaba manejada por 3.000 financistas' y que el 80 % de los mismos eran hombres de ellos' (vale decir, judíos-sionistas). Véase este testimonio, reproducido en mi libro "EL DOGMA NACIONALISTA", y nunca desmentido por nadie.

"7. No por casualidad José Ber Gelbard, Julio Broner, Adolfo Madanes, Caraballo Hirsch, Bunge & Born y toda la constelación Sionista ha estado, y sigue virtualmente en el pleno control de la Economía nacional y desde ese privilegiado sitio continúan promoviendo la inflación, el mercado negro, el blanqueo de capitales, la desvalorización incesante de nuestro peso y todo un descalabro planificado que sólo favorece a los tenebrosos que lo manejan y a los designios de la organización internacional que sirven.

"8. Pues bien, Sr. Almirante, estas cosas que ya no son secreto para nadie, no le han impedido a dos máximos exponentes de nuestras 'instituciones' políticas, Dres. José Antonio Allende y Antonio Trócoli (representantes del *oficialismo* y la *oposición*, respectivamente), concurrir al ágape de la ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA y expresar sus plácemes a los verdugos de la Nación y del pueblo argentino.*

* Por una inadvertencia, el suscripto omitió señalar, en aquella oportunidad, otra presencia importante y reveladora en el ágape de la O.S.A.: la del Senador Nacional peronista Italo Luder, poco tiempo después elegido Presidente del Senado de la Nación y candidato virtual a la sucesión presidencial por la vía "institucional".

"9. En consecuencia, yo le pregunto al Señor Comandante General, si con el trasfondo de intereses económicos que hoy manejan a su antojo la política nacional, nosotros podemos hablar de una 'INSTITUCIONALIZACION' DIGNA DE SER DEFENDIDA?

"10. No vacilo en afirmarle, por otra parte, que el *terrorismo* y la *subversión*, con toda su monstruosa secuela de crímenes e inmoralidades, consisten tan sólo en un 'juego psicológico' manejado e instrumentado por el IMPERIALISMO SIONISTA aludido, para distraer a la opinión pública del panorama de latrocinio, genocidio económico y vaciamiento del país en que están empeñados, conjuntamente con sus grandes cómplices y sirvientes locales."

Y como si premonitoriamente temiera, luego de la expresión de tales conceptos, por la viabilidad del evento importante para el cual había sido oficialmente invitado, agregaba, al término de dicha *carta pública*:

"Espero, Sr. Almirante, que esta carta no sea óbice para que oportunamente se concrete la amable invitación que Usted recientemente me extendiera, para disertar el año próximo en la Escuela de Guerra Naval."

Lamentablemente, la carta *fue óbice* para la conferencia, que nunca se pudo concretar, pese a mis reiteradas notificaciones a la Dirección de dicha Escuela, en el sentido de que estaba listo para cumplir con mi compromiso.

Y creo que esa frustración ilustra uno de los problemas de que adolecen los conductores "*liberales*" de nuestras Fuerzas Armadas (y desde luego, también, de todas las restantes áreas del quehacer nacional): LO GRAVE NO ES —A JUICIO DE ELLOS— LA DOMINACION SIONISTA QUE NUESTRO PAIS PADECE, SINO EL QUE ALGUIEN SE ATREVA A SEÑALARLO!!...

De todas maneras, en las páginas que siguen, con algunos agregados posteriores, se encontrará la médula de aquella *conferencia* que nunca llegó a pronunciarse.

W. B. A.

Córdoba, 25 de mayo de 1976.

CAPITULO I

INTRODUCCION

“La economía es la ciencia del amor a la Patria”
(G. ПЕССИО)

El “cipayismo” o la “servidumbre”: única alternativa actual

Los argentinos somos libres: sólo que, por ahora, nuestra libertad se ejercita en las siguientes alternativas: 1) ser “*cipayos* imbéciles”,¹ 2) “*cipayos* resignados” o, 3) “siervos del imperialismo”.

La primera —*cipayos* imbéciles— consiste en que nosotros, pudiendo ser ciudadanos *pletóricos*² de un país opulento, en razón de una ignorancia deliberada de nuestras enormes posibilidades de progreso y justicia económica, nos limitemos a vivir prácticamente en la indigencia o en la miseria. Esa *ignorancia deliberada*, o “intencional”, supone simplemente *imbecilidad*.

La segunda —*cipayos* resignados— supone llegar a la misma condición, pero no por ignorancia deliberada, sino por simple resignación; o sea, que en este caso, el ciudadano conoce su estado de inferiorización frente a un dominador o explotador extranjero, pero lo acepta dócilmente, y aún alegremente.

La tercera —siervos del imperialismo— no significa el allanamiento voluntario a la condición de *cipayo*, o sirviente del explotador extranjero, sino una suerte de acatamiento fatalista

¹ *Cipayo* era el apodo dado en la India a los nativos que se ponían al servicio de los conquistadores ingleses y luchaban bajo su mando, aún en contra de sus propios connacionales.

² Al decir “pletóricos” queremos significar satisfechos o colmados, en el sentido, esencialmente, de las necesidades materiales. Evitamos la palabra “felices”, como alternativa de “pletóricos”, porque en un país de raíz cristiana y por consiguiente de sustancia espiritua lista, la felicidad está mucho más asociada —lo creemos— con la plenitud espiritual que con las satisfacciones materiales, por respetables que éstas sean.

de la condición de servidumbre a que el imperialismo nos ha condenado, desde hace más de un siglo.³

La libertad que no nos está permitida a los argentinos es la de convertirnos en ciudadanos dignos de un país próspero y justo. Porque para que tal libertad pudiera alcanzarse, tendría que darse primero la condición de que los argentinos reasumiéramos el control de nuestro país y la determinación propia en todos los asuntos que nos conciernen como Nación, reasumiendo así el perdido “poder de decisión”.

En este trabajo no pretendemos, tal vez, decir cosas enteramente novedosas, ni revelar informaciones espectaculares. En gran medida, lo que decimos en él lo hemos anticipado ya, fragmentariamente, en otros precedentes: “*Argentina: cautiverio económico y frustración nacional* (1967), “*El Dogma Nacionalista*” (1969), “*Contenido y justificación del Nacionalismo Económico*” (1971), “*La inflación argentina, 1946-1975*” (1975). Lo que aquí pretendemos es, simplemente, sistematizar la exposición de *cómo y por qué llegamos a la dependencia* y nos mantenemos en ella, a pesar de que ésta se agrava permanentemente y sus efectos nos resultan cada vez más insoportables.

No pretendemos escribir un libro, ni un tratado sobre la materia por más que tal intención se encontraría plenamente justificada y sobraría material para desbordarlo sino exponer, lo más abreviadamente posible, una explicación que posibilite a todos los argentinos que saben leer y escribir, la *comprensión del estado de “dependencia” que padece nuestro país y los medios técnicos y políticos para liquidarla.*

De esa manera, nadie podrá eximirse de “conocer la verdad”, en tiempos en que todos vivimos abrumados por problemas y faltos de tiempo hasta para pensar y leer lo indispensable, pues bastará que, en un par de horas, se informe a través de esta *síntesis* acerca de la tragedia nacional vigente y de la manera de superarla.

³ Cabría discernir una alternativa adicional, además de las enunciadas, y sería la de *cómplices activos* del imperialismo, pero creemos que esta abyecta condición asimila más —a quien es responsable de ella— al extranjero que a los argentinos, que es de quienes estamos hablando.

PARTE I

DE LA “DEPENDENCIA”

CAPITULO II

LA ARGENTINA POSIBLE Y LA ARGENTINA ACTUAL

1. Colonización ideológica y subordinación económica

La “colonización ideológica” que el *liberalismo* permitiera y fomentara en nuestro país, nos llevó a concebir, desde la Independencia, que nuestro papel económico en un mundo crecientemente “interdependiente” era el de país pastor y agrícola. La Providencia nos había dotado excepcionalmente bien para tal fin y, por ende, debíamos constreñirnos a ser productores de granos y de carnes. Para ello se esgrimían dos argumentos poderosos: la ley económica que explica la conveniencia de la “división internacional del trabajo”, por una parte, y la explotación de nuestra vanidad nacional, por la otra, explicándonos que en corto tiempo, si obedecíamos los dictados de nuestros *preceptores liberales*, seríamos “el granero del mundo”.

Y en cierto momento, casi lo fuimos. Nuestra sumisa estructura económica *colonial* —exportadores de materias primas e importadores de manufacturas— nos permitió florecer notablemente y, hacia comienzos de este siglo y hasta 1930, alcanzamos un nivel destacado como proveedores de granos, de carnes y de lana.

2. Productores argentinos y comercializadores extranjeros

Lo que no se nos dijo, desde luego, fue que —dentro de aquel esquema— la fertilidad y el esfuerzo argentinos estaban destinados a disfrutar una parte reducida de lo que producíamos; que el grueso de los beneficios de la producción estaba reservado a los que la “comercializaban: los “acopiadores” de

granos y “frutos del país”, en el caso de los cereales, lanas, cueros, etc. Los “frigoríficos” en el caso de las carnes.

Y este papel preponderante estaba reservado a los extranjeros: *Bunge & Born, Dreyfus, Weil, De Ridder, Wilson, Armour*, etc.

En nombre de las “sagradas libertades” constitucionales, impuestas por el *liberalismo económico*, los argentinos producíamos; los extranjeros acopiaban, empacaban, comercializaban, exportaban y, en definitiva, manipulaban el producto argentino en provecho de una “comandita civilizadora” que aparentemente facilitaba nuestro pujante desenvolvimiento agropecuario, pero que, en realidad, regulaba a su antojo nuestra economía, casi en su exclusivo beneficio y en el de una minoría terrateniente indolente y satisfecha que, en la mayoría de los casos, dejaba la atención de sus campos y empresas agropecuarias en manos de “mayordomos” y administradores nativos y disfrutaba los menguados dividendos de sus establecimientos en Europa, alternando con sus “benefactores”.

3. Florecimiento porteño y raquitismo nacional

Esto, por otra parte, suponía el desarrollo de la “Pampa húmeda” y el raquitismo y la postergación para el resto del país.

Nuestras inmensas riquezas minerales, nuestro vastísimo potencial energético, nuestras inagotables riquezas pesqueras, nuestro formidable potencial industrial, acreditado desde antes de la Independencia por un excepcional desarrollo *artesanal*, debía quedar diferido, en aras de un “librecambio” que nos había convertido en dócil satélite de las potencias económicas y financieras mundiales, particularmente Inglaterra y Estados Unidos de América.

La *gran crisis mundial* de 1929-1934 puso de relieve, no sólo los inconvenientes de un sistema en el cual nuestro país jugaba un papel subordinado, servil y desairado (algo así como el de la “cocotte”, humillada y explotada por el “macró”); sino también la inconsecuencia de nuestros preceptores “liberales” con sus propias y resonantes enseñanzas: ya que no

bien la *crisis mundial* se hizo sentir, a través de la baja catastrófica de los precios internacionales y de la creciente desocupación, los "librecambistas" europeos y norteamericanos cerraron sus puertas a nuestras exportaciones agropecuarias para *proteger* su propia producción; y así, privados de mercados para colocar nuestros granos y carnes, nos encontrábamos desprovistos de oro y divisas para solventar nuestras importaciones de manufacturas, y aun para atender el pago de los intereses y amortizaciones adeudadas en el exterior por *reales* o *presuntos* "préstamos e inversiones" realizados en nuestro país hasta entonces por los extranjeros.

4. La "belle époque" del colonialismo tradicional (1852-1930)

Así afloró en todo su esplendor la imbecilidad, miopía o complicidad de nuestro "procerato" político *liberal*, gobernante hasta 1930. La Revolución de ese año marcó una rencilla doméstica entre "radicales" y "conservadores" que disentían, no ya en sus criterios en cuanto a cómo reorientar la economía del país sobre bases nacionales e independientes, sino en cuanto a cómo zanjar mejor nuestras dificultades financieras internacionales con menos perjuicio para los acreedores y explotadores extranjeros.¹

¹ No se crea que, por el hecho de referimos a *radicales* y *conservadores*, estamos exceptuando a otras fuerzas políticas de la "*partidocracia*" *liberal*. Los *socialistas*, por ejemplo, resultaban tan buenos apóstoles del *liberalismo económico* como los antes nombrados. En 1926, el Diputado Enrique Dickmann, socialista, al discutirse una posible legislación de emergencia sobre *carnes*, decía entre otras cosas:

"El pueblo inglés, señor presidente, principal consumidor de nuestras carnes y de nuestros cereales, no es proteccionista. No hay en Inglaterra preferencias para las carnes ni los trigos de sus dominios. Nuestras carnes y nuestros trigos se introducen libremente en Inglaterra. ¡Y no compliquemos las cosas, señores diputados...! lo que nos corresponde es suprimir los impuestos a la exportación, ya que eso depende de nosotros... ¡Qué podemos hacer nosotros en este asunto sino facilitar la entrada de productos ingleses en nuestro país para que así los ingleses nos compren mejor nuestros cereales y nuestras carnes?" (*Diario de sesiones*, Cámara de Diputados de la Nación, 1927, tomo VI, págs. 819/20).

Y en esa pugna ganaron los *conservadores*, aliados con una parte de los *radicales* ("antipersonalistas"), quienes al suscribirse el Pacto Roca-Runciman, acuerdo comercial entre nuestro país y el Reino Unido, en el año 1933, consagraron lo que con toda razón el incipiente *Nacionalismo Argentino* (Scalabrini Ortiz, Julio y Rodolfo Irazusta, Jauretche, Doll, Osés, etc.) denominó el "estatuto del coloniaje".

Así se continuó la marcha dentro de los viejos moldes *liberales*, con una *dependencia* de nuestra economía, perfectamente consolidada, en favor de los explotadores extranjeros, como lo pusiera de relieve la estructuración y control del Banco Central en 1935,² las diversas leyes que crean las "*Juntas Reguladoras*" de la producción, la "*Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires*" y otras tantas disposiciones e instituciones establecidas entre 1930 y 1943.

5. Las primeras reacciones nacionalistas frustradas

La Revolución de 1943 fue el fruto de una gran reacción *nacionalista popular* y se plasmó, a nivel de conspiración cívico-militar, como un *programa revolucionario*, netamente con ese carácter.

Tomado el poder con el liderazgo de Ramírez, Farrell y Perón, y a medida que la preponderancia de éste último se fue haciendo sentir hasta convertirse en la figura dominante del proceso entre 1943 y 1955, el numen e ímpetu *nacionalistas*, que fuera causa originaria del pronunciamiento fue amenguándose rápidamente hasta desaparecer, consolidándose el *statu quo* liberal, sin que esa vigencia fuera alterada sino por la *verborragia* pseudo revolucionaria y nacionalista, y por algunos desplantes demagógicos del mismo signo, manifiestamente encaminados a embaucar a millones de argentinos.

Muestra incontestable de esa técnica fue la compra o "nacionalización" de los ferrocarriles; operación ruinosa para nuestro país y ventajosísima para los ingleses, pero a la que se dio

² Véase Jorge A. Difrieri, *Moneda y Bancos en la República Argentina*, Edit. Abeledo-Perrot, Bs. As., 1967.

toda una aureola de "reivindicación nacional". Y tan *liberal* y *masónico* fue el móvil subyacente, que los ferrocarriles "nacionalizados" fueron bautizados con los nombres de los más conspicuos arquitectos intelectuales y materiales de la *dependencia colonial argentina*: Mitre, Sarmiento, Roca y Urquiza.

La ineficacia y corrupción del gobierno peronista, unido a sus torpes ataques contra la Iglesia y la fe Católica, fueron la causa de su caída en 1955. Y uno de los motivos determinantes más concreto fue la perspectiva de inminente suscripción del *contrato petrolero* con la empresa *California*, que programaba Perón y que había de dar insólita injerencia a esa compañía norteamericana en nuestra explotación petrolera nacional, así como el control de un vasto sector del territorio argentino. Algo semejante a lo que ocurrió después con los "contratos petroleros" suscriptos entre 1958 y 1959 bajo la batuta e inspiración de Frondizi y Frigerio.

Desde 1955 a 1975 no sólo se afianza el proceso de *dependencia económica* de la Argentina sino que asume graves y sostenidos contornos una nueva faceta: la *desnacionalización del patrimonio físico y territorial del país*, incluida su *estructura empresaria*. Esto coincide con dos nuevas modalidades fundamentales en cuanto a la técnica operativa del extranjero invasor: por una parte, la *ingerencia desembozada de las agencias internacionales* (*Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo*) en los asuntos propios de la economía argentina y, por la otra, el *estrangulamiento progresivo* o "genocidio económico" que incluye dos aspectos igualmente graves y perniciosos para nuestra población: primero, el *estancamiento* artificial de nuestra producción y, segundo, el *despojo* de una proporción progresivamente creciente de dicha producción, a través del "*vaciamiento*" (contrabando, "desabastecimiento", tráfico ilegal de divisas, exportaciones e importaciones fraudulentas, etc.).

La prolongada expectativa que se fue incubando entre 1955 y 1973 acerca del "retorno de Perón" y la posible inversión del proceso, que pudiera conducir hacia una verdadera *liberación y reconstrucción nacional*, terminó en un fiasco superlativo, pues al "apogeo *entreguista*" de los gobiernos mili-

tares de Onganía y Lanusse, responsables del ingreso masivo de *empresas multinacionales* y del copamiento extranjero de bancos y estructuras financieras, se vino a sumar la orgía de venalidades, devaluaciones y liberalidades sin límite —*todas en provecho del extranjero*— que caracterizó las conducciones económicas de Gelbard, Gómez Morales, Rodrigo y Cafiero.

6. Cautiverio económico y frustración nacional

En síntesis, Argentina a principios del siglo pasado era una Nación en gestación, con posibilidades de recursos naturales, de clima, caudal humano-cultural y desarrollo económico, análogas, o quizás superiores, a los Estados Unidos de América.

Luego de transcurridos 150 o 160 años, éste se ha convertido en un país con 200 millones de habitantes y la economía nacional más poderosa del mundo, prácticamente autosuficiente, con sustanciales créditos e inversiones en el exterior, luego de haber incrementado su territorio en 8 ó 10 veces, lo que fuera su dimensión originaria.

En el mismo lapso, Argentina, aparte de haber perdido cerca de la mitad de su territorio, a poco de su Independencia, ostenta una población de algo más de 25 millones de habitantes y una de las economías más precarias (en atención al contingente histórico, actual y potencial de sus recursos, con una industrialización tan incipiente como carente de infraestructura y una angustiosa dependencia en su comercio exterior, no sólo para proveerse de bienes manufacturados y materias primas, sino para asegurarse el saldo de *divisas* indispensable para solventar intereses y amortizaciones de una cuantiosa y creciente *deuda externa*).

La espectacular disparidad entre el desempeño norteamericano y el argentino, en el lapso de referencia, es enteramente atribuible a la diferente actitud de sus respectivas clases dirigentes en lo relativo a la *política económica esencial*: mientras Estados Unidos adoptó una rigurosa e inteligente *política proteccionista* que le permitió lograr plena y tempranamente una *economía diversificada*; nuestro país, orientado desde 1852 por conspicuos liberales, incurre en una *especialización total* en

la producción agropecuaria y una dependencia completa en el comercio exterior para procurarse manufacturas.

Pero no para allí el *vía crucis* de la Argentina, al calor de la *concepción liberal* adoptada dogmáticamente por sus gobernantes, desde 1852 hasta la fecha.

Hemos dicho que el desempeño económico de Argentina desde hace bastante más de un siglo es totalmente *colonial* y *dependiente*. Pero aun la *subalternización colonial* obedece a una diferencia de grados que puede llegar a ser, además de notable, trascendente. Por ejemplo, desde mediados del siglo pasado y hasta mediados, prácticamente, del presente siglo, la conformación económica de la Argentina es la de una *típica colonia*: productor y exportador de materias primas e importador de bienes manufacturados, además de capitales para inversiones de todo tipo.

Sin embargo, dos circunstancias parecen respetarse relativamente, por parte de los explotadores extranjeros de nuestro territorio: primero, la titularidad de los argentinos respecto de lo que constituye básicamente el *patrimonio físico* de la Nación, vale decir, esencialmente se permite a los nativos ser propietarios de la mayoría de las tierras y edificaciones del país; segundo, no se coartan artificialmente las amplias posibilidades de producción características de su economía, al menos en el orden de la actividad agropecuaria. A partir de la II Guerra Mundial no ocurriría lo mismo. Veamos a continuación una demostración palmaria.

Hacia fines de la década del 20 (digamos, el quinquenio 1926-1930) nuestro país producía anualmente, término medio, *30 millones de toneladas de granos*, no obstante la circunstancia de que para entonces, las condiciones eran relativamente desfavorables para la producción, comparativamente con las que prevalecerían medio siglo después, entre otras razones, por falta de mecanización agrícola, riego, fertilizantes, plaguicidas, transportes y almacenamiento adecuado, además de otra serie de razones que hacen al notable *progreso tecnológico* experimentado en los últimos cincuenta años.

En este último quinquenio (1971-1975), no obstante el cúmulo de factores en que se ha concretado el formidable pro-

greso tecnológico acontecido, el promedio anual de nuestra producción granífera no sobrepasa los *15 millones de toneladas*, o sea la mitad de lo que, *grosso modo*, producíamos medio siglo atrás, en circunstancias mucho menos favorables.

No parece razonable que un país con 100 millones de hectáreas de óptimas tierras agrícolas que podrían dar un rendimiento promedio de dos toneladas como mínimo por cosecha, o sea que debiera estar produciendo un promedio anual de *200 millones de toneladas de cereales*, ostente en la actualidad una producción anual apenas superior al 5 % de aquella magnitud, que podríamos considerar como la *normal*.

Otro ejemplo. Hasta fines de la II Guerra Mundial Argentina no había experimentado insuficiencias en materia de vivienda y edificación en general. Desde entonces, el *déficit* progresivo en ésta ha hecho ascender los guarismos hasta más de dos millones de unidades, en la actualidad. Y este rubro, además de los dramáticos problemas sociales y demográficos que ha creado al país, ha servido a la vez para uno de los procesos más vergonzosos y escandalosos de carácter especulativo.

Dos conclusiones concretas podemos extraer de esta ojeada retrospectiva a nuestra economía argentina. Primero, el *producto nacional* es hoy una ínfima proporción de lo que debiera ser, no sólo por falta de variedad (seguimos siendo esencialmente un país agropecuario) sino por la insignificancia de la producción en la que el *régimen liberal* nos ha obligado a especializarnos. Segundo, el *imperialismo* al que estamos sometidos, ha conducido el proceso de tal manera que hoy hacemos frente a un cuadro pavoroso de *desabastecimiento*, *desnacionalización* y *endeudamiento externo*, mientras que, en líneas generales, hasta la gran crisis mundial y aun hasta fines de la II Guerra Mundial se nos había permitido, dentro de nuestra manifiesta condición de *colonia económica*, un desenvolvimiento relativamente próspero y un desahogo en nuestro nivel de vida, no exento de un margen de crecimiento parcializado, como consecuencia obvia de nuestra estructura *dependiente*.

En el próximo capítulo analizaremos cuáles han sido los medios de que se ha valido el *imperialismo* para imprimir a

nuestra economía distintos grados y modalidades de sometimiento, a la vez que un ritmo de marcha con notorios altibajos, que seguramente ha de obedecer a designios no solamente de carácter económico, sino también político.

CAPITULO III

ESQUEMA ECONOMICO DE LA DEPENDENCIA

1. "Proteccionismo nacionalista" versus "Liberalismo antinacional"

Desde antes de 1810 se había planteado en nuestro país la polémica acerca del curso económico que debía seguir el Virreinato del Río de la Plata, base geopolítica de la República Argentina.

El Síndico del Consulado de Buenos Aires, Don Gregorio Yaniz, sostenía en 1809, frente a una petición de súbditos ingleses a fin de que se les dejara ingresar mercaderías, una vigorosa y lúcida tesis *proteccionista*, en salvaguarda de la producción tradicional de "estas Provincias" y de su futuro desenvolvimiento.¹

Es la misma tesis que Manuel Belgrano sostiene, dentro de lo que podríamos denominar un *nacionalismo pragmático*, o práctico, en sus escritos como Secretario del Consulado varios de ellos bastante anteriores al célebre y medular dictamen de Yaniz, antes mencionado, y muchos otros posteriores.²

Contra este criterio, *nacional* y *proteccionista*, se yerguen, entre otros, Mariano Moreno y Bernardino Rivadavia. El primero con su célebre "*Representación de los hacendados*", verdadero alegato "librecambista", netamente favorable a la *estrategia liberal*, que se acomodaba no sólo a los intereses expor-

¹ *Gaceta* de Buenos Aires, 1809, Archivo Histórico Nacional. Conf. Andrés M. Carretero, *Orígenes de la dependencia económica argentina*, Ed. Platero, Bs. As., 1974, págs. 44/5.

² Luis Roque Gondra, *Ideas económicas de Belgrano*, Bs. As., 1923.

tadores de los ganaderos de la Provincia de Buenos Aires, sino también y muy especialmente, a los de los comerciantes *importadores*, ubicados en la ciudad portuaria, y que eran extranjeros en su mayoría.³

Bernardino Rivadavia fue más cauteloso. No escribió nada comprometedor. El se limitaba a *hacer*: hacer todo lo necesario para afirmar la penetración inglesa y la *conciencia liberal*, como si de ésta hubiera de depender el progreso y la prosperidad de los argentinos.

En 1823, Rivadavia, siendo Ministro de Martín Rodríguez, crea la Cátedra de *Economía Política* en la flamante Universidad de Buenos Aires, fundada en 1821 bajo la dirección del presbítero Antonio Sáenz. E instituye como *texto obligatorio* para dicho curso el libro de James Mill,¹ "*Elementos de Economía Política*", publicado originalmente en Londres en 1821.

Adviértase la increíble prontitud con que un texto inglés, aparecido tan sólo dos años antes, es traducido y publicado en Buenos Aires por un ente oficial, la "Imprenta de la Independencia".²

El libro de James (o "Santiago") Mill es, desde luego, un modelo de *preceptiva económica liberal*, en toda la extensión del término. Conforme a sus enseñanzas, nuestro país debía embanderarse abiertamente en la política comercial "librecambista", produciendo y exportando cueros, astas, tasajo, crines, plumas de avestruz, lanas, etc.; e *importar* toda clase de *manufacturas*, que el Reino Unido estaba en condiciones de proveer al más bajo precio como fruto del "maquinismo" y la *revolución industrial* que allí había empezado a concretarse desde

³ Se dice que la "*Representación de los hacendados*" no habría sido escrita originalmente por Moreno, sino que éste se habría limitado a traducir el texto original provisto por los ingleses. Véase al respecto, Elías Giménez Vega, *Cartas a un joven rosista*, Ed. Lasserre, Bs. As., 1968.

¹ Padre del renombrado economista inglés de mediados del siglo pasado, John Stuart Mill.

² Con motivo de un invaluable presente del Dr. Osvaldo López Sande, el autor del presente trabajo posee una copia original del aludido libro de James Mill, en su primera edición en nuestro país, del año 1823.

fines del siglo XVIII, en desmedro de las *artesanías* e incipientes industrias de las cuales dependía el bienestar y las economías de todas las provincias del interior.

Esta *filosofía económica liberal*, exacerbada hasta el delirio por casi todos los políticos *porteños*, con intereses estrechamente entrelazados con los comerciantes del puerto bonaerense, es la que nutre el pensamiento y la doctrina del “*unitarismo*” y de todos los que propugnan la injerencia extranjera en nuestros asuntos internos, aún en el orden político, *identificando el capital y la cultura extranjera con el progreso y la civilización argentina*, a la vez que denostando lo criollo e hispánico como exponente de barbarie y atraso.

2. Técnicas inglesas de dominación económica

Por otra parte, es bueno señalar que el *liberalismo* no se limita a aconsejar, como planteo “científico”, la *libre importación y exportación de mercaderías* —en total contraposición con el “*proteccionismo*”, económico y comercial—, sino que exhorta a recibir capitales y préstamos en dinero de los centros financieros y comerciales europeos, a fin de “acelerar nuestro progreso y desenvolvimiento edilicio”. . . De ahí que fuera el propio Rivadavia el que negoció y contrató con la Banca *Baring Brothers*, de Londres, el primer empréstito extranjero contraído por nuestro país y cuyo costo nos resultó escandaloso, por la onerosidad de sus términos, sin perjuicio de las sabrosas comisiones que beneficiaron a los promotores y gestores de la operación.

Pero la penetración y presión inglesas, a favor de la tesis económica que circunstancialmente le convenía —el *liberalismo económico*—, no se limitaba a la “colonización mental” que podía resultar de las obras de autores ingleses o de sus agentes políticos y comerciales en América del Sur. Todo eso no era más que el “aderezo” romántico de la *real política de invasión imperialista inglesa*. Sus ejércitos y sus barcos de guerra estaban siempre prestos para secundar la “acción psicológica” de los tratadistas y comerciantes ingleses. Las dos fallidas invasiones armadas en el Río de la Plata, en los años 1806 y 1807,

así lo demuestran. Y todos los recursos imaginables, incluyendo la intriga, el chantaje, el soborno y la extorsión diplomática cupieron en la *estrategia británica* para alcanzar, por ejemplo, el tratado "de amistad" suscrito con Argentina en 1825, precisamente en época de Rivadavia.

Y cuando este tipo de asedio no dio frutos suficientes, como ocurriera a lo largo de las dos décadas en que el Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas los tiene a raya en el Río de la Plata, por lo menos respecto de sus pretensiones más insolentes y perjudiciales para nuestro país, no vacilaron en recurrir a la guerra, aliándose para tal fin con Francia, en el conflicto que culmina en 1845.

3. La Constitución de 1853: fundamento institucional de ARGENTINA-COLONIA

Para 1852 el jaqueo continuo del Imperio Británico en pos de una clara y definida "toma de posesión" de la República Argentina, a través de sus agentes y asociados *masónicos*, enrolados sin reservas en el *liberalismo*, había dado sus frutos: obtuvieron que Urquiza traicionara la causa *nacional* y *federal* encabezada por Rosas; obtuvieron el concurso armado del Imperio del Brasil y sumaron a todo ello la colaboración de la comparsa *unitaria* radicada de tiempo atrás en Montevideo. Así cayó en Caseros, más que el gobierno de Rosas, la perspectiva de una Argentina *verdaderamente independiente y soberana*; y no limitamos este aserto exclusivamente al orden *económico*, pues es bien sabido que detrás de la *dominación económica* que habría de instrumentarse a través del *liberalismo irrestricto*, se había de estructurar también la *dominación política*, con la colaboración de las *logias masónicas* locales, el periodismo, la Universidad y otros resortes no poco vulnerables a los contundentes argumentos del "poder económico".

De 1853 en adelante, *Constitución Nacional* incluida, se organiza, callada y coherentemente, la ARGENTINA-COLONIA que viene hasta nuestros días. Los últimos arrestos contra la hegemonía inglesa, cuya sucursal mayor opera desde Buenos Aires, son los levantamientos heroicos y románticos del

“Chacho” Peñaloza y Felipe Varela en el Noroeste argentino y del Gral. Ricardo López Jordán en la Mesopotamia. Los rebeldes son eliminados sin atenuantes —*Naembé*, última batalla del caudillo entrerriano, con cerca de 1.000 muertos en combate, es una de las más sangrientas de la historia militar argentina—, pues el *régimen liberal*, no obstante su aparente amor a la “libertad”, es implacable con los que no la interpretan a su modo. Y el progreso y la civilización “*Made in England*” no podían tolerar entorpecimientos a su apresurada forja del país según ese modelo.

Implantada sin cortapisas la *estructura colonial*, el país crece con notable celeridad entre 1853 y 1930. Desde luego que sin apartarse un ápice del molde de la *dependencia*: se producen y se exportan más granos, más carnes, más lanas, más extracto de quebracho y otras materias primas; y se importan regularmente más bienes manufacturados —de consumo, de uso y de producción—, a la vez que se importan, o simulan incorporarse al país, abundantes *capitales* para inversiones en aquellos rubros que interesan *estrictamente* a los explotadores extranjeros (servicios públicos, transportes, empresas agropecuarias, etc.).¹ El país se consolida así, a través de casi ochenta años, conforme al “modelo” de la *dependencia económica más rigurosa*.

Cómo será ésta, en todos los órdenes, que recién en 1923, al dictarse la Ley 11.226, primera norma sobre *comercialización de carnes*, y ordenar la inscripción en un registro de las firmas exportadoras, en su art. 13 se dispone “que los inscriptos estarán obligados a llevar libros (de contabilidad) *en idioma nacional!*”...

Un autor ha descripto con indudable acierto la *mecánica colonial argentina* de este período, denominándolo gráficamente

¹ Respecto de la *simulación* en materia de inversiones extranjeras, al menos exagerando astronómicamente su verdadera magnitud, véase, por ejemplo, Julio Irazusta, *Balance del siglo y medio*, Ed. La Balandra, Bs. As., 1974, particularmente en lo tocante a las presuntamente importantes inversiones británicas en el tendido de la red ferroviaria argentina.

te como *proteccionismo a la inversa*, vale decir, por ejemplo, que se protegían las importaciones británicas de artículos manufacturados, *eximiéndolas de cualquier impuesto a la importación*, mientras se castigaba cualquier intento eventual de instalar industrias en nuestro país, sobre la base de materia prima elaborada o semi-elaborada, *gravando onerosamente la importación de tales materias primas*. En otras palabras, se eximía de todo gravámen a la importación de casimires ingleses, pero si alguien pretendía importar hilados de Inglaterra para fabricar aquí los casimires, dando así origen a nuestra propia *industria textil*, el interesado encontraba prohibitiva la importación del hilado, en razón de los fuertes gravámenes aduaneros que prácticamente impedían su importación.¹

Y según señaláramos en el capítulo anterior, los imperialistas que habían modelado nuestra estructura económica y comercial, también administraban discrecionalmente el reparto de las utilidades o diferencias resultantes de nuestra producción y de nuestras exportaciones, pues controlando a sus anchas la *totalidad* del proceso de *comercialización*, no solamente estaban (y están) en condiciones de reservarse los márgenes propios del almacenamiento y la intermediación, frecuentemente *especulativa*, sino también —y esto es lo más importante— porque al manejar todos los extremos de la misma (desde la adquisición del bien al productor, hasta su venta final al consumidor), particularmente en el caso de bienes exportables, se está en condiciones de deprimir artificialmente el precio abonado al productor y elevar dicho precio con amplitud al consumidor, pretextando transferencias, acarreos, depósitos, impuestos, seguros y toda clase de contingencias, de manera tal que, lo que fuera pagado con estrechez al que lo produjo, llega a precios astronómicos al consumidor definitivo.

Por ejemplo, se han hecho célebres, como maniobras de *despojo* al productor argentino, las compras de carnes realizadas durante décadas por los “frigoríficos”, conforme a la modalidad de “a fijar precio”, según las contingencias del

¹ Félix J. Weil, *El dilema argentino*, Bs. As., 1944.

mercado de Smithfield, en Inglaterra. De tal manera que lo que se pagaba, digamos, 50 centavos de dólar el "kilo limpio" al productor local, llegaba a manos del consumidor en Europa o en otros destinos al precio de 5 o 6 dólares, o más, sin que hubiera ninguna circunstancia de fletes enfriamiento, empaque u otras contingencias análogas que justificaran semejantes *diferencias* en perjuicio del productor argentino o, lo que es lo mismo, en favor del "industrializador" y comercializador extranjero. Al punto que se ha estimado que las "utilidades" concretadas en materia de carnes, exclusivamente, por los *intermediarios-comercializadores* ingleses durante 50 años, en perjuicio y a costa de los productores argentinos, alcanzarían a la increíble suma de 50.000 *millones de dólares!*¹

El panorama en los demás rubros de la producción y exportación no variaba fundamentalmente, salvo en materia de grado y por razón de las circunstancias específicas de cada caso. En lo que se refiere a cereales y semillas oleaginosas, el mecanismo del "acopio" y comercialización en manos de firmas extranjeras, permitió siempre realizar los más jugosos "márgenes" a los comerciantes en gran escala, a expensas de los productores agrarios. Y la *Junta Nacional de Granos*, concebida después de la *crisis mundial* para evitar tales abusos y darle un margen de estabilidad y seguridad a los agricultores en cuanto a los precios y la remunerativa colocación de sus cosechas, cumplió su cometido en una medida relativa, dado que nunca pudo desplazar del todo a las grandes firmas monopolistas ya establecidas, las cuales, por otra parte, a través de sus deletéreas influencias políticas, ejercitaron siempre un apreciable control sobre la Junta y sus decisiones.

Todo ello sin perjuicio de que en años recientes, la *Junta*, más que un órgano de apoyo y estabilidad para los productores, se haya convertido en poco menos que su peor enemigo,

¹ Si bien ésta es una estimación propia, puede verse también sobre el particular, R. y J. Irazusta, *La Argentina y el imperialismo británico*, Ed. Tor, Bs. As. 1934, y el meduloso comunicado "*Unión Republicana*" frente al racionamiento del pueblo argentino, de dicha organización política, del 31-VII-72.

entre otras cosas, por la falta de cumplimiento o de puntualidad en el pago de las cosechas adquiridas.

Es que el problema, en última instancia, se reduce a los defectos y vicios intrínsecos de la *estructura liberal*, implantada en el país en desmedro de los argentinos y de sus intereses elementales. A saber: dicha estructura hace posible que los detentadores extranjeros del “poder económico” manejen o interfieran las más altas decisiones del poder político en los asuntos internos de la Nación. Y si a ésto se suma el hecho de que tales firmas, o bien manejan el mercado comercializador ubicado en el extranjero, o bien están estrechamente entrelazadas con éste, tenemos el cuadro completo de cuán difícil resulta, bajo la aludida estructura, hacer nada importante y coherente en beneficio del productor y de un desarrollo armónico de la economía argentina.

Por otra parte, la creciente y desembozada influencia que los *monopolios extranjeros* ejercen desde principios de este siglo sobre las autoridades constituidas, perfeccionó sus técnicas de aprovechamiento económico, a merced de los productores, desde la implantación del *control de cambios* y más aún, con posterioridad al año 1945, cuando con el desarrollo del *proceso inflacionario* se inicia la era de las *devaluaciones*, que adquiere gran ímpetu a partir de 1955 y que culmina en el presente año, 1975, con una verdadera *caída vertical* de nuestro peso. Pues con motivo de las alteraciones en el valor de cambio de nuestra moneda, las grandes firmas extranjeras, comercializadoras de nuestros productos en el exterior, compran a menudo las cosechas a un determinado precio a los productores y luego de una “estratégica” *devaluación* ven incrementadas notablemente sus ganancias en pesos argentinos.

4. Agravamiento de la dependencia y la catástrofe inflacionaria: 1946-1975

Hasta aquí, hemos explicado suscintamente el “modelo de la *dependencia argentina*” en la fase que podríamos llamar del “*colonialismo tradicional*” y que dura, a nuestro juicio, poco más de un siglo: 1852-1955.

A partir de esta última fecha, aquel proceso se ve seriamente *agravado*, si cabe la expresión, por una serie de circunstancias y de abusos que no solamente comprometen drásticamente el relativo bienestar de que, término medio, disfrutaba el habitante de nuestro suelo, sino que por añadidura amenazan críticamente la integridad y supervivencia de la Nación misma.

Dijimos antes que *dos* son los síntomas fundamentales de esta nueva fase, a la cual podríamos llamar del “COLONIALISMO-DESINTEGRADOR”. La primera consiste en el *estrangulamiento deliberado de la producción*, y se ejercita fundamentalmente a través de una rigurosa *contracción crediticia bancaria*, acompañada del consiguiente auge de la *usura organizada*, lo cual trae como resultado no sólo una *baja relativa de la producción real*, de alcances catastróficos, sino también un *endeudamiento progresivo y descomunal* de las empresas y los particulares de todo el país con el *mecanismo financiero extra-bancario*.

La segunda consiste en un proceso masivo de *desnacionalización, desabastecimiento y “vaciamiento”* vertiginoso del país. Y si involucramos estas tres categorías de depredación en un sólo haz, es porque las mismas, con ser perfectamente diferenciables en cuanto a su técnica y operatividad, conducen a un mismo resultado: el *despojo patrimonial masivo y acelerado del pueblo argentino* y, por implicancia, la *desintegración nacional*.

Analizaremos brevemente el contenido y significado de estas distintas y concurrentes maniobras del *colonialismo-desintegrador*.

En un reciente *estudio académico* realizado con la dirección del suscripto y publicado bajo el título: “*La inflación argentina, 1946-1975*”, refiriéndonos a la llamada inflexión del *índice de precios*, ocurrida hacia el año 1946, y que da comienzo al prolongado y crítico *proceso inflacionario argentino* que hoy se encuentra en su apogeo (luego de cincuenta o más años de una *estabilidad de precios —1895/1945—* poco menos que sin parangón en el mundo), decíamos respecto de este pro-

blema del *estrangulamiento de la producción* a que antes aludíramos.¹

“La causa del proceso inflacionario argentino debe buscarse en la artificiosa e implacable *contención y estrangulamiento de la producción*, a través de la *progresiva restricción del crédito bancario*. Esta política, basada argumentalmente en los primeros atisbos inflacionarios allá por 1945 ó 46, que no eran sino la consecuencia lógica y temporaria de algunos estrangulamientos sectoriales acaecidos durante la segunda guerra mundial, sirvió de pretexto (o de fundamento) para iniciar la referida política de *restricción crediticia progresiva*, especialmente llamada a afectar al *sector agropecuario*. Y así comienza el retroceso apreciable de nuestra producción agrícola, que habría de hacerse extensivo en una u otra medida a todos los sectores de la producción. Por otra parte, el crédito fue manejado entre 1946 y 1955 con un criterio más político que económico y contribuyó, por tal causa, a azuzar el *incipiente proceso inflacionario*, pues no se brindaba precisamente para estimular ordenadamente la producción, sino más bien para favorecer especulaciones y extender favores.

“Con posterioridad a 1955 el proceso no hace sino agravarse en el sentido señalado: el ritmo inflacionario de los años precedentes sirve de justificación para acentuar más aún la *restricción crediticia bancaria*, al tiempo que se elevan considerablemente las tasas de interés por el Banco Central. Todo ello se traduce en un *estrangulamiento cada vez más grave de la producción*.

“Se alcanza así el ritmo de *inflación galopante* que caracteriza a la economía argentina en los últimos años. Y ¿en qué medida se aprovecha la experiencia del completo fracaso que representa la política de contracción crediticia a ultranza que se ha venido aplicando durante los últimos 20 ó 25 años? Pues, *en ninguna medida*. Lejos de pretender buscar los remedios de la decadencia económica argentina —*inflación incluida*— en otras medidas que la consabida *contracción del crédito ban-*

¹ Edit. Manuel Belgrano, Bs. As., 1975, págs. 48/50.

cario destinado a la producción, ésta sigue siendo la única y fundamental línea de ataque al referido proceso.

”Mientras tanto, se sigue publicitando el tema del *déficit presupuestario* y de la *sobreemisión*, pero se ignora sistemáticamente el morbosó crecimiento del SECTOR FINANCIERO EXTRABANCARIO, emergido con un potencial formidable, como consecuencia directa de la restricción crediticia bancaria. Y se ignoran también las modalidades y los alcances monstruosos del MECANISMO USURARIO instaurado e ‘institucionalizado’ por aquel sector, así como se ignora también el ENDEUDAMIENTO GENERALIZADO DE EMPRESAS Y PARTICULARES para con los acreedores financieros extrabancarios, que paulatinamente se apoderan ‘legalmente’ de gran parte del patrimonio físico y empresarial de los argentinos. POR OTRA PARTE, NADIE IGNORA LA ESENCIA EMINENTEMENTE EXTRANJERA DEL SECTOR FINANCIERO EXTRABANCARIO, SELLANDO ASI LA DEPENDENCIA Y ALIENACION DE LA ECONOMIA ARGENTINA.”

5. La agresión imperialista al desnudo: desnacionalización, desabastecimiento, vaciamiento (1955-1975)

Los párrafos transcriptos sirven, así lo esperamos, de abreviada explicación al artificioso y deliberado proceso de *estrangulamiento de la producción* y sus correlativos: la *contracción crediticia bancaria*, el apogeo de la *usura organizada*, la *merma relativa de la producción real* y el *endeudamiento generalizado de empresas y particulares*.

Respecto del *desabastecimiento*, bastaría decir que este consiste en la *sustracción clandestina de bienes al consumo nacional* para lograr —en beneficio de quienes provocan la maniobra— varios resultados concurrentes y altamente remunerativos: 1) *provocar la escasez* de mercaderías en el mercado argentino, de manera de negociar las “mercaderías escasas” con pingües beneficios a través del “mercado negro”; 2) *exportar* o “*contrabandear*” las mercaderías adquiridas a bajo precio en el mercado argentino, para venderlas con excelentes beneficios en los mercados extranjeros, aprovechando el virtual

“congelamiento” de precios, a nivel excepcionalmente bajo, en Argentina, en comparación con los precios vigentes en los mercados extranjeros¹; 3) *convertir en dólares* los ingentes beneficios derivados de los dos tipos de maniobras referidas previamente (dado su carácter de “plata negra”) y *remesarlos al extranjero*, para evitar, entre otras cosas, contrariedades impositivas.

De aquí, aquí, el insólito y gravísimo *desabastecimiento* ocurrido en estos últimos dos años y experimentando, *por primera vez*, en nuestro país, en toda su historia, haya sido acompañado por una considerable *merma relativa de nuestras exportaciones* regulares, a la vez que por una fortísima presión sobre el mercado cambiario, en procura de “dólares a cualquier precio” ya que con *plata robada* a los productores y consumidores argentinos aún el dólar “a cualquier precio” resulta ventajoso! . . .

La *desnacionalización* consiste desde luego en el cambio de titularidad de empresas y de bienes inmuebles², transferidos por argentinos a extranjeros. Y esta *desnacionalización ma-*

¹ En la *carta pública* citada en el Prólogo de este libro, remitida por el suscripto al Comandante General de Marina, Alte. Emilio Massera, en diciembre de 1974, expresaba textualmente en uno de sus párrafos:

“La más reciente expresión de esta catástrofe nacional (preludada en la carta) consiste en el *vaciamiento económico* que venimos experimentando y que se traduce en un “desabastecimiento” muy fácil de explicar: mientras la producción nacional es objeto de ‘*precios topes*’, so pretexto del PACTO SOCIAL, muy inferiores a los que rigen en los mercados extranjeros, nuestros productos salen vertiginosamente del país (exportados o contrabandeados, que es lo mismo) y el resultado de estas ventas y del trabajo argentino se queda en el exterior para exclusivo beneficio del puñado de especuladores y delincuentes que digita la maniobra, sin que por otra parte y como lógica consecuencia el PACTO SOCIAL reporte beneficio alguno y sí grandes perjuicios al pueblo argentino.”

² La *desnacionalización* incluye también valores mobiliarios, obras de arte y toda clase de bienes imaginables. Téngase presente, por ejemplo, el “vaciamiento nacional” que viene operándose en los últimos años en materia de obras de pintores célebres. Diariamente, en los más importantes órganos de prensa de Buenos Aires se publican costosos avisos proponiendo la compra de cuadros de renombrados

siva de bienes y empresas argentinas es el fruto de una maniobra cuidadosamente preparada y ejecutada por sus beneficiarios, a través de los últimos treinta años, al calor del severísimo proceso inflacionario en curso y de las complicidades más concretas de prominentes funcionarios del *Banco Central de la República Argentina* y hasta de otros altísimos jefes del gobierno nacional, incluyendo desde luego a Presidentes de la Nación (militares y civiles) y sus respectivos Ministros de Economía.

Explicaremos someramente la mecánica utilizada para concretar, *a vil precio*, la *desnacionalización masiva* de buena parte del patrimonio físico argentino, y también cómo está preparada la *desnacionalización* del resto (vale decir, de lo que aún no se ha enajenado forzosamente a los imperialistas y explotadores extranjeros).

El comienzo de la maniobra consistía en procurar que todas las empresas argentinas se tornaran *antieconómicas en su explotación*. Y eso se logró prácticamente en la totalidad de los casos, mediante lo que podríamos llamar un ataque "de pinzas": por un lado, la *inflación de costos, sistemática y artificialmente provocada*¹, a partir de fines de la II guerra mundial; por el otro, la *contracción progresiva del crédito ban-*

artistas. Por algo será. Por otra parte la reciente venta en Londres de gran parte de la galería particular de los Santamarina, es una de las tantas pruebas de lo que sostenemos.

¹ Al decir "sistemática y artificialmente provocada" no queremos implicar que *todos* los funcionarios o gobernantes que dispusieran estas medidas fueran *conscientes*, técnicamente hablando, de la maniobra a la cual estaban contribuyendo. Sabemos o pensamos que hay y habrá habido miles de "idiotas útiles" que inconscientemente se prestaron a este tipo de juego, pero no por ello resultan menos responsables. Por ejemplo, el Sr. Perón dijo en más de una oportunidad que para la conducción de la economía nacional, él confiaba más en los "hombres de negocios" con "sentido práctico" (en esos momentos el motivo de su confianza era José Ber Gelbard) que en los *técnicos*. Indudablemente Perón no alcanzaba a vislumbrar las complejidades propias, por ejemplo, de una *política monetaria*, y las sutilezas y trapisondas que pueden realizarse a través de la misma. Gelbard, a pesar de su analfabetismo intelectual, evidentemente sí lo sabía...

cario, a bajo interés y plazos razonables². De manera que, al *inflar abruptamente los costos*, en perjuicio del empresario (por ejemplo, a través de una *devaluación* del peso, lo cual encarece las materias primas y maquinarias importadas; o elevándole los impuestos, o las “cargas sociales”, o los salarios), sin suministrarle un margen de *financiación bancaria*, ágil, a bajo interés y plazo razonable, ya se le crea este, en principio, panorama de *quebranto económico*.

Podrá argumentarse que al empresario siempre le quedaba el recurso de *augmentar los precios*, y que la “inflación de precios” nunca fue inferior a la “inflación de costos”.

Sin embargo, adviértase una circunstancia importante: el empresario que afrontaba, digamos, una súbita *inflación de costos* y que no contaba con inmediata *asistencia crediticia* para solventar ese incremento, sólo tenía dos alternativas: o *disminuir su producción* hasta el nivel de su propia capacidad financiera, o *recurrir a la financiación extrabancaria*. Si hacía lo primero, el *incremento de los precios* de lo efectivamente producido, no impedía que la producción se encontrara ya disminuída; y tampoco mejoraba su panorama de *ganancias*, y por el contrario *empeoraba*, ya que la incidencia de los *costos fijos* sobre una menor cantidad producida, reducía su *utilidad promedio por unidad*. Por otra parte, *dos* circunstancias actuaban como *impedimento concretísimo* para la elevación de los precios (aparte de cualquier impedimento legal que pudiera existir): 1) la posible *merma de la demanda*, en respuesta a los mayores precios; 2) el *elevado costo* que le acarrearía la “ley de despido”, si él quería disminuir su personal, como resultado de la inevitable necesidad de disminuir la producción,

² El *interés bancario* vigente, sin excepción, hasta 1946/47, era al 4 % *anual* y los plazos para el reembolso del crédito nunca inferiores a un año. Y por sobre todas las cosas, había *crédito abundante, para producir*, para quien lo solicitara, en numerosos casos sin otra garantía que la personal o moral del solicitante. Desde la primera presidencia de Perón, en cambio, se elevan los intereses bancarios, hasta llegar después de 1955 a tasas astronómicas; se acortan los plazos; y, sobre todo, los créditos bancarios (para producir) se restringen o directamente no se otorgan, sino por excepción.

sin perjuicio de los *conflictos obreros* que podían suscitársele, con motivo de la decisión que habría de afectar al personal.¹

Si hacía lo segundo —*recurrir a la financiación extrabancaria*— entonces, sí, se ponía la “soga al cuello” que al poco tiempo habría de “ahorcarlo”, económicamente hablando, obligándolo a *liquidar su empresa* “por lo que le dieran”. Porque la *financiación* o “préstamos extrabancarios” significaba y significa *intereses elevadísimos*, plazo reducido, garantías a voluntad del prestamista, etc. Y como el panorama económico *no habría de mejorar* —pues el “sistema” ya había decidido operar como señaláramos anteriormente y, por ende, las cosas habrían de ir (y fueron...) *de mal en peor*— al poco tiempo los apremios financieros se encontrarían multiplicados y los compromisos asumidos más onerosos; y así siguiendo hasta llegar al fin: *el fin de la empresa*, entregándosela “por nada” a sus propios acreedores o a quien la adquiriera, por el valor de las “deudas pendientes”.

El monto de los “quebrantos comerciales”, como se les llama, a través de los últimos veinte años, demuestra claramente que el desmantelamiento y la *desnacionalización empresarial* han obedecido a esa técnica cuidadosamente preparada y ejecutada. No exageramos si sostenemos que el *capital* propio de las *empresas quebradas*, durante ese lapso, supera los DOS MIL MILLONES DE DOLARES. Y gran número de tales empresas eran la expresión de un comienzo importante en la *industrialización* de nuestro país.

¿En beneficio de quién se produce la *desnacionalización*? Pues obviamente, de las *empresas extranjeras y multinacionales*.

En nombre del *liberalismo económico* se da la bienvenida

¹ La “ley de despido” original, N° 11.729, fue reemplazada por otra en época del Presidente Illia, la cual hizo mucho más onerosa la carga del “despido” para los empresarios. Fue uno de esos casos en que, inconscientemente, se ayudaba a la *desnacionalización*. Y a esto el *régimen liberal* le llama pomposamente “leyes sociales” o “mejoras sociales”... Otro tanto puede decirse, pero con intensidad crítica multiplicada, respecto de la Ley 20.744, llamada de “contrato de trabajo”, sancionada en septiembre de 1974.

al país —y, desde luego, toda *clase de facilidades que no se brindan a empresas argentinas*— a firmas extranjeras que, como *Coca Cola*, *Pepsi Cola* y otras similares, vienen a fabricar “aguas gaseosas azucaradas”, jabones perfumados y otras tonterías por el estilo, que desde años atrás se producían aquí con ventaja. Con el agravante de que tales empresas no imponen sus productos por la calidad de los mismos sino por el ingente gasto que realizan en una *propaganda* tan desmesurada como, en la mayoría de los casos, inmoral¹. Pero no para ahí la cosa, las *empresas multinacionales* invaden también, al calor de la *cipayería* gobernante, ámbitos como el de la *comercialización al menudeo*, por ejemplo, el caso de los “supermercados” MINIMAX. Vale decir, que en un país que ostentaba ya varios “premios Nobel”, se nos viene a enseñar a ser almaceneros... Y para qué decir la invasión en el terreno de las finanzas y de la banca. No solamente se satura al país de “financieras” y bancos extranjeros, sino que importantes bancos, establecidos desde muchos años atrás, pasan también a aquellas manos².

Con el agregado de que, el poco crédito que otorgan los bancos argentinos, en función de la *restricción crediticia* antes mencionada, va a beneficiar, precisamente, a las *firmas des-*

¹ Suman cientos de millones de dólares, anualmente, las remesas al exterior en concepto de *regalías* por el *uso de las marcas* y las *utilidades* por presuntas inversiones practicadas en el país, por firmas como las mencionadas y otras, diseñadoras de pantalones tipo “vaquero”, jabones y detergentes, cigarrillos y nimiedades por el estilo. Por otra parte, se dice que un buen porcentaje de las “utilidades” multimillonarias que algunas de estas firmas obtienen en América latina es el que solventa los cuantiosos gastos de la famosa CIA (*Central de Inteligencia Norteamericana*) en esta parte del mundo. Cabe añadir que los abundantes *gastos en propaganda* con que tales empresas invadieron el país y desalojaron a las empresas argentinas, fueron recuperados, con creces, posteriormente, al quedar como únicos proveedores del mercado; prueba de ello es que, en estos últimos años, una “Coca”, o una “Pepsi”, de litro, se venden al doble que la misma cantidad de leche.

² Para una importante cantidad de datos sobre este tema, puede verse, Rogelio García Lupo, *Mercenarios y Monopolios* (de Onganía a Lanusse), Edit. Achaval, Bs. As., 1972.

nacionalizadas y empresas multinacionales, con amplia predilección. Al punto que al Gral. Roberto M. Levingston, Presidente con arrestos patrióticos durante un breve interregno entre dos conspicuos presidentes “entreguistas” —los generales Onganía y Lanusse—, lo sacaron del poder por haber sancionado un decreto-ley *reprimiendo la usura* y por haber intentado reducir los préstamos descomunales con que el Banco de la Nación beneficiaba la empresa multinacional *Bunge & Born*.

6. Técnicas contemporáneas del desmantelamiento económico argentino

El “*vaciamiento económico*” argentino, como realización cumbre del *liberalismo tradicional*, convertido ahora en *colonialismo-desintegrador*, se nutre con procesos como los recién explicados —desabastecimiento y “desnacionalización”—, pero incluye además cualquier otra forma de *enajenación del patrimonio nacional o del “poder de decisión” sobre el mismo, en favor de los extranjeros*. Y es obvio señalar que este proceso global al que llamamos genéricamente “*vaciamiento*” es tanto más censurable cuanto más desfavorables son las *condiciones de negociación* en que ese patrimonio nacional resulta enajenado².

Porque nadie le puede negar derecho a un *país soberano*, o a sus nacionales, de negociar todo o parte del patrimonio, siempre que se acredite haber respetado *normas éticas y políticas* consagradas, de convivencia humana. Pero no resulta éticamente admisible (desde que mundialmente se ha proscripido el “derecho de conquista”) que un país obligue a otro a enajenarle, digamos, “una provincia” o parte de su territorio, luego de una guerra de agresión en que el vencedor resulta

² En un artículo de Luis Iriarte Udaondo, referido a la vida y *Memorias* del Gral. Tomás de Iriarte, aparecido en el suplemento literario del diario *La Nación*, del 26-X-75, se reproduce la opinión adversa de este guerrero de la Independencia, en el sentido de que nuestro pueblo fuera a aceptar resignadamente, a la postre, que su patrimonio e intereses fuera sometido o malvendido a los intereses extranjeros.

el “adquirente” y el vencido resulta el “cedente” o “vendedor”. Así como tampoco resulta admisible que un país (en este caso el nuestro) aparezca “vaciado” porque los “vaciadores”, aprovechando las condiciones libérrimas, o simplemente “liberales”, ofrecidas a ellos y “a todos los hombres del mundo que quisieran habitar en su suelo”, se ingeniaron para instrumentar arteramente lo que, en definitiva, resulta un *verdadero despojo*. Hayan contado o no con complicidades por parte de algunos nacionales descastados del país “enajenante”.

Y que éste del “*vaciamiento*” no es un procedimiento imprevisto, ni novedoso, sino cuidadosamente planeado y ejecutado, podemos probarlo con múltiples antecedentes. Véase, por ejemplo, lo que manifestara el suscripto en una conferencia pronunciada en la *Escuela Nacional de Guerra*, en Agosto del año 1960¹.

“Este empobrecimiento del país en el orden económico y el debilitamiento relativo que esto supone frente a las economías de otros países más desarrollados y prósperos que el nuestro, entraña gravísimos peligros, de los que me limitaré a señalar... la notoria desvalorización de nuestro peso, unida a la tremenda iliquidez que padecen la mayoría de las empresas y de los particulares —todos ellos en virtual estado de quiebra financiera—, hace que en estos momentos cualquier extranjero pueda adquirir, en cómodas condiciones de pago y por sumas irrisorias, riquísimas explotaciones o copiosas reservas naturales en nuestro suelo. Puedo mencionar particularmente a este respecto, nuestras reservas mineras, desprovistas de crédito, de equipos, de facilidades de transporte y de estímulos de ninguna naturaleza: terminan por caer en manos, a vil precio, de inversionistas extranjeros. Es así que los depósitos más ricos de azufre y carbonatos de sodio, bases indispensables de la química pesada, están, como la mayoría de nuestros yacimientos minerales y metalíferos, en manos de capitalistas foráneos. Uno de ellos adquirió, no hace mucho, con una entrega inicial de *ocho millones de pesos* derechos a tie-

¹ Publicada bajo el título “*El descalabro económico argentino*” Edit. Abeledo-Perrot, Bs. As., 1960, págs. 14/15.

rras y yacimientos argentinos con un valor potencial estimado en 10.000 millones de pesos.”

Sin perjuicio del párrafo antes reproducido, *todo* lo que hace al *vaciamiento* (ya realizado o a realizar) está signado por el espíritu de la *estafa* y del *fraude*. El *desabastecimiento de bienes*, sea que se lo practique por vía del *contrabando* o de la *exportación fraudulenta* (basada, por ejemplo, en la técnica de la “subfacturación”, o sea, en la venta al exterior de cantidades mayores que las declaradas) o en *importaciones simuladas*, en que se tergiversa la cantidad o la finalidad de la importación¹, es una forma de *estafa* o de *despojo* a la Nación. De la misma manera que lo es la *desnacionalización* practicada a *vil precio*. Y esta forma de enajenación a favor de los extranjeros —repetimos— fue cuidadosamente preparada, a través de los procedimientos ya explicados y de lo que diremos a continuación.

La mecánica de “estrangular” a las empresas, provocando el *aumento de sus costos* y la imposibilidad de obtener *auxilio crediticio* para financiarlo resulta, en última instancia, una grave y notoria *merma de rentabilidad*. Y esta *merma* a su vez se traduce en una caída prácticamente automática del *valor capitalizado*, porque obviamente dicho valor —se trate de una empresa o de un bien inmueble— depende de su aptitud para producir “frutos”, o sea, *renta*, y si ésta es relativamente pequeña, el valor del bien que la produce también se verá empequeñecido.

Pero no se crea que la maniobra para *deprimir el valor de las empresas*² en nuestro país consistió simplemente en *disminuir su rentabilidad*, a través de los medios señalados

¹ Una operación, de las muchas detectadas por la *Comisión Nacional para la represión del contrabando* en fecha reciente, consistía en una *importación* por 79 millones de dólares, por una empresa “fantasma”, dotada de especiales franquicias por tratarse de materia prima para bienes *re-exportables*, sin que *a-posteriori* se hubiera verificado el destino de la mercadería importada.

² *Empresa*, en este caso, significa cualquier *entidad productiva*, sea un quiosco de revistas, una industria metalúrgica, una estancia, un inmueble o una mina, con capacidad de producción real o potencial.

(“inflar” sus costos y privarlas de apoyo crediticio). Tal maniobra se complementó con la técnica de *eleva las tasas de interés*, sostenida y desmesuradamente, no sólo en el ámbito *bancario*, donde al fin y al cabo los créditos resultaban imposibles de obtener, sino —por vía indirecta— en el medio *extrabancario*, en el cual los prestamistas se emularían para cobrar, cada uno de ellos, los intereses más desmedidos y desde luego *usurarios*. Con esta estrategia se lograba un efecto sutil e importantísimo —obviamente *negativo*— en todo el ámbito de la economía nacional. Proveemos a continuación la explicación más simplificada posible sobre los alcances y el significado de esta técnica, contribuyente como pocas al “vaciamiento” del país y la *desnacionalización* de empresas.

El *valor actual* de un bien o empresa está dado por una fórmula muy simple:

$$\text{VALOR ACTUAL} = \frac{\text{Renta anual del bien}}{\text{Tasa de interés corriente}}$$

En otras palabras, se estima que el *valor actual* de un bien o de una empresa resulta de dividir su *rendimiento anual* por la *tasa de interés corriente*, o sea predominante en la plaza de que se trata. Supongamos que una casa que en el año 1945 proporcionaba un *rendimiento* (o “alquiler”) *anual* de *dos millones de pesos*¹ y sabemos que en aquella época el *interés corriente*, predominante y prácticamente uniforme en plaza, era del *4 % anual*. Por lo tanto, y aplicando nuestra fórmula, el *valor* de dicha casa era:

$$\text{V. A.} = \frac{2.000.000 (\$ \text{ m/n})}{0,04} = 50.000.000.- (\text{m/n})$$

¹ Utilizamos en este análisis el *peso moneda nacional* de poder adquisitivo teóricamente “uniforme”, o *constante*.

Supongamos ahora que la misma casa, en 1975, sigue dando el mismo *rendimiento anual* (habida cuenta de que para facilitar el cálculo, lo realizamos en pesos de *poder adquisitivo constante*). Pero como para este tiempo la *tasa de interés corriente* (anual) se ha elevado al 50 %, el *valor actual* de la casa resulta:

$$V. A. = \frac{2.000.000 (\$m/n)}{0,50} = 4.000.000.- (\$ m/n)$$

Advirtamos que, en nuestro ejemplo, hemos supuesto que el *rendimiento anual* no aparece disminuido, sino *estacionario*. Lo único que ha ocurrido es la elevación desmesurada de la *tasa de interés*; y esto, por sí solamente, ha significado que el *valor de la casa* se vea reducido a menos de una *décima parte* (de 50 millones a sólo 4 millones, entre 1945 y 1975)².

Ahora bien, según el cuadro de "*estrangulamiento*" *deliberado* de la economía argentina, la acción depresiva sobre el valor de todos los *activos patrimoniales* de nuestro país (empresas, inmuebles, minas, etc.) no sólo se ha practicado sobre el *denominador* de nuestra fórmula (*elevando la tasa de interés*), sino también sobre el *numerador* (disminuyendo la rentabilidad real o potencial de todas las empresas y activos, en el sentido más amplio de la palabra, a través del movimiento de "pinzas" al cual hiciéramos mención anteriormente: elevación repentina de costos y falta de apoyo crediticio bancario para financiarlo).

De esta manera, *deprimiendo el numerador* (rendimiento anual) e *inflando el denominador* (interés anual), correspondientes a la fórmula antedicha, se ha logrado el efecto apetecido por el *aparato imperialista* operante en nuestro país, llevando de tal modo a un *quebranto masivo del aparato pa-*

² Para una mejor comprensión de la relación entre la *tasa de interés corriente* y el *valor actual* o "capitalizado" de un bien, puede verse mi obra, *Economía Política y Argentina*, t. II, p. 68 y sig.

trimonial y empresario nacional y posibilitando, además, su adquisición *a vil precio* por los extranjeros, en desmedro de sus ex titulares argentinos.

Y desde luego, que el *gigantesco proceso inflacionario* ha servido como un mecanismo perfectamente idóneo para oscurecer el turbio y dramático desarrollo de estas circunstancias tan complejas, a medida que ellas se iban presentando. Sin perjuicio del triste papel que ha correspondido en todo ello a nuestros *medios masivos de difusión* solventados por el *imperialismo-desintegrador*, en su inmensa mayoría, y enrolados como éste en el "*liberalismo económico*" más entusiasta y *anti-nacional*. Pero a este aspecto nos referiremos más adelante, cuando consideremos la "*institucionalización de la dependencia*".

CAPITULO IV

ESQUEMA POLITICO QUE INSTITUCIONALIZA LA DEPENDENCIA

1, El “tablado político” que oculta las “efectividades conducentes” económicas

La *Constitución Nacional* sancionada en 1853, constituye el *basamento institucional* sobre el que se construye la ARGENTINA-COLONIA, en la que habrá de reinar el *liberalismo económico* como la meta más importante e inmovible de aquella estructura..

Pero más que las *formas* consagradas en aquel documento, lo que cuenta y ha de marcar rumbos categóricos hasta el momento actual, es la *mentalidad* de los hombres que triunfaron en Caseros y que tuvieron a su cargo la organización constitucional del país. Esa logia *liberal-masónica*, comprometida con sus mentores ingleses, tenía en la Constitución el instrumento flexible y categórico para asegurar la continuidad en el poder —en nombre de la *democracia-electoralista*— de quienes garantizaran la “*libertad de comercio*”, esa aparentemente inofensiva y hasta atractiva formulita que habría de asegurar a los *imperialistas anglo-norteamericanos*, y eventualmente a sus asociados y *mandantes*, que la Argentina había de convertirse en un subordinado y eficiente *productor y exportador de materias primas*, a la vez que dócil tributario de cuantiosas “*inversiones*” inglesas y norteamericanas así como un robusto *importador de manufacturas* de esos mismos orígenes.

Al fin y al cabo, “la *constante histórica del imperailismo* es la siguiente: utilizar la forma o fachada política como señuelo o ‘sebo psicológico’ y, en definitiva, como ‘cobertura

dialéctica' para encubrir sus verdaderos designios de dominación y expoliación económica. Así el LIBERALISMO promovió, desde antes de 1810 la 'liberación política' de las ex colonias españolas y portuguesas en América, a fin de alcanzar más cómodamente el *sometimiento económico* de las mismas —que a la postre también resultaría *político*— al IMPERIALISMO CAPITALISTA. En la misma forma que el MARXISMO o SOCIALISMO INTERNACIONAL promueve la 'liberación política' de los países latinoamericanos respecto del imperialismo capitalista, a fin de lograr con menos esfuerzo su *sometimiento económico* —y eventualmente *político*— al IMPERIALISMO COMUNISTA¹."

"*Institucionalmente*" hablando, la Constitución de 1853 consagró la Nación a la *preeminencia extranjera*; el *liberalismo económico* y la *subordinación colonial* no serían si no una lógica consecuencia de aquella postulación implícita.

"En el Plata, las libertades ofrecidas al extranjero no anulaban su condición de tal. Un extranjero en los Estados Unidos, para ser propietario de bienes raíces había de renunciar a su nacionalidad. Aquí quedaba siempre al amparo de su cónsul. Los criollos no tienen cónsul, fue el comentario más profundo de la Constitución del 53. Significaba la condición de vasallaje a que se sometía al pueblo argentino. En los Estados Unidos nadie tiene cónsul, el hijo del país conserva allá su predominio; aquí abdica de su derecho natural. El instrumento que en el Norte servía para extenderse hasta el Pacífico, hasta el Golfo de México, hasta la extrema Alaska, que de un pequeño núcleo de colonos establecidos en la costa del Atlántico hacía el Senado de un Imperio, se usaba en el Plata para perder el dominio legítimo sobre el río epónimo, para sancionar la amputación definitiva de tres provincias.¹"

Y toda la sensibilidad del "*cipayaje*" liberal, emanada de

¹ W. Beveraggi Allende, "*Contenido y justificación del Nacionalismo Económico*", Edit. Centro de Estudios Económicos M. Belgrano, Facultad de Derecho, Univ. de Buenos Aires, 1971, pág. 2.

¹ Rodolfo y Julio Irazusta, *La Argentina y el Imperialismo Británico*, Edit. Tor, Bs. As., 1934, págs. 189/90.

aquella *carta magna*, tuteladora e inspiradora de los actos de gobierno que jalonan la conducción desde entonces hasta nuestros días, está condensada en esta expresión cumbre del *liberalismo-masón*, Bartolomé Mitre, al manifestar:

“Pido solamente, al terminar mis tareas, dejar al país con doce millones de rentas, con treinta mil inmigrantes, con quinientas millas de ferrocarril, gozando de paz y prosperidad, y quedaré satisfecho como ahora lo estoy, al brindar por el fecundo consorcio del capital inglés y del comercio británico”.²

Poco cabe agregar a lo ya expresado, respecto del *progreso condicionado* de nuestro país durante la “belle époque” — últimas décadas del siglo pasado y tres primeras del presente siglo—, en que el reinado del “patrón oro” y la ausencia de problemas importantes en los países dominantes permitió un desenvolvimiento agropecuario sin más sobresaltos que las contrariedades económicas que acompañaron el lapso de la *I guerra mundial*, con cuyo motivo nuestro país, *dependiente de la importación* hasta en los productos *manufacturados* más simples (jabones finos, caramelos, chocolates, galletitas, cigarrillos, etc.), se vio temporariamente precisado a prescindir de ellos. Cierto es que en ese ínterin las circunstancias impulsaron una tímida industrialización, pero ésta sin más alcances que suplir las carencias momentáneas de los productos habitualmente importados, *sin que mediara la menor inspiración de parte de nuestros gobernantes de aprovechar la coyuntura para proceder a “diversificar” racionalmente nuestra economía, alentando un proceso coherente de desarrollo industrial y estructurando una protección adecuada para las nacientes industrias.*

Muy por el contrario, vanos fueron los esfuerzos de algunos visionarios como Alejandro Bunge¹, que pugnaron denodadamente, luego de finalizada la *primera guerra*, para que nuestros gobernantes alentaran y apoyaran con medidas concretas el proceso de *industrialización* que por fuerza de las

² Citado por Juan J. Hernández Arregui, *¿Qué es el ser nacional?*, Edit. Plus Ultra, Bs. As., 1973, p. 135.

¹ Véase, por ejemplo, su libro, *La Economía Argentina*, Bs. As., 1928.

circunstancias había tenido comienzo en nuestro país durante la contienda. Puede sostenerse, en cambio, que menudearon las iniciativas particulares para establecer pequeñas explotaciones industriales, rompiendo así el esquema total de la *dependencia económica* que nos caracterizaba. Y a ello se debió, podemos afirmar, el establecimiento de un número considerable de modestas industrias durante la década de los años 20. Pero no solamente carecieron ellas de protección y estímulo, sino que bien podemos afirmar que fueron simplemente “toleradas” por los gobiernos de la época, en razón de que las mismas no llegaban a perturbar el *statu quo* que los *imperialistas liberales* nos habían impuesto².

La *gran crisis mundial* (1929-1934) conmovió la plácida estructura de la ARGENTINA-COLONIA, “institucionalizada” en 1853. En diciembre de 1929, el gobierno suspendió la “convertibilidad” de la moneda; en octubre de 1931, estableció el *control de cambios*, con el fin primordial de racionar el oro y las divisas, a fin de atender según una escala de prioridades sus compromisos con el exterior y las importaciones³; en 1933, concertó los “*empréstitos de desbloqueo*”, para atender el pago de fondos congelados correspondientes a acreedores extranjeros, y suscribió el *Pacto Roca-Runciman* con Gran Bretaña (el ya mencionado “estatuto del coloniaje”); en 1935, estableció el *Banco Central* y reorganizó el sistema monetario.

Toda la amarga experiencia de la *gran crisis* no sirvió para inspirar una reorientación de la funesta *política económica liberal*, adoptada 80 años antes, ni para rever las “*instituciones*” en un sentido favorable a la *diversificación de la producción* y a la liquidación de la *dependencia*.

² No debe inducir a error la mención a un número relativamente elevado de “industrias” que se formula, como existentes en Argentina, antes y después de comienzos del presente siglo. La mayoría de ellas consistía en *establecimientos artesanales* y *talleres domiciliarios*. Conf., por ejemplo, J. C. Pereira Pinto, *Aspectos de la historia económica de la R. Argentina durante los últimos setenta años (1900-1971)*, Ed. El Coloquio, Bs. As., 1973, Cap. IV.

³ Sobre este tópico puede verse, W. Beveraggi Allende, *El servicio del capital extranjero y el control de cambios*, Fondo de Cultura Económica de México, México, 1954, Cap. 8.

“La crisis mundial —dice Julio Irazusta— y las revoluciones que conmovieron a la Argentina en las décadas subsiguientes fueron mejor campo de cultivo para la influencia británica que todas las vicisitudes nacionales anteriores, excepto la que siguió a la disolución del gobierno central en 1820. Mientras la mayoría de los gobiernos civilizados, sin tener en cuenta su mayor o menor fuerza, enfrentaban las circunstancias con espíritu renovador, entre nosotros ocurrió al revés¹.

Otto Niemeyer, Director del Banco de Inglaterra, fue quien proyectó nuestro *Banco Central* y en su *Informe* oficial al gobierno argentino expresó: “He creído conveniente... para presentar mis sugerencias en forma concreta, resumir la esencia de mis diversas recomendaciones dándoles la forma de proyectos de ley”. A la vez que el *Poder Ejecutivo Nacional*, en su mensaje al Congreso, proponiendo la creación del *Banco*, se preciaba de haber recibido el asesoramiento pertinente del “poderoso y tradicional Banco de Inglaterra”, el cual, en definitiva, legislaba para nosotros!... Poco puede sorprender que en el *Directorio del Banco*, integrado por catorce miembros, uno sólo era designado por el Poder Ejecutivo; y que la *mayoría de votos* en la *Asamblea de bancos accionistas*, según las previsiones estatutarias, correspondía a los *bancos extranjeros* y de *colectividades extranjeras*².

2. Los “fuegos artificiales” de 1945-1955

“Dos novedades importantes jalonaron el período de la *segunda pos guerra: 1945-1955*, al menos como innovaciones trascendentes en el *orden institucional*: la *nacionalización del Banco Central* y la *amplificación del I.A.P.I. (Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio)*, hasta el punto de convertir a éste en una agencia oficial para todas las negociaciones comerciales con el exterior. Lamentablemente de estas dos creaciones o innovaciones no se derivó prácticamente ningún provecho concreto y tangible para la configuración de una

¹ *Influencia económica británica en el Río de la Plata*, pág. 89.

² Jorge A. Difrieri, *ob cit.*, VI Parte, Cap. 1.

política económica nacional: no sabemos si por incapacidad u orfandad ideológica de quienes tuvieron a su cargo aplicar tales mecanismos durante el período de referencia o si ello se debió, en cambio, a una falta de valor de los responsables de tan plausibles reformas, para ponerlas vigorosamente en práctica, lo cual hubiera importado desafiar y conmover la *estructura colonial de dependencia* que aún estábamos —y estamos— soportando ¹.

Algunos autores pretenden identificar como logros importantes de la década 1946-1955 el *aumento de producción industrial*, la *nacionalización de servicios públicos*, la *disminución de la deuda externa* y la *redistribución de los ingresos* ². En cuanto a lo primero, la propia referencia de los autores aludidos hace ascender al 12 % el *incremento* de la producción industrial en el período mencionado, respecto de la década precedente (1935-1945) ³ lo cual por sí mismo da la pauta de lo insignificante que habría sido dicho progreso. En cuanto a la *nacionalización de los servicios públicos* en el *capítulo II* hicimos una referencia al desastroso negocio para nuestro país que fue la “compra” de los ferrocarriles y pensamos que las restantes “nacionalizaciones” (teléfonos, gas, etc.) adolecieron de los mismos vicios. Baste decir que en todos los casos se materializaron con gran beneplácito de los “expropiados”. En cuanto a la *disminución de la deuda externa* —y sin perjuicio de lo que pueda representar en ella las “nacionalizaciones” prealudidas— lo importante no es que se amengüe la “*deuda*” *externa* a cualquier precio, sino precisamente las *condiciones* en que la disminución se logra; caso contrario, puede representar un excelente negocio adicional para los *acreedores imperialistas* y una muestra adicional de la *dependencia*. Por último en cuanto a la “*redistribución social del ingreso*” presuntamente lograda, nos limitaremos a decir que tal conclusión

¹ W. Beveraggi Allende, *Contenido y justificación del Nacionalismo Económico*, pág. 3.

² Roberto Lavagna y Tulio Rosembuj, *La independencia económica, 1945-1955*, Edit. Rancagua, Bs. As., 1973.

³ *Ibid*, pág. 42.

aparecía basada en la información fraudulenta del *Instituto Nacional de Estadística y Censos*, respecto de lo que fue el aumento del *índice de precios* entre 1946 y 1955, pues una computación veraz nos llevaría a la conclusión de que tal *redistribución*, en beneficio del sector laboral, no habría sido sino ilusoria ¹.

3. El retorno a la “verdad desnuda”: 1955-1975

“La instalación del gobierno de la llamada *Revolución Libertadora* año 1955, marca un decidido retroceso a las peores y más irritantes formas del *esquema colonial* por parte de la Nación Argentina. Vale decir, que nuestro país es retrogradado a las formas más crudas del *subdesarrollo*, o más propiamente del *atraso económico*, con toda la secuela de características que son propias de tal condición: *consagración a la producción y exportación de alimentos y materias primas*, destinados a ser suministrados al mercado internacional —o más bien, a las *potencias imperialistas— al más bajo precio posible, impuesto por éstas; importación* por nuestro país de todo género de artículos, en lo posible destinados al consumo superfluo o ‘de lujo’ y no de bienes que pudieran facilitar nuestra industrialización; *amplia libertad de comercio exterior y de cambios*, destinadas ambas a beneficiar a nuestros explotadores extranjeros y no, desde luego, al pueblo argentino, que para nada se beneficia con ninguna de estas presuntas ‘libertades’; *desaforada importación de capitales extranjeros*’ (fingida, en la mayoría de los casos), destinados a presuntas inversiones de desarrollo y fomento en nuestro país; *pauperización progresiva de todos los sectores de la población argentina* al punto de llegar, como ocurre en el momento actual, a *estrictos límites de supervivencia*, que hacen empalidecer los esquemas de la ‘ley de bronce’ para los salarios, elaborada por la variedad más deshumanizada del capitalismo monopolista y explotador ².

¹ Conf. W. Beveraggi Allende, *La inflación argentina, 1946-1975*, puntos 5 y 6 de las Conclusiones, págs. 61/2.

² W. Beveraggi Allende, *Contenido y justificación del Nacionalismo Económico*, pág. 3.

Todo ello sin perjuicio de cuanto hemos expresado en el Capítulo precedente acerca del estrangulamiento de la producción, el *desabastecimiento*, la *desnacionalización* y el calamitoso "*vaciamiento*" del país, practicado con altibajos hasta 1973 y *sin interrupción* desde entonces hasta la fecha (fines de 1975), ya que lo expresado en la cita precedente se aplica por igual a los acontecimientos económicos de estos últimos cuatro años.

El incremento de la *deuda externa* entre 1955 y 1973 alcanzó, aproximadamente, a 5.000 millones de dólares¹, pero desde Mayo de 1973 hasta mediados del año 1975, o sea en poco más de un par de años, se habría elevado prácticamente al doble: 10.000 millones de dólares, más o menos, aún cuando en las actuales circunstancias es tan evidente el falseamiento de los guarismos, sea para "beneficiar" circunstancialmente al gobierno o para disimular sus desaciertos, que es harto difícil saber cuál es la *verdad estadística* de nuestro *desenvolvimiento económico y financiero como Nación*.

Mientras tanto, la catástrofe de las *devaluaciones reiteradas*, en que incurrieron pertinazmente, los gobiernos civiles y militares entre 1955 y 1973, y que llevaron nuestro *peso moneda nacional* de la relación 15:1 con el dólar (o sea 15 pesos = 1 dólar N.A.), aproximadamente, a la relación 1.000 pesos m/n :dólar, en ese lapso, se ha visto también ampliamente superada por los acontecimientos en los últimos 36 meses (Mayo 1973/Mayo 1975), ya que la actual relación de cambio esta en *bastante más de 20.000 pesos m/n por dólar*.²

Por otra parte, todas las *leyes y decretos* que acompañan este proceso económico dantesco que acabamos de describir y que son el complemento "institucional" de la *Constitución de 1853*, *enmarcan* la ARGENTINA-COLONIA, que abarca

¹ Según expresiones de Perón y Gelbard, en mayo de 1973.

² El dólar norteamericano llegó a cotizarse en octubre/75 a más de 16.000 pesos m/n.; en los primeros días de noviembre/75 bajó a 14.000 pesos m/n., más o menos, y hoy su cotización oscila entre los 25 y 30 mil pesos, con perspectivas de subir indefinidamente. Siempre hablando del mercado "libre" o "financiero", en mayo de 1976.

de 1853 a 1955, y el COLONIALISMO-DESINTEGRADOR, característico de los últimos veinte años: 1955-1975.

4. Complicidades por idiotez o por venalidad

Desde luego que nos hemos referido a las *instituciones económicas* del LIBERALISMO, instaurado después de Caseros, y vigente hasta el día de hoy, y tan sólo tangencialmente a las “instituciones políticas” que acompañan el *holocausto* de la economía nacional. Pero algo debemos agregar en este sentido, para completar el cuadro que nos propusimos trazar.

El “desvarío” *liberal* (y conste que aplicamos el calificativo “desvarío” a quienes consideramos torpes y equivocados, pues refiriéndonos a los promotores conscientes de las implicancias del *liberalismo*, corresponde hablar de “felonías”) se había expresado ya elocuentemente en las palabras de Esteban Echeverría:

“El camino para llegar a la libertad es la igualdad: la libertad y la igualdad son los principios engendrados de la *democracia*. La democracia es por consiguiente el régimen que nos conviene y el único *realizable* entre nosotros”⁽¹⁾. Agregando más adelante con ceguera dogmática:

“Política, filosofía ciencia, RELIGION, arte, industria, **TODO DEBE ENCAMINARSE A LA DEMOCRACIA**, ofrecerle su apoyo y cooperar activamente a robustecerla y cimentarla.”²

Vale decir que **TODO**, hasta la RELIGION, se supeditaba a la DEMOCRACIA. Y esta era hija de la *libertad*, y por ende **TAN INTOCABLE COMO AQUELLA**. Por donde el “**DOGMA LIBERAL**” quedaba perfectamente planteado, abarcando la POLITICA, la CIENCIA, el ARTE y la INDUSTRIA. En forma tal que LIBERALISMO ECONOMICO IRRESTRICTO, móvil práctico y concreto de los *colonizadores e imperia-*
listas, estaba asegurado “contra todo evento”.

¹ *El Dogma Socialista*, Edit. Perrot, Bs. As., 1958, pág. 134.

² *Ibid*, págs. 169/70. El subrayado es mío.

El *liberalismo político*, SIRVIENTE INCONDICIONAL del *liberalismo económico*, quedaría garantizado en la práctica, a través de la intriga de los agentes ingleses y de los manejos esotéricos de las *logias masónicas*.

A la luz de tales antecedentes resultará, tal vez, perfectamente clara una expresión contenida en una reciente *carta pública* que el suscrito le enviara a la Presidencia de la República, solicitándole —desde luego, *infructuosamente*— un espacio razonable a través de cualquier medio masivo de difusión, a fin de exponer el *punto de vista Nacionalista*, en materia económica, frente a la dramática y severísima crisis que atraviesa nuestro país en los actuales momentos:

“La ‘partidocracia’ *liberal* —le decía—, que incluye a todos los partidos políticos actuantes en la escena nacional, desde el Conservadorismo hasta el Partido Comunista, sin omitir por cierto el Nacional Justicialista o Peronismo, pretende asumir la defensa de la economía y remediar sus males *desde adentro del sistema*, vale decir, aceptando la filosofía e instituciones liberales vigentes en nuestro país desde más de un siglo; mientras que el Nacionalismo considera que sólo habrá soluciones *si abrogamos o aplastamos tal sistema*, responsable de nuestras desdichas fundamentales —pasadas y presentes— en el orden económico”⁽¹⁾.

5. Los grandes accesorios del imperialismo económico:

**Universidad, medios masivos de difusión,
estructuras gremiales**

“Expuesto sintéticamente, he aquí el problema (*universitario*, o genéricamente *cultural*): la República Argentina carece hasta la fecha de auténticas escuelas o facultades de *Economía*, en las que se estudie adecuadamente esta importante ciencia; y es mi convencimiento que ello es el resultado de una premeditada acción del ‘régimen’, tal como se llama al *complejo de intereses de carácter imperialista que desde más*

¹ Fechada el 31 de julio de 1975.

de un siglo atrás viene operando soberanamente en nuestro país, con el sencillo propósito de que, privado de *economistas*, el mismo sea ms fácilmente vulnerable al embaucamiento de los técnicos extranjeros, al tiempo que su pueblo, desprovisto de esclarecimiento al respecto, quede, por ende, en las condiciones más precarias para asumir su *autodefensa* en materia económica y financiera”.²

Insistiendo sobre este particular, expresaba recientemente en la carta a la Presidenta, aludida anteriormente:

”El *régimen*... ha tenido éxito en impedir en nuestro país la formación de *economistas*. Nos ha permitido sí, formar médicos, abogados, arquitectos, ingenieros y otros profesionales universitarios a nivel de los mejores del mundo; pero no nos ha permitido capacitar *verdaderos economistas* sino tan sólo contadores públicos disfrazados de ‘doctores en ciencias económicas... Esta circunstancia explica, entre otras cosas... porqué los encargados de la conducción económica desde tiempo inmemorial pueden ser aficionados de cualquier extracción (abogados, ingenieros, ex capitanes o semianalfabetos como Gelbard). Y explica, sobre todo, la desastrosa conducción económica que ha caracterizado a nuestro país, sin que jamás un ex ministro o funcionario haya provisto aclaraciones satisfactorias sobre el porqué de su fracaso, ni quién desde el gobierno se les haya pedido”.

Respecto de la distorsión de la *información*, a través de los *medios de difusión masiva*, la técnica imperialista que nos mantiene en la *dependencia* y nos aproxima a la eventual “*desintegración nacional*”, resulta claramente perceptible.

Nominalmente, todos los medios de difusión son *libres* y, más aún, *libérrimos*, como para publicar todo género de informaciones y los más diversos puntos de vista desde el ángulo de la cultura, la política, la economía y cualquier tema que haga al interés público. Sin embargo, en la práctica, la *parcialidad y unilateralidad informativa*, así como la orientación *tendenciosa* cultural, surge con toda evidencia. Y si esto es la norma respecto de todos los campos del conocimiento,

² W. Beveraggi Allende, *El Dogma Nacionalista*, Edit. Manuel Belgrano, Bs. As., 1969, págs. 61/2.

la *regimentación* se especializa sin ninguna duda en todo lo que atañe al *liberalismo económico* y a los intereses concretos que éste está llamado a servir.

Es así como en nuestro país, a partir de 1825, se acuña una "*historia oficial*", en función de la cual resultan 'ángeles' todos los que han estado y están al servicio de la *estructuración liberal* del país y "réprobos" los que con tanta razón y denuedo se han opuesto a ella. Y no deja de ser trabajoso, prolongado y ciclópeo el esfuerzo que, paso a paso, y luego de casi ochenta años, permite llegar a un *revisiónismo histórico*, maduro y vertebrado, que pone en evidencia el fraude escandaloso con que aquella "*historia oficial*" embaucadora sin cortapisas, durante muchos decenios, a la *cultura nacional*.

Respecto del tema "economía nacional", en relación con los *medios de difusión masiva*, decía yo recientemente en la aludida *carta pública* a la Presidente Isabel Perón:

"El *sistema liberal*, igualitario y justiciero *en teoría*, supone la libertad individual de todos para producir, comerciar, consumir, exportar e importar, de manera que cada uno puede enriquecerse o empobrecerse (a nivel personal, empresarial o nacional) según su esfuerzo, su constancia y su austeridad ahorrativa. Pero *en la práctica* las cosas ocurren de muy distinta manera: la *desigualdad económica* determina que 'el pez grande se coma al mediano y al chico' y, a la postre, no existe igualdad de ninguna especie y sólo subsisten —como hoy, entre nosotros— por una parte, el monopolio financiero y las empresas multinacionales y, por la otra, la libertad del pueblo tan sólo para morir de hambre. Con la aclaración de que la 'desigualdad económica' no ha resultado, las más de las veces, del ahorro o esfuerzo acumulado, sino de circunstancias y oportunidades nada 'igualitarias', como puede ser el usufructo o control de resortes oficiales, de bancos y recursos financieros o bien de apoyos internacionales."

"Por otra parte, los grandes usufructuarios de este *sistema*, esencialmente hipócrita, desalmado y antinacional, según evidencias que hoy nadie osará discutir, acompaña su estrategia de progresivo acaparamiento y estrangulamiento económico con la *monopolización progresiva de los medios de difusión masiva*.

Y en esto no sólo juega un papel decisivo el poder y la desigualdad económica referida (contémplese, por ejemplo, si la fuente de *avisos pagados* en los diarios, radio y televisión, en nuestro país, en los últimos años, no son precisamente las empresas financieras —que ofrecen suculentos intereses a los ahorristas— y las empresas multinacionales), sino también la cuantiosa publicidad y propaganda oficial, administrada a menudo por funcionarios subordinados al ‘sistema’.

”De manera que tales *medios de difusión* se han convertido en voceros obstinados de la *dialéctica regimínosa*, o sea de la versión que interesa difundir, exclusivamente, a los comprometidos en el mantenimiento del *sistema*, mientras permanecen vedados a quienes —en defensa del país y del pueblo— pretendemos cuestionarlo. Por tal motivo, desde luego, los únicos que tienen acceso a dichos medios de difusión son los integrantes de la ‘partidocracia’, pero jamás lo tenemos los Nacionalistas, que nos permitimos denunciar el sistema y sus infames manejos”.

En resumen, los *medios de difusión masiva*, sean oficiales o privados, son absoluta y totalmente manejados por quienes desde la sombra administran los intereses *liberales* e *imperialistas*. Si son *oficiales*, porque *los gobernantes*, casi sin excepción, son consciente o inconscientemente subordinados al “sistema” (1). Y si son *privados*, el asunto es mucho más simple aún, porque los *intereses regimínosos* apoyan con publicidad y recursos de toda índole (por ejemplo, la provisión del papel para imprimir) exclusivamente a quienes les sirven dócil y sumisamente.

Por ejemplo, el país entero tiene conciencia de que una gigantesca *red financiera usuaría* viene operando discrecional-

¹ De ahí que las únicas controversias que trascienden a la opinión pública respecto a *monopolización* de los medios de difusión son las que se originan entre “subordinados del régimen”, sea porque a los *radicales* el actual *oficialismo* no les asigna espacios suficientes, o por la misma razón, pero a la inversa, en épocas pasadas. Pero el *monopolio liberal*, el verdaderamente grave y pernicioso para la Nación, ese nadie lo discute, al menos a través de los “medios de información masiva”.

mente desde hace años, estimulada por la *contratación crediticia bancaria* antes referida, y que prácticamente la totalidad de los empresarios y de los particulares son víctimas directas de esa estructura. Algunos economistas, con incuestionable autoridad técnica y fundamentación estadística, hemos venido denunciando esa lacra social y perturbación económica. Sin embargo podemos preguntar *qué medios de difusión masiva*, editorialmente o de otra manera, se han hecho eco de la gravísima y justificada preocupación. La necesaria respuesta es: *ninguno!* Y la explicación es muy simple: los *medios masivos de difusión* oficiales y privados, están al servicio exclusivo de la estructura imperialista y de los intereses “liberales” que los alimentan; y mientras esa *dependencia* subsiste, mal podemos esperar que tales medios se hagan eco del clamor nacional y popular, en ese y en cualquier otro aspecto.

Por ejemplo: la *pavorosa inflación* que el país viene sufriendo en las últimas décadas, es atribuida, invariablemente, en los medios informativos habituales, al presunta *exceso de moneda circulante*. Sin embargo, se ha demostrado palmariamente que la *inflación* obedece, *no a esa causa*, sino precisamente a la *contraria: la insuficiencia de medios de pago*, que ha engendrado la “usura generalizada” y es ésta, precisamente, con sus altísimos “costos de financiación”, la que ha engendrado la *inflación!*¹

Un órgano tan indubitadamente regiminoso y al servicio del *imperialismo* como es “THE REVIEW OF THE RIVER PLATE”, nos dice en su edición del 12 de junio de 1975, en un editorial (pág. 787) que “LA CANTIDAD DE DINERO EXISTENTE, MEDIDA EN TERMINOS DE MONEDA CONSTANTE, ERA (EN MAYO DE 1975) LA TERCERA PARTE DE LA QUE EXISTIA en 1950”. Lo cual nos da claramente la pauta de la *drástica contracción monetaria* alu-

¹ Véase, por ejemplo, sobre dicho tópico: Marcelo Lascano, *El crecimiento económico, condición de la estabilidad monetaria en la Argentina*, EUDEBA, Bs. As., 1970; W. Beveraggi Allende, *La inflación Argentina, 1946-1975*.

dida por nosotros. Ello no obstante, toda nuestra prensa (oral, escrita y televisada), esencialmente *cipaya* y *regiminosa*, no se ha hecho eco prácticamente en una sola oportunidad, de esta circunstancia que explica la USURA y la INFLACION, que es su consecuencia, y que explica además la DRAMÁTICA POSTRACION Y SUBPRODUCCION DE LA ECONOMIA ARGENTINA.¹

Una reciente evidencia de que la *inflación* puede deberse —y en nuestro país *se debe*— a causas muy ajenas al *exceso de moneda*, nos la ha proporcionado el “golpe de timón” de ese insólito Ministro de Economía del “régimen”, Celestino Rodrigo, quien a través del llamado “shock” (o “Rodrigazo”, como más criollamente lo apoda nuestra población), consiguió *incrementar los precios*, término medio, en un 200 % *por lo menos*, en el lapso de pocos días, sin que en ese interín se hubiese operado prácticamente, *ningún incremento de moneda*.² Para ello bastó que el aludido Ministro triplicara el precio de los principales combustibles y aumentara en una proporción semejante las tarifas de los *servicios públicos* (transportes, gas, electricidad, teléfonos, etc.).

Por supuesto que tal circunstancia no ha servido para que los *medios corrientes de difusión* rectifiquen su consagrada teoría de la “INFLACION POR EL EXCESO DE MONEDA”, ni busquen una explicación novedosa y coherente al drama económico que está viviendo la Nación entera y que tiene “en vilo” a la totalidad de nuestra opinión pública. Lejos de ello, la “red informativa regiminosa” prosigue con su

¹ No es infrecuente que los órganos periodísticos pertenecientes a los imperialistas sean más francos para exponer los problemas que ellos mismos contribuyen a crear, que lo que lo son los órganos subalternos del “colonialismo” (o sea, la llamada “prensa argentina”).

² El hecho de que para entonces se emitieran 10.000 millones de pesos “viejos” (m/n.) *diariamente*, o más, no modifica para nada nuestro argumento, pues jamás, en el lapso de días, o de meses, podía *duplicarse* o *triplicarse* el caudal monetario, en forma tal que dicho *caudal* (conforme a la “teoría cuantitativa” del valor de la moneda), apareciera justificando el formidable *incremento de precios* ocurrido en tan brevísimo lapso.

argumento habitual de reclamar “economías en el gasto público”, a fin de evitar que el “déficit fiscal” siga originando la “sobreemisión monetaria”...

Así como tampoco levantaron su voz —ni dieron oportunidad a quien estaba dispuesto a hacerlo— para condenar la USURA, la CONTRACCION ALEVOSA DEL CREDITO BANCARIO, los EMPRESTITOS EXTERNOS QUE SIGUEN CONTRATANDO SIN INTERRUPCION, la IMPLANTACION DE LA MONEDA EXTRANJERA (principalmente, el dólar norteamericano) COMO MONEDA DE CONTRATO y DE PAGO POR CAUSA DE LA TOLERANCIA Y JURISPRUDENCIA UNANIME DE NUESTROS TRIBUNALES, la DESNACIONALIZACION MASIVA DE EMPRESAS Y DE BIENES ARGENTINOS, el DESABASTECIMIENTO Y EL “VACIAMIENTO” ECONOMICO EN ESCALA NUNCA VISTA ANTERIORMENTE, todo ello en beneficio del IMPERIALISMO Y DEL “COLONIALISMO-DESINTEGRADOR”.

En cuanto al manejo de las “estructuras gremiales” o *sindicales*, destinado a conformar sus principales órganos de conducción conforme a los designios del *liberalismo económico* o, en términos más amplios del “régimen liberal, la comprensión del tema no ofrece mayores dificultades.

En primer término, las *instituciones políticas del Estado liberal* y la *estrategia de la “partidocracia”* —que constituye su principal instrumento de conducción del proceso— se las arreglan de tal manera para interferir la selección de las *direcciones sindicales* que bien puede considerarse que, a la postre, los llamados a dirigir “el movimiento obrero” son los dirigentes seleccionados por el régimen. Se necesita realmente de personas o dirigentes “de excepción” para que sean capaces de burlar la “maraña institucional” y burocrática, a través de la cual el *régimen* fiscaliza y regentea tan importante asunto.

La “*ley de asociaciones profesionales*”,¹ sancionada duran-

¹ Nos referimos a la Ley 14.455, parcialmente modificada luego por la Ley 20.615, del año 1973.

te la presidencia de Frondizi, ha sido uno de los más eficaces medios para *institucionalizar la dependencia regimiosa de las estructuras gremiales obreras*. En primer lugar, porque la *agregación obligatoria*, “de hecho”, en un sindicato *único*,² permite incluir a todos los obreros y empleados de cualquier actividad en “una única bolsa”, con un pretexto legal. Luego bastará que un organismo burocrático del gobierno —el *Ministerio de Trabajo*, —con amplias facultades para fiscalizar la “corrección” e “imparcialidad” de las *elecciones*, discrimine qué candidatos y qué “listas” son las que están “bien encuadradas” en las “disposiciones legales” (o sea, en las preferencias del “gobierno de turno”, y en definitiva, del *régimen*), para que la *representación sindical única* esté investida, en última instancia en quien cuenta con el favor o al menos con la tolerancia oficial.³

Por otra parte, la estructuración del *sindicalismo peronista*, según el propio Perón “columna vertebral” del *Movimiento Justicialista*, es una prueba más de la subordinación aludida —del *orden gremial* a la *estructura política* “*partidocrática*”, y por vía de ésta a los designios fundamentales del *liberalismo económico*.

Por la simple razón de que, sin perjuicio de todas las expresiones amables del ex-Presidente Perón para con los obreros y sus organizaciones, la “LEY DE LA VERTICALIDAD” regía para todos, según afirmaciones reiteradas y recordadas

² Decimos que “de hecho” el trabajador está obligado a afiliarse, pues en caso contrario se ve prácticamente privado de beneficios que derivan de las *convenciones colectivas de trabajo* (art. 8 de la Ley 14.250) o de las “obras sociales” que administra el sindicato con personería gremial. Por otra parte, las *agrupaciones gremiales* disidentes y opositoras de aquellas que, *con anuencia oficial*, ocupan las direcciones de los *sindicatos* y *federaciones* con “personería gremial”, se encuentran prácticamente *desprovistas de representación*. Y en numerosos casos, tales *agrupaciones* suman un número de voluntades abrumadoramente mayoritario en los respectivos gremios.

³ Son bien conocidos diversos casos en que ni la decisión de los jueces ha conseguido evitar los manejos de la “cúpula sindical”, actuando en combinación con la *burocracia oficial*.

hasta el cansancio por los dirigentes sindicales peronistas. Y en esa *verticalidad* —vigente no solamente en vida del caudillo, sino también y con más vehemencia aún después de su muerte— estaba y está la médula de lo aseverado por nosotros: la *sumisión*, con el carácter de una verdadera “INSTITUCION POLITICO-SOCIAL” de las *organizaciones sindicales de trabajadores* a las *estructuras políticas*, y por vía de éstas a la concepción y hegemonía del SISTEMA ECONOMICO LIBERAL.

Repetimos que se necesitan calidades verdaderamente excepcionales para llegar a los más altos niveles de la conducción sindical sin subordinarse enteramente a los dictados del *régimen liberal*. Y cuando esa circunstancia se da, el dirigente que pretende desacatarse contra las directivas y orientación del “sistema”, particularmente en el orden *económico*, puede sufrir graves contratiempos. Estamos persuadidos de que el asesinato alevoso, en el año 1973, del señor José Ignacio Rucci, Secretario General de la *Confederación General del Trabajo*, constituye un ejemplo dramático de lo expresado.

Meses atrás, se pudo presenciar en nuestro país un choque evidentemente grave entre la “estructura sindical” y el gobierno de la Nación, con motivo del intento de éste último de desconocer los *convenios salariales*, resultantes de las *convenciones paritarias* celebradas en Mayo y Junio de 1975. Una *huelga general* a principios de Julio de ese año que concitó la virtual *unanimidad del sector laboral*, obligó al gobierno a reverter su decisión. Sin embargo, una vez que se restablecieron las buenas relaciones entre el gobierno y la “cúpula sindical”, y ésta última se hizo presente ante la Presidencia de la Nación con sugerencias específicas para sortear la grave crisis económica que atraviesa el país, sus *proposiciones* parecían emanadas de los más conspicuos cenáculos del *liberalismo económico*. En relación con las medidas propuestas, el suscripto dirigió a los dos máximos dirigentes, de la C.G.T. y de las “62 Organizaciones Peronistas”, respectivamente, Sres. Casildo Herreras y Lorenzo Miguel, una *carta pública*, uno de cuyos párrafos expresa:

“Seguramente que por defecto de asesoramiento técnico, dichas medidas económicas aparecen inspiradas en el más crudo *liberalismo* —el mismo que en alguna otra parte del documento ustedes critican severamente y con razón— de tal manera que dicho documento, en la parte a que me refiero, tanto por lo que dice como por lo que calla, podría haber sido perfectamente elaborado por Alvaro Alzogaray, Arturo Frondizi, José Ber Gelbard o Celestino Rodrigo”.¹

La especial referencia que acabamos de hacer *al mecanismo sindical obrero* —dentro del contexto genérico de las *organizaciones gremiales*, aludidas anteriormente y como formando parte de los principales accesorios “intitucionales” del *régimen liberal*— no significa, desde luego, que esta sea, la única ni la más regiminosa de esas estructuras. Para probarlo, bastará tener presente la “organización gremial empresaria” —la *Confederación General Económica*— y otros tipos de entidades, como las profesionales, sea el *Colegio de Abogados*, el *Colegio de Graduados en Ciencias Económicas*, el *Centro Argentino de Ingenieros*, etc.

Casi todas ellas —incluidas las “*Academias*”²— constituyen ejemplos de pequeños o medianos “grupos de presión”, concebidos hábilmente por el “régimen liberal”, y que si bien en la mayoría de los casos son de ninguna representatividad política y económica, ello no obstante, sirven como importantes instrumentos de “acción psicológica” ante la opinión pública, especialmente en cuanto se trate de defender (con su presuntamente “autorizada opinión”) a la *democracia*, las instituciones liberales”, el *liberalismo económico*, o bien la “Constitución de 1853” y “nuestro tradicional sistema de vida”...

Respecto de la *C.G.E.*, bastará para convencernos de su escasa o nula “representatividad” auténtica, leer los diarios

¹ Fechada el 23 de julio de 1975.

² Por ejemplo, las “de la Historia”, “de Derecho”, “de Ciencias Económicas”, de “Ciencias Morales y Políticas”, etc. En cuanto al valor científico que tales entidades invisten, cabría recordar aquí la anécdota de Luis XIV, a quien le preguntó su bufón predilecto, Pirrón, cuál podía ser el epitafio de su tumba, replicando al célebre monarca: “Aquí yace Pirrón, que nunca fue nada, ni siquiera académico”.

de Octubre y Noviembre del año 1975, en que rotas ya ciertas compuertas de inhibición o de temor, numerosas entidades se despacharon violentamente contra dicha central, que pretende representar a los empresarios argentinos y es manejada a su vez, desde muchos años atrás, por dos extranjeros, judíos, de antecedentes comunistas: José Ber Gelbard y Julio Broner. Además de la repulsa del *sector agropecuario*, en esos momentos, en pleno "paro ganadero"; el 22 de Octubre, la *Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias*, negaba severamente a la C.G.E. verdadera representatividad, y en el mismo sentido se pronunciaban otras organizaciones, como la *Confederación Económica de la Provincia de Buenos Aires*, la *Comisión Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios, Bebidas y Afines*, la *Cámara Argentina de la Construcción*. Esta última, según puede leerse en el diario *La Nación* (Oct. 21-75, p. 4), expresaba, al comienzo de una agresiva declaración: "Repugna a quienes sostienen tal irrenunciable derecho (el de la libertad de agremiación), la acción de grupos o sectores que atribuyéndose una representatividad ilegítima (por la C.G.E.), han ejercido y pretenden seguir ejerciendo toda clase de presiones conducentes a imponer sus puntos de vista, en buena medida responsables del desastre económico que ha sumido al país en una de las crisis más profundas de su historia".¹

RECAPITULANDO: el *liberalismo económico*, herramienta por excelencia utilizada por el *imperialismo extranjero* que ha forjado nuestra DEPENDENCIA, ha instrumentado como sus armas principales de dominación y permanencia: la "INSTITUCIONALIZACIÓN", cimentada en la *Constitución de 1853* y toda la *estructura legal complementaria*; así como en

¹ Cabe recordar asimismo que el *paro empresario*, de carácter nacional, dispuesto por la *Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias* (APEGE), el 16 de febrero de 1976, alcanzó un éxito completo, significando la virtual paralización de toda actividad en el país, no obstante que el gobierno —y desde luego la C.G.E.— negaban verdadera significación y representatividad a dicho nucleamiento empresarial.

estructuras "operativas" subalternas y accesorias —partidos políticos, Universidad, medios masivos de difusión y organizaciones gremiales—, cuyo funcionamiento tiende a darle al "sistema" una presuntamente importante apariencia de DEMOCRACIA y LIBERTAD.

6. Una acotación necesaria

Todo cuanto hemos expresado, respecto del curso de nuestro país en materia económica y política, en los últimos 123 años, no significa, desde luego, que no hayan ocurrido en ese interín algunos acontecimientos positivos, que constituyen jalones aislados y muy valiosos en la lucha —nunca abdicada por nuestro pueblo— hacia nuestra plena liberación política y económica. Tales casos, podemos afirmar, constituyen la "excepción que confirma la regla".

Podemos mencionar, en tal sentido, como concreciones de empresas públicas de gran significación para un *desarrollo nacional independiente*, los casos de *Yacimientos Petrolíferos Fiscales* y *Fabricaciones Militares*, debido a los esfuerzos específicos de los generales Mosconi y Savio, respectivamente. Y son incontables, también, los denodados intentos individuales, civiles y militares, las más de las veces frustrados, no sólo para concretar empresas de gran valor y proyección económica, en el sentido señalado, sino también para crear una conciencia pública en el mismo sentido.

Sus principales protagonistas, por cierto, debieron luchar heroicamente contra las dificultades propias de tales empresas y la falta de apoyo, de cualquier naturaleza, sino también contra la sórdida hostilidad de las autoridades de turno, políticas y económicas, que siempre y a lo largo de este oprobioso interregno, fueron celosos "cancerberos" de la hegemonía de la *estructura liberal* y de los *poderes imperialistas* foráneos que, hasta el presente, constituyen sus implacables tutores y usufructuarios.

CAPITULO V

DE LA "ARGENTINA-COLONIA" A LA POSIBLE DESINTEGRACION NACIONAL

1. Alternativas del desmembramiento: desde la "Andinia israelí" a cualquier variante marxista

El 28 de abril de 1975, la opinión pública de muchos lugares de nuestro país se sobresaltó con una noticia por demás llamativa: "CREACION DE UN 'ESTADO DE ISRAEL' EN ARGENTINA". La información provenía del exterior, y la transmitía la *agencia oficial* de noticias *Télam*, de manera que no podía dudarse de la seriedad de la misma y del carácter fidedigno atribuible a la fuente. El despacho de *Télam* fue publicado por numerosos e importantes diarios del interior del país; prácticamente por ninguno de la Capital Federal. Pese a la gravedad de la noticia y a la respetabilidad de su procedencia, nadie planteó un "pedido de informes" en el Congreso de la Nación. Evidentemente, los "frenos y contrapesos" del *régimen* funcionaban perfectamente: tanto a nivel de "instituciones políticas" como de *medios masivos de difusión*.

Reproducimos a continuación, textualmente, el mensaje de la Agencia *Télam*, tal como fuera insertado en una media docena de diarios que tenemos a la vista sin que se advierta entre las versiones reproducidas por todos ellos variante alguna¹.

¹ "PREGON", de S. S. de Jujuy; "EL DIARIO", de Paraná; "LA GACETA", de Tucumán; "EL LIBERAL", de Santiago del Estero; "CORDOBA", de Córdoba, entre otros, todos del 28 de abril de 1975.

“BARCELONA, España, 27 (Télam-EFE).— La creación de un Estado de Israel en Argentina es revelada por el periodista español Miguel de la Cuadra Salcedo en unas declaraciones publicadas en el diario ‘La Vanguardia Española’, de Barcelona. ‘En el sur de Argentina —afirma el periodista— se está ultimando el ‘Proyecto Andinia’, que es nada más y nada menos que el intento de creación del Estado de Israel; la zona es muy rica en petróleo, no puedo decirles más. Ante la insistencia del entrevistador, Miguel de la Cuadra, puntualiza que no puede dar más detalles, y afirma, sin embargo, haber visto los documentos que acreditan el nuevo Estado, ‘que se llama precisamente —dice— Andinia, incluso, puedo obtener fotografías de los mismos’. ‘Además —añade—, he estado allí y he visto con mis propios ojos lo que se está haciendo, cómo se está trabajando’.”

Con todo lo impresionante que esta noticia podía parecer, lo importante es que no se trataba de algo *enteramente novedoso*, sino, por el contrario, de la simple *confirmación*, por vía de una fuente periodística responsable y perfectamente identificada, del extranjero, de informaciones que mucho tiempo atrás habían tomado estado público en nuestro país. Por ejemplo, el 1º de noviembre de 1971, el autor de esta obra, envió una *carta pública* al señor José Ignacio Rucci, entonces Secretario General de la C.G.T., la cual tuvo amplísima difusión en todo nuestro territorio, no precisamente por la vía periodística, pues, fue cuidadosamente “silenciada” por los *medios masivos de difusión*, sino por la impresión y reproducción en millones de ejemplares, espontáneamente emprendida por nuestros conciudadanos. Además, y debido a esta *circunstancia* —que frustró la “orquestación de silencio” respecto de mi grave *denuncia*—, la DELEGACION DE ASOCIACIONES ISRAELITAS DE LA ARGENTINA (D.A.I.A.), se sintió obligada a desmentir las afirmaciones contenidas en mi *carta a Rucci*, en una presentación oficial ante el Ministerio del Interior. Por supuesto que esta presentación de la D.A.I.A., sí, *contó con la más amplia divulgación por parte de todos o casi todos los medios informativos del país*. El argumento central de esta entidad, que de ningún modo pudo refutar mis aseveraciones, estaba referido a mi

presunta condición de “antisemita” o “antijudío”, condiciones que gratuitamente se me atribuyen y que he negado siempre, con fundados argumentos¹.

Pero he aquí que, poco tiempo después, un eminente *autor judío* (ello es, de *religión judía*), el señor Jacques Zoi-lo Scyzoryk, publica en Buenos Aires un libro titulado “EL IMPERIO JUDEO-SIONISTA Y LA DESINTEGRACION ARGENTINA”², quien en el *Capítulo VII* de esa publicación, saturada de pruebas documentales, no sólo avala las afirmaciones contenidas en mi *carta a Rucci*, respecto del “PLAN ANDINIA”, sino que provee abundantes demostraciones y argumentos que corroboran las intenciones atribuidas al SIONISMO INTERNACIONAL de crear un “Estado de Israel” a expensas del territorio argentino. Evidentemente, al señor Scyzoryk, *nieto de un rabino*, y destacado publicista *nacionalizado argentino*, tampoco se le puede achacar con ningún fundamento serio ser “antijudío” o “antisemita”.

No abordaremos aquí ningún planteo polémico sobre el “PLAN ANDINIA”, ni es la oportunidad para desmenuzar ese tema. Tan sólo nos interesa al respecto destacar dos cosas: 1) que nuestro país viene sufriendo estos últimos años un *asedio económico gravísimo*, que se ha traducido internamente en una serie de circunstancias catastróficas y padecimientos sin límite para el pueblo argentino, a la vez que una serie de convulsiones políticas (particularmente la *guerrilla subversiva marxista*), que han ocasionado ya millares de víctimas; 2) que una fuente extranjera, presumiblemente seria, avalada por una agencia informativa *oficial* argentina, revela un PLAN DE DESINTEGRACION TERRITORIAL DE NUESTRO PAIS; y que ese *Plan* había sido objeto ya de fundadas denuncias en nuestro propio medio.

Con esto queremos significar, simplemente, que contra todas las expectativas razonables. Argentina —un país inmensamente rico, sin problemas raciales, religiosos o sociales de ninguna naturaleza— se encuentra de buenas a primeras en

¹ Véase, por ejemplo, diario LOS PRINCIPIOS, Córdoba, 11-XI-69.

² Edit. Continente Indoamericano, Bs. As., 1972.

una situación caótica y amenazada por grupos “guerrilleros”, que pretenden pedir ante los *organismos internacionales* (*Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos, etc.*) su reconocimiento como “beligerantes”, en términos de las convenciones internacionales, y “ocupantes de una franja liberada” del territorio argentino.

2. **Agresión económica “nuevo modelo” o la burla de “Argentina potencia”**

¿Qué responsabilidad puede caberle al *imperialismo económico*, promotor y sostén del “*régimen liberal*” en nuestro país, acerca de estas inusitadas perspectivas de DESINTEGRACION TERRITORIAL del mismo?

Evidentemente, la respuesta no puede ser del todo categórica, si es que pretendemos mantenernos, como hasta aquí, en un análisis objetivo de las *circunstancias económicas* propias de nuestro pasado y del presente, además de circunstancias de otro carácter, pero que hacen también estrechamente al desenvolvimiento de los hechos económicos.

Formulada esta aclaración, podemos, sin embargo, adelantar algunas proposiciones realistas de extrema importancia, y que nos pueden ayudar a develar la *estrategia* de nuestros enemigos como Nación.

En primer lugar, resulta evidente que durante los *últimos veinte años*, al calor de una supuesta *ortodoxia económica liberal*, que siempre fue perniciosa para nuestro país —aun en los momentos más prósperos de “ARGENTINA-COLONIA”—, han tenido y siguen teniendo lugar acontecimientos que exceden ampliamente el marco del “*colonialismo económico tradicional*”, y que importan una DESVERGONZADA AGRESSION ECONOMICA CONTRA LA NACION, lo cual por una parte nos debilita y empobrece *internamente*, y por la otra nos endeuda severamente y nos desprestigia *en el orden internacional*.

Dentro de este aspecto corresponde computar: el proceso de *estrangulamiento artificial* de nuestra producción que venimos experimentando; el *desabastecimiento* de bienes para consumo interno, no obstante tratarse de mercaderías integra-

mente producidas en el país; la *desnacionalización* de empresas y valiosos activos patrimoniales que fueran hasta ahora propiedad de argentinos; el "*vaciamiento*" de bienes y de divisas que venimos sufriendo sistemáticamente; modalidades todas éstas de la *agresión* aludida, que hemos explicado con anterioridad.

A tales antecedentes, debemos sumarle otra serie de ACTOS CONFIGURATIVOS DE LA ALUDIDA GUERRA ECONOMICA CONTRA LA NACION, a saber: los convenios con las *empresas eléctricas* (CADE, CIADE y ANSEC), y los *contratos petroleros*, celebrados en 1958 y 1959 bajo la Presidencia de Frondizi, totalmente lesivos para los intereses y soberanía nacionales¹; la *sustracción clandestina de materiales críticos y crítico-estratégicos*, como el bórax y el plutonio (uranio enriquecido), enviados en importantes cantidades a la Unión Soviética y al Estado de Israel, respectivamente;² las cuantiosas *exportaciones 'a crédito' destinadas a Cuba*, por un monto quizá superior a los 1.000 millones de dólares, en el curso de los años 1973/74.

Respecto de este tópico, manifestaba el autor de esta obra, en un documento dirigido a los "*Camaradas Nacionalistas de las Fuerzas Armadas de la Nación*", el 16 de febrero de 1974:

"El... proyecto en ejecución no es menos absurdo y canallesco: DOTAR A UN PAIS COMUNISTA: CUBA (por muy país hermano, latinoamericano, que sea) de 500 ó 1.000 o más MILLONES DE DOLARES —A CREDITO— de mercaderías elaboradas con el esfuerzo y trabajo argentinos (tractores, automóviles, fábricas, maquinarias, artículos hogareños, etc.). ¿Por qué no se brindan esas mismas mercaderías, en las mismas condiciones, o sea, a CREDITO, a los millones de argentinos que carecen de ellas, con las cuales

¹ Sobre este punto puede verse, Jorge Del Río, *El por qué de la crisis*, Edit. Cátedra Lisandro de la Torre, Bs. As., 1961.

² Sobre manipuleo aninacional de materiales críticos y frustración sistemática de inversiones esenciales en nuestro país, véase, Rinaldo Ubertalli, *Alianza contra el progreso*, Ed. La Bastilla, Bs. As., 1974.

podrían emprender miles de tareas útiles y productivas, o bien mejorar un nivel de vida, que en las 'villas miserias', y en muchos otros lugares del país se acerca a lo calamitoso?"

El hecho de que hubiera reales o presuntos ciudadanos argentinos involucrados en negociaciones, tales como las enunciadas precedentemente, en perjuicio de la Nación, y como parte de un INMENSO SABOTAJE A LA MISMA, no modifica para nada las circunstancias que referimos y que configuran un verdadero *estado de guerra económica* contra nuestro país, cuyos móviles mediatos no estamos aún en condiciones de precisar con suficiente claridad.

3. La guerrilla marxista y sus efectos económicos

En segundo término, el alarmante deterioro económico experimentado por Argentina desde 1955, gravemente acentuado en estos últimos tres años, coincide sospechosamente con una *orquestración subversiva de carácter marxista* que, en definitiva, y desde el punto de vista económico, *ha contribuido muy concretamente a empeorar más aún las cosas.*

El sabotaje indiscriminado contra sembrados, fábricas, servicios públicos y bienes particulares; el ataque contra la vida y la libertad de numerosas personas, así como los subidos rescates en pesos y en dólares cobrados para liberar a secuestrados¹; la impresionante movilización de personas destinadas a custodiar a funcionarios, dirigentes sindicales y ejecutivos de empresas, lo cual resta a decenas de miles de individuos a una actividad productiva en múltiples sectores de la economía; la indudable intervención que han tenido y tienen tales *organizaciones subversivas* en prolongadas *huelgas obreras*, con una incidencia gravemente perjudicial en los *índices de producción*; son, entre otras, manifestaciones concretas de lo que sostenemos más arriba, y, en consecuencia, un LLAMATIVO Y EFICAZ COMPLEMENTO

¹ Es bastante sabido que más de un secuestro por el que se pagaron —o simularon pagarse— sumas millonarias en dólares fue sospechado por las autoridades de encubrir discretas "evasiones en divisas" por parte de algunas *empresas multinacionales.*

DE LA GUERRA DE AGRESION ECONOMICA CONTRA LA NACION.

Podría a primera vista sostenerse que, no obstante la justificación de las aseveraciones precedentes, no resultaría clara la vinculación entre tales *manifestaciones marxistas* del "COLONIALISMO-DESINTEGRADOR" que afecta a la Argentina desde 1955, como una modalidad contemporánea de la *dependencia*, y el LIBERALISMO ECONOMICO de neto cuño IMPERIALISTA que el país viene soportando históricamente. Sin embargo, esta apreciación no constituiría si no un enfoque ingenuo y superficial de los acontecimientos, nacionales y mundiales.

4. Las coincidencias liberales y marxistas en cuanto al desmantelamiento de Argentina

El sello distintivo de todos los *imperialismos modernos*, y lo que podríamos llamar su "*común denominador*" es el MATERIALISMO. Y tan *materialista* es el LIBERALISMO CAPITALISTA como el COMUNISMO MARXISTA o SOCIALISMO INTERNACIONAL. Pero además de ello, resulta enteramente obvio que, más allá de las superficialidades teóricas, el CAPITALISMO LIBERAL y el COMUNISMO MARXISTA están tan emparentados y encadenados, teleológicamente¹, como lo están o pueden estar en la práctica sus máximos jefes en todas las latitudes de la tierra.

Vale la pena reproducir aquí un comentario estrechamente relacionado con este tópico y que involucra a uno de los más sutiles e influyentes personajes de la "*partidocracia liberal*" argentina, el ex Presidente Arturo Frondizi.

"Las coincidencias liberales (capitalistas) y marxistas (comunistas, trotskistas, maoístas, etc.) son demasiado conocidas para necesitar aquí explicarlas sobre ellas. El 'común denominador' materialista, los vasos comunicantes múltiples

¹ Entre la copiosa y brillante literatura que puede consultarse acerca del estrecho parentesco LIBERAL-MARXISTA, véase, por ejemplo, George Knupffer, *La lucha por el poder mundial*, Ed. NOS, Madrid, 1964.

y la tutela que sobre ambos ejerce el *sionismo*, revelan su identidad 'finalista'. Una reciente exposición del Dr. Arturo Frondizi —personero conspicuo del *capitalismo internacional*— evidencia, por ejemplo, su semejanza esencial con Carlos Marx. En efecto, Marx, en su conocido alegato contra el *sistema económico liberal*, censura severamente el despojo que el empresario realiza, en perjuicio del obrero, reteniendo lo que él llama la PLUSVALIA del salario, vale decir, la parte del salario que el primero retiene a expensas del segundo. Pero nada dice Marx de la PLUSVALIA DEL CREDITO, o sea, del despojo que el capital financiero realiza por vía del interés (y si es USURARIO, con más razón), beneficiando al prestamista y al usurero, en perjuicio del tomador del préstamo. Y eso que, desde mucho antes de Marx, el CAPITAL FINANCIERO GOBERNABA EN EUROPA, hacía y deshacía imperios, provocaba guerras y tutelaba a sus anchas la escena política. Claro que de la mayor parte de dicho capital eran titulares la BANCA ROSTCHILD, LAZARD FRERES, y otros prominentes *judíos-sionistas*, y no convenía a los designios de Marx destacar esa circunstancia. El Dr. Frondizi, en su reciente análisis de las causales del *deterioro económico argentino* (*La Opinión*, julio 3/71, pág. 7), menciona múltiples causales de nuestra crisis actual: presión tributaria, déficit presupuestario, balanza de pagos y hasta la *división internacional del trabajo*. Pero ni se acordó de mencionar a la USURA, a la restricción crediticia y a todas las verdaderas causales financieras y monetarias de nuestro desastre económico. Y en este caso también, la titularidad del grueso del capital financiero y usurario es *judío-sionista*. La coincidencia táctica Marxista-Frondicista revela una vez más la afinidad *liberal-marxista*.²

Por otra parte, en la operatividad de la *guerrilla marxista* que viene desempeñándose activamente en nuestro país en los últimos años, se dan casos concretos, de suma importancia, en los cuales la estrategia de la *guerrilla coincide perfectamente* con los intereses de la "cúpula" *liberal*, sub-

² W. Beveraggi Allende, *Contenido y justificación del Nacionalismo Económico*, nota 1, al pie de la pág. 2.

ordinada al IMPERIALISMO EXTRANJERO. Mencionaremos a continuación un caso concreto de extrema significación.

A mediados de 1973, en todas las paredes de Buenos Aires aparecieron leyendas condenatorias y amenazantes contra la "BUROCRACIA SINDICAL", y los máximos dirigentes obreros que presuntamente estaban "vendidos" a la *burguesía capitalista*; y esa campaña acusatoria-intimidatoria fue en aumento durante dos o tres meses, con el apoyo de volantes e impresos suscriptos por las más importantes *organizaciones guerrilleras marxistas*. A fines de setiembre de 1973, es asesinado José Ignacio Rucci, Secretario General de la C.G.T., incuestionablemente el más valiente e insobornable dirigente sindical argentino de los últimos años, quien había tenido ya el valor de oponerse —y *anunciar su decisión de denunciar*— al llamado "PACTO SOCIAL", una trapisonda netamente "*liberal*" utilizada por el binomio *Gelbard* (Ministro de Economía de la Nación)-*Broner* (Presidente de la *Confederación General Económica*, empresaria) para *esquilmar a los trabajadores argentinos*, con el cuento de que por un par de años no se incrementarían los precios ("*inflación cero*"). Muerto Rucci, no se produjo ningún nuevo atentado contra los más altos dirigentes de la "burocracia sindical", la campaña contra ésta por parte de la guerrilla cesó, y la *conducción cegetista* desistió por completo de sus planteos contra el "Pacto Social". Tal vez, por rara coincidencia, los balazos mortales contra Rucci partieron de una escuela *judía-sefardita* —"Maimónides"—, ubicada en la Capital Federal.

5. El debilitamiento de la Defensa Nacional

En tercer término, corresponde destacar como una técnica adicional del IMPERIALISMO ENCAMINADO A DESINTEGRAR TERRITORIALMENTE A LA NACION el *desguarnecimiento progresivo de nuestras defensas*, cuya responsabilidad corresponde por igual al LIBERALISMO EMPEÑADO EN NUESTRO DESMANTELAMIENTO ECONOMICO, y al COMUNISMO INTERNACIONAL, DEDI-

CADO A SOCAVAR Y DEBILITAR NUESTRA ESTRUCTURA DEFENSIVA.

Dos aspectos es importante señalar a este respecto: 1) el *deterioro progresivo de nuestro equipo defensivo militar*; 2) la *desatención de nuestras fronteras y la penetración masiva de extranjeros a través de las mismas*.

Respecto del primer tópico —*deterioro progresivo de nuestro equipo defensivo militar*— corresponde señalar, en primer lugar, la *serie numerosa de bajas* ocasionadas por la *guerrilla marxista*, a través de asesinatos alevosos de oficiales, suboficiales y soldados de nuestras Fuerzas Armadas y fuerzas de seguridad, así como la perturbación que significan las “medidas excepcionales de prevención” que deben tomarse permanentemente para evitar que el número de víctimas —asesinadas a mansalva— sea mucho mayor, lo cual resiente, sin duda, en buena medida, el normal desenvolvimiento de las actividades y la preparación de los cuadros correspondientes a las tres Armas, así como a la Gendarmería Nacional y a las fuerzas policiales de todo el país. Muestra elocuente de todo ello la constituye el frente permanente y relativamente “estabilizado” de lucha que nuestras Fuerzas Armadas mantienen contra la *guerrilla marxista* en la provincia de Tucumán, desde hace aproximadamente dos años.

En relación con el *gradual y evidente empobrecimiento del material* que vienen experimentando los órganos naturales de la Defensa Nacional, nos limitaremos a reproducir a continuación algunos párrafos de una reciente publicación del autor de la presente obra¹:

“Y de todas las implicancias desastrosas y perversas que tal maniobra de estrangulamiento (económico) viene significando, queremos destacar una excepcionalmente grave... (y es) el progresivo desguarnecimiento de nuestro país en materia de DEFENSA NACIONAL. En efecto, la parálisis económica en curso y la decadencia de la producción real han venido aguzando la lucha de los diversos sectores en pos de un producto nacional cada vez más restringido y más dilapi-

¹ *La inflación argentina, 1946-1975*, “Prólogo”, págs. 3 y 4.

dado en favor de los especuladores y malandrines. Esto significa, en buen romance, que nuestras Fuerzas Armadas se vean progresivamente privadas de posibilidades de modernización y renovación de sus materiales, a la vez que de una adecuada consideración presupuestaria para sus elementales necesidades de mantenimiento. Y a pesar de ello, a través de una habilidosa ‘acción psicológica’, las mismas han sido y son exhibidas —en ese panorama de creciente empobrecimiento— como voraces e indiferentes a las necesidades de la población civil. De manera, pues, que no solamente se ha deteriorado formidablemente —a la par que muchas otras cosas— la DEFENSA NACIONAL, sino que también se ha acompañado sutilmente ese proceso con una destructiva campaña de desprestigio contra uno de los pilares esenciales de nuestra seguridad y supervivencia.”

6. El desguarnecimiento de nuestras fronteras

Respecto del segundo tópico —*desatención de nuestras fronteras y penetración masiva de extranjeros a través de ellas*—, señalaremos, para comenzar, que la omisión de una “política de fronteras” no es más que un complemento de la *negligencia deliberada* desplegada desde Buenos Aires —la “Capital Federal”— por el “*régimen liberal*” imperante desde 1852, con vistas a mantener en una condición de *sub-desarrollo tributario* a TODO EL INTERIOR DEL PAIS. Porque con un *interior* falto de desarrollo y relativamente empobrecido —pero sobre todo pendiente de los “favores” que pueden dispensarse desde la *Capital portuaria*— estaba lograda la mejor “garantía” de que la hegemonía del *liberalismo económico porteño* no tendría dificultades en manejar los *asuntos económicos y políticos* del país conforme a los mejores deseos de sus “mandantes extranjeros”¹.

Lo cierto es que esta *desatención* coincide, en los últi-

¹ Será próximamente publicado un trabajo del suscripto, *Imperialismo porteño e imperialismo extranjero*, que fuera presentado en el II CONGRESO DEL FEDERALISMO ARGENTINO, en La Rioja, en noviembre de 1974.

mos años, con el ingreso clandestino, a toda la *periferia nacional fronteriza*, de un verdadero aluvión de nacionales de los países limítrofes. Y si bien tal afluencia corresponde a personas provenientes de *países hermanos de América latina*, su condición personal no resulta normalmente una garantía para nosotros, por las siguientes circunstancias: 1) en la mayoría de los casos se trata de población “marginal” en sus respectivos países de origen, en el sentido económico, social y particularmente *cultural*; 2) la afluencia de tales *vecinos* no está de ninguna manera controlada por autoridades fronterizas argentinas, y, por ende, buena parte de los inmigrantes pueden pertenecer al “submundo” social y político de los países colindantes²; 3) lamentablemente, la situación de los países vecinos de Argentina, política y económicamente hablando, no es mucho más ventajosa o favorable que la nuestra, en lo que hace a “INFLUENCIAS IMPERIALISTAS”, y siendo así no tenemos seguridad de que tal afluencia esté exenta de móviles económicos y políticos que trascienden a los *sentimientos fraternos* que nos vinculan a los países *ibero-indoamericanos*, convirtiendo a éstos en instrumento circunstancial, no ya de una intención imperialista de una Nación hermana, sino de *núcleos imperialistas extranjeros* dominantes en las mismas.

Por otra parte, es virtualmente nula la acción de nuestras autoridades en lo que hace a la posible *asimilación* de los grupos incorporados a nuestro país por el área de fronteras. Por ejemplo, en el sector *correntino y misionero*, lindante con el Brasil, no son pocas las escuelas en que se enseña a los niños en *portugués*, antes que en nuestra propia lengua nacional castellana.

Centenares de miles de nacionales de los países circunvecinos han ingresado a través de nuestras fronteras en los últimos años. Entre otros problemas, este aluvión humano ha contribuido eficazmente a facilitar el deterioro de nuestra

² Es bien conocida la inmigración masiva de “tupamaros uruguayos, comunistas chilenos, bolivianos y brasileños, así como de elementos subversivos extracontinentales, a través de nuestras dilatadas y poco vigiladas fronteras.

economía a través del *contrabando en escala superlativa*. Aparentemente, el tráfico ilegal de mercaderías, a nivel de “grupos migratorios fronterizos”, era una tarea inofensiva: el llamado “contrabando hormiga”, con efectos económicos y rentísticos muy limitados. Pero en años recientes el aluvión migratorio y la explotación del *contrabando en gran escala*, por parte de los usufructuarios y promotores del DESABASTECIMIENTO y del VACIAMIENTO ECONOMICO NACIONAL, han convertido aquella inofensiva profesión y la *inmigración fronteriza masiva* en un problema de insospechable magnitud. Por sus implicancias directas en el orden económico y por las eventuales intenciones políticas de los IMPERIALISTAS QUE OPERAN DESDE ADENTRO Y DESDE AFUERA DE NUESTRO PAIS¹.

7. La pertinacia “entreguista” de nuestras autoridades económicas y políticas: el “descontrol de cambios”

Hemos puntualizado hasta aquí múltiples circunstancias demostrativas del activo desempeño de lo que llamamos IMPERIALISMO DESINTEGRADOR. Y creemos que esta péfida agresión a nuestro país consiste en el último tramo de las realizaciones de un LIBERALISMO ECONOMICO Y POLITICO, que empezó por subordinarnos al triste papel de ARGENTINA-COLONIA, y que hoy, excediendo quizá las intenciones de muchos *cipayos* e *idiotas útiles* que se prestaron a su juego, AMENAZA SERIAMENTE NUESTRA PROPIA INTEGRIDAD TERRITORIAL. Lo lamentable es que quienes desde la conducción de los *partidos políticos* (“partidocracia”), o desde las *logias masónicas*, o desde las redes de una *complicidad financiera* que vincula a todos los imbéciles y sensuales involucrados en aquellos esquemas, que

¹ Un estudio realizado por un competente equipo de técnicos argentinos ha permitido estimar que el drenaje de bienes elaborados en nuestro país y sustraídos al consumo interno (“desabastecimiento”) o a la exportación legal por medio del *contrabando*, durante el año 1975 solamente, alcanzaría la fantástica suma de entre 20.000 y 25.000 MILLONES DE DOLARES.

hoy demuestran hasta la evidencia su identidad *antipatriótica*, NO SABEN COMO SALIR DE SUS COMPROMISOS Y COMO FRENAR SU CIEGA OBSECUENCIA PARA CON LOS ENEMIGOS DEL PAIS.

Tal vez la muestra más palmaria, más demostrativa, de la verdad de cuanto decimos —el pasaje de ARGENTINA-COLONIA al COLONIALISMO-DESINTEGRADOR— nos sea provista por la distinta actitud de quienes *desde el gobierno* IMPLANTARON EL “CONTROL DE CAMBIOS” EN EL AÑO 1931, y quienes, *también desde el gobierno* (“oficialismo” y “oposición”, incluidos), NO LO IMPLANTARON —Y NI SIQUIERA LO INTENTARON— DESDE 1955 HASTA EL PRESENTE.

En efecto, en los primeros días de octubre de 1931 el *peso argentino se desvaloriza* —en pleno transcurso de la *crisis mundial*— un 10 %, aproximadamente, en relación al dólar norteamericano¹, como consecuencia de los efectos internos de la crisis y de la compra especulativa de divisas, para remitir fondos al exterior. Repetimos, *el peso se desvaloriza un 10 %*, y la “oligarquía” *conservadora y liberal*, que entonces gobernaba el país, ENCUESTRAN RAZON SUFICIENTE PARA DECRETAR EL “CONTROL DE CAMBIOS”, vale decir, el *racionamiento de divisas*, a efectos, en primer término, de *estabilizar el valor internacional de nuestra moneda*².

Por el contrario, entre 1955 y 1975, el *peso argentino se desvaloriza un 99 % y fracción* —entiéndase bien: SOBRE 100, PIERDE 99 PARTES Y PICO DE SU VALOR—, y los sucesivos gobiernos (“revolucionarios” y “constitucionales”, militares y civiles, peronistas y no peronistas) EN NINGUN MOMENTO CONSIDERARON LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER EL “CONTROL DE CAMBIOS”, aclarándose que tal “omisión” la comparten por igual los *oficialistas* y *opositores* de turno, expresiones, todos ellos, de la “*partidocracia liberal*”.

¹ La convertibilidad del peso había sido suspendida en diciembre de 1929.

² W. Beveraggi Allende, *El servicio del capital...*, págs. 154/55.

¿A quién beneficia esta indiferencia total de los gobiernos imperantes RESPECTO DE LA HECATOMBE DE LA MONEDA ARGENTINA EN LOS ULTIMOS VEINTE AÑOS? Esencial y exclusivamente a los ESPECULADORES, DESABASTECEDORES, "FINANCISTAS" y "VACIADORES" de la Nación, para quienes lo mismo da pagar el *dólar* a 100 pesos que a 100.000 pesos, con tal de poder *evacuar* su dinero del país, luego de haber cometido para adquirirlo toda clase de tropelías y atracos.

Mientras tanto, los sucesivos *ministros de Economía* corren diligentemente a Washington, Nueva York, París, Londres y al FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, a suplicar unos millones adicionales en moneda extranjera, en *onerosos préstamos*, que en definitiva NO ESTAN DESTINADOS A MITIGAR LOS MALES ECONOMICOS DE LA NACION, SINO A PROVEER AL PAIS DE NUEVOS CONTINGENTES DE DOLARES, QUE HABRAN DE POSIBILITAR EL CONTINUADO "VACIAMIENTO" DE DIVISAS —CON LA MENOR DESVALORIZACION POSIBLE— A LOS ADQUIRENTES DE "DOLARES A CUALQUIER PRECIO EN EL "MERCADO PARALELO" O "MERCADO NEGRO".

Al tiempo que por todos los *medios de difusión*, oficiales y privados, se exhorta desafortadamente a la ciudadanía a INTENSIFICAR LAS EXPORTACIONES. ¿A quién beneficiaría ese posible incremento? Pues, también, en última instancia, *no a los argentinos*, que prácticamente ya nada pueden *importar* para su propia satisfacción mediante tal incremento, sino a los *acreedores financieros extranjeros*, proveedores las más de las veces de *préstamos imaginarios*, y sin excepción *innecesarios*, así como a la caterva de malandrines a que aludimos previamente.

¿Son éstos, o no, síntomas concretos e incontestables de que del estado de ARGENTINA-COLONIA hemos pasado vertiginosamente al COLONIALISMO-DESINTEGRADOR, y a cualquier perspectiva que haga al DESMEMBRAMIENTO DE NUESTRO TERRITORIO O A LA ABDICACION DEFINITIVA DE NUESTRA SOBERANIA?

P A R T E I I

De la “LIBERACION NACIONAL”

CAPITULO VI

ESQUEMA ECONOMICO DE LA LIBERACION NACIONAL

Hemos descripto en los capítulos anteriores *cómo* se fue estructurando nuestra DEPENDENCIA COLONIAL y las características dramáticas que ella ha cobrado en los últimos años. Esa explicación era a nuestro juicio indispensable para comprender el *por qué* y la *naturaleza de las medidas revolucionarias* destinadas a subsanarla, ello es, a alcanzar la LIBERACION NACIONAL, largamente acariciada por el pueblo argentino, y tantas veces prometida como un simple “engañabobos” por el *régimen liberal*”.

1. El “Ordenamiento Revolucionario Económico Nacionalista” (O.R.E.N.): Decálogo de nuestra liberación

Como resultado del *estrangulamiento* y *despojo* progresivo que viene sufriendo nuestro país, especialmente por parte del APARATO FINANCIERO USURARIO, la *actividad productiva global* marcha a un ritmo sumamente restringido, estimado por nosotros entre el 10 y el 15 % de su *capacidad real presente*. Vale decir, que, de no mediar los frenos e impedimentos mencionados, nuestras *disponibilidades corrientes* de recursos productivos de todo orden nos permitirían *incrementar* en forma inmediata el *Producto Nacional Real* en un 250 %, aproximadamente, o sea, MAS QUE TRIPLICAR EL NIVEL DEL PRODUCTO ACTUAL.

Para lograr tan brillantes y accesibles resultados tenemos, en primer término, que *desmantelar los impedimentos* responsables de nuestro raquitismo y empobrecimiento eco-

nómico, y, en forma simultánea, *introducir los estímulos* que nos permitan alcanzar las metas establecidas, en el más breve plazo posible.

La *moratoria general interna* y el *reordenamiento patrimonial* pondrán término, no sólo a la expropiación desorbitada del pueblo argentino, practicada esencialmente a través de la USURA LEGALIZADA, resultante de un Banco Central Cómplice y de un Poder Judicial domesticado, sino también al *estancamiento de nuestra producción* y a la *inflación descomunal de precios* que la acompaña, a la vez que dará nuevas perspectivas al trabajo argentino, frustrado hoy en la *desocupación* o en una *burocracia* tan superabundante como superflua y onerosa, revolucionando a la vez el *sistema fiscal*, al reintegrar a su cauce natural una situación hacendística prácticamente rayana en la bancarrota y el caos.

Nos referiremos a continuación, ordenadamente, a las diversas *metas inmediatas* y a las *diez medidas conducentes a lograrlas*. De aplicarse este *recetario* —bien podemos hablar así tratándose de un “enfermo”, reducido *deliberadamente* a esa condición—, la *reacción psíquica y psicológica* del pueblo será instantánea, y con ello el renacimiento de su *confianza* en la plena rehabilitación de la economía nacional, en beneficio de todos los argentinos; y los *efectos* saludables y concretos, resultantes de la aplicación de este *Ordenamiento* se habrán de experimentar, algunos, muy fundamentales, también en forma *instantánea*; otros, en pocas semanas o meses; y el resto —los objetivos de más *largo plazo*— en un término máximo de dos o tres años.

1. DESMANTELAMIENTO DE LA USURA Y DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR ELLA: MORATORIA GENERAL INTERNA

La primera medida, destinada a desbaratar de un “plumazo” los efectos del pavoroso *endeudamiento interno*, tanto de *empresas* como de *particulares*, para con acreedores de toda índole —y especialmente los *prestamistas usurarios*— dentro de nuestras fronteras, es la MORATORIA GENERAL y consiste en la *postergación* —por un lapso prolongado— de la *exigibilidad de cualquier tipo de crédito vigente contra*

las personas físicas y jurídicas que forman nuestra población. Al decir que es "general" queremos significar que *todos los créditos vigentes* deben quedar comprendidos en élla; salvo algún caso excepcionalísimo exceptuado, aun cuando desde ya sostenemos la conveniencia de no hablar de una sola excepción.

Es difícil realizar un cálculo estimativo de la *magnitud global del endeudamiento interno*, actual, comprendiendo a empresas y particulares. En primer término, por la *clandestinidad* en la cual se refugia una gran proporción de los *préstamos extrabancarios*, típica del mecanismo usurario. En segundo lugar, porque debido al empobrecimiento general y a la escasez relativa de moneda circulante a que nos hemos referido con anterioridad, una elevadísima proporción de las adquisiciones de inmuebles, así como bienes de uso, de consumo y de producción, de todo tipo, se ha realizado desde varios años a esta parte (y se sigue realizando) a través de *los más variados instrumentos de crédito*,¹ incluyendo desde luego los que se concretan en esa forma respecto de viajes, servicios, comidas, etc., y que otorgan esas entidades que han proliferado de manera increíble en nuestro país en los últimos doce a quince años: tipo CREDIBONO, CREDIFE, CITYCARD, CREDITUR y otras semejantes, las cuales deben sumar miles en estos momentos en todo el ámbito nacional.

Desde luego que la MORATORIA incluye a *todas las deudas*, cualquiera sea la forma de *garantía* que respalda la promesa de reembolso (hipotecaria, prendaria, personal, comercial, etc.).

Aclarados estos detalles, podríamos efectuar una estimación que, desde ya, suponemos que pecaría de reducida y no precisamente de exagerada, basada en un cálculo simple y aproximativo: si hay *15 millones de personas adultas* en nuestro país, en las actuales circunstancias, pensamos que el *endeudamiento promedio* de cada una de ellas no sería inferior a *1 millón de pesos m/n*. Esto significaría un *endeu-*

¹ Particularmente los llamados "carnets de crédito".

damiento global vigente de 15 BILLONES de pesos m/n, o sea, 15 millones de millones de pesos. Y esta estimación, referida a fines del año 1965, y al peso m/n con el poder adquisitivo de aquella época, insistimos parece extremadamente prudente.

Si suponemos ahora que el *interés anual*, promedio, que los deudores pagan con motivo de sus obligaciones pendientes no sería jamás inferior al 66 %, tenemos que concluir que *lo que la comunidad abona al sector financiero*, nada más que en concepto de *intereses*, alcanzaría a DIEZ BILLONES DE PESOS POR AÑO! Y reiteramos nuestro convencimiento de que nos quedamos cortos, también en este caso, respecto a la estimación de la carga relativa global por este sólo concepto. Aún así, dicha carga, que excluye *amortizaciones* de ningún género, representa a nuestro juicio *entre un 20 y un 25 % del Producto Nacional* corriente. O sea que, de lo que el pueblo argentino produce habitualmente, UNA CUARTA (O QUINTA) PARTE APROXIMADAMENTE VA A PARAR A MANOS DE LOS USUREROS, EN CONCEPTO DE INTERESES SOLAMENTE!¹

Ahora bien, es una característica muy propia del *sector financiero usurario* la de NO SER NI PRODUCTOR, NI CONSUMIDOR; vale decir, que como “consumidor” es estrictamente frugal y como “productor” no cuenta, pues su especialidad es el “préstamo en dinero” y no la *producción de bienes*. De manera que la *sustracción de poder adquisitivo* de que se hace objeto a la población resulta ser *neta y permanente*, pues el prestamista no gasta (en ninguna de las dos maneras en que es posible “gastar” contribuyendo dinámicamente al proceso económico: consumiendo y produciendo).² Por lo tanto, la masa de intereses cobrados constituye

¹ Es nuestro más íntimo convencimiento que si a esto se suma lo que se sustrae a la comunidad actualmente en concepto de “vaciamiento” (desabastecimiento, contrabando, etc.) el porcentaje del *Producto Nacional* corriente del cual se despoja sin interrupción a la población argentina no sería inferior al CINCUENTA POR CIENTO.

² Lo que sí hace este sector, incansablemente, es canjear esas “utilidades” producto de la USURA, por *dólares* y otras divisas, para mantenerlas depositadas en bancos del exterior.

un *drenaje* formidable y permanentemente reiterado respecto del *caudal circulatorio* (o sea, del dinero en circulación con motivo de la *producción* y el *consumo*).

Por consiguiente, mientras el pueblo y las empresas argentinas permanezcan atados a ese engranaje diabólico, una parte muy importante de los ingresos de cada uno (empresas y particulares) irá a parar sin interrupción a manos de este *sector parasitario*, pasando a un estado de inmovilidad hasta el momento de ser “prestado” nuevamente, en cuyo caso —obviamente— se amplían y afianzan las posibilidades de “succión del ingreso” de este verdadero vampiro monetario. Corresponde destacar, por otra parte, que esta continuada *sustracción de poder adquisitivo* actúa como un PODEROSO FACTOR DEPRESIVO PERMANENTE EN LA ECONOMIA NACIONAL.¹

Por lo tanto, y a fin de contrarrestar el pernicioso efecto aludido,² es necesario *crear una valla temporaria* entre *acreedores* y *deudores* que impida la merma ininterrumpida del poder adquisitivo de éstos y, por ende, del “circulante en giro” que utiliza la economía. Y esa “valla” es la MORATORIA GENERAL INTERNA, cuyas características generales de aplicación serían las siguientes:

a) El *plazo de la moratoria* no debe ser inferior a *cinco años*. Recién con posterioridad a ese lapso, los acreedores podrían requerir de sus respectivos deudores el reembolso de sus créditos.

b) Mientras dure la *moratoria*, los deudores sólo tendrían la obligación de abonar a sus acreedores el *4 % anual de interés*, sobre el monto total de cada deuda, *cualquiera hubiera sido el interés pactado*, con motivo de los préstamos o créditos pendientes.

¹ Prueba elocuente de tal influencia, durante los últimos años, son los elevados índices de quiebras empresarias, la creciente desocupación, la presión de los candidatos a ocupar empleos públicos y el número pavoroso de ejecuciones judiciales contra deudores “morosos”.

² Por supuesto que a la motivación señalada —de carácter estrictamente técnico-económico— corresponde sumarle las *razones de orden moral*, tan o más valederas que aquéllas para justificar la *moratoria*.

c) La *moratoria* deberá incluir *todas las deudas documentadas*, cualquiera sea su origen, contraídas con organismos bancarios, financieros, empresarios o con particulares, o bien las que se hallaren pendientes de pago con el Estado Nacional o los gobiernos provinciales y municipales de todo el país.

d) A efectos de concretar el “*Censo del endeudamiento interno*”, los *acreedores privados* deberán presentar sus *títulos de crédito* ante la autoridad correspondiente, dentro del plazo de *diez días hábiles* desde la entrada en vigencia de la *moratoria*. Dichos instrumentos de crédito deberán ser sellados e identificados por la autoridad, sin cuyo requisito *perderán por completo su validez*. Los créditos nacionales, provinciales o municipales, así como los de las empresas oficiales o mixtas, si bien no necesitan cumplir con el requisito precedentemente descripto, deberán ser *computados en su totalidad*, dentro del plazo de *treinta días* de sancionada la *moratoria*, a fin de posibilitar el mencionado *censo del endeudamiento interno*.

e) El “*descongelamiento*” de los títulos de crédito sólo podrá efectuarse ante las entidades bancarias, atendiendo las causas que en cada caso los originaron y el destino que pretenda darse a los recursos monetarios que se procuran con el descongelamiento, en cuyo caso la entidad bancaria se subrogará en los derechos del acreedor.

La MORATORIA GENERAL, tal cual ha sido descripta superficialmente, *aliviará de inmediato la situación de millones de personas agobiadas*, no sólo por la *inflación*, sino por la onerosidad relativa que a causa de ella han adquirido todos los “*compromisos de pago en cuotas*” a los cuales desde hace por lo menos una década se vio obligada a acudir nuestra población, con motivo de la restricción monetaria progresiva a que hemos aludido previamente.

Por otra parte, uno de los objetivos capitales de la *restauración económica nacional* es el impulso masivo de la producción mediante el *crédito ágil y barato*; pero tal crédito jamás podría dar los frutos apetecidos de revitalizar inmediatamente nuestra *economía semiparalizada*, pues todo o

gran parte del caudal crediticio que se volcara —de no mediar la MORATORIA— iría a parar inexorablemente a las manos de los prestamistas usurarios que desde hace más de una década vienen asolando al país.

Las personas o empresas que tienen créditos que podríamos llamar “legítimos”, o sea que no son el fruto del *préstamo usurario habitual*, lo cual no es difícil de acreditar, son las que podrían acudir a los bancos en pos del “descongelamiento” de sus títulos de crédito comprendidos en la *moratoria*, a cuyo fin bastará poner de relieve la *necesidad* del solicitante y el *fin socialmente útil* que se dará a los fondos que se procura obtener.

2. REORDENAMIENTO PATRIMONIAL NACIONAL

El *reordenamiento patrimonial* habrá de *enmendar la gravísima distorsión que ha producido en la distribución patrimonial*, en nuestro país, no solamente el *delito económico* en su sentido más amplio, sino también la vigencia del *liberalismo*, que ha premiado la avaricia e inescrupulosidad de unos y la indiferencia de otros para con los progresivos padecimientos del país y de sus conciudadanos.

La mención que acabamos de hacer respecto del despojo monumental practicado por la *usura organizada*, en perjuicio de empresas y particulares, ha dado como fruto según hemos visto que una *elevada proporción del Producto Nacional* de los últimos lustros haya pasado a manos de una gigantesca *banda financiera extrabancaria*. Si a ello le sumamos el “festín patrimonial” que han perpetrado en su provecho los especuladores, agiotistas, desabastecedores, “vaciadores”, etc., tenemos razón para descontar que gran parte del *haber patrimonial* de la Nación se encuentra en poder de la “superdelincuencia” que, sin duda alguna, juega un *papel protagónico fundamental* en el desarrollo del COLONIALISMO-DESINTEGRADOR, forma contemporánea de la *dependencia económica argentina*.

La LIBERACION ARGENTINA es incompatible con una *estructuración patrimonial* legada por casi un siglo y cuarto de vigencia del LIBERALISMO, culminado por un verdadero apogeo del *delito económico*, el *cohecho*, la *corrupción* y todo género de *vicios y aberraciones* adicionales.

De manera que podríamos sentar a este respecto una premisa general: todos aquellos que han incrementado en ese lapso, desmedidamente, su haber patrimonial (particulares y empresas) o que han mantenido incólume un patrimonio considerable, o bien han aprovechado las circunstancias inmorales ofrecidas por el *liberalismo* a los desaprensivos, o simplemente han vivido de espaldas a los problemas crecientes de la Nación y a los padecimientos siempre en aumento del pueblo argentino. Todo ello resulta *moralmente condenable* y debe ser enmendado, pues el poderío patrimonial de quienes hoy lo detentan, además de conspirar contra la *restauración económica de la Nación* que con la LIBERACION se pretende, entrañaría una amenaza latente para los objetivos esenciales de la *economía nacionalizada*.

Consideramos, desde luego, que todo el *patrimonio nacional recuperado* DEBE DESTINARSE A LA PROPIEDAD PRIVADA DE MILLONES DE ARGENTINOS, ya que rechazamos de plano cualquier género de “colectivización” o “estatización” como meta del REORDENAMIENTO. Y la reasignación del patrimonio debe tener, además de un constructivo propósito *social*, un fin concreto de propender —a través de dicho REORDENAMIENTO— a alcanzar los mejores y más abundantes frutos en aras de la restauración económica argentina.

El *reintegro de bienes al patrimonio nacional*, a los fines del REORDENAMIENTO, deberá *hacerse en especie* y *no en dinero*. En tanto que las *proporciones a reintegrar* deberán ser de carácter *fuertemente progresivo*, en función de la magnitud del patrimonio. Las empresas, tanto nacionales como extranjeras, deberán sujetarse a este replanteo del patrimonio nacional y en el caso de las sociedades “por acciones”, su redistribución deberá servir de base a dicho proceso.

En todos los casos, el REORDENAMIENTO deberá abstenerse de lesionar en ningún sentido las “unidades económicas de explotación”, de manera tal que los elevados propósitos *ético-políticos* de este replanteo patrimonial no lesionen para nada o atenten contra los urgentes objetivos de la *restauración económica argentina*.

3. IMPULSO DE LA PRODUCCION PARA ALCANZAR DE INMEDIATO LA PLENA OCUPACION: DERECHO AL TRABAJO

La *rehabilitación de la producción nacional* estará inspirada en las siguientes metas permanentes: 1) Racionalización en la utilización de los recursos productivos; 2) Plena ocupación; 3) Estabilidad de precios, y 4) Costos decrecientes.

Para la concreción de la inmediata *rehabilitación e impulsión de la producción nacional* el instrumento primordial será la ágil, fluida y generosa (aunque siempre criteriosa) *provisión de crédito verificado*, vale decir, crédito en que el beneficiario está permanente sujeto a la comprobación del *uso correcto* del mismo, en relación con el destino para el cual lo solicitara. La *infracción* a esta norma condicionante del crédito constituirá una nueva figura del delito de "fraude criminal", con severa sanción de cárcel, no redimible por multa o reintegro de ninguna naturaleza.

La base de la *política de crédito* a que nos referimos consistirá en el "*Inventario global de recursos disponibles, por sectores productivos, a nivel nacional*", el cual deberá ser confeccionado de inmediato y mantenido permanentemente "al día" por las autoridades responsables del mismo.

La *adecuada asignación de recursos productivos*, por sectores, según la disponibilidad de factores que surja del "Inventario", y el *crédito concomitante*, conforme a los destinos alternativos posibles, deberán tener en cuenta en todo momento las *prioridades esenciales* en la programación de la producción nacional, cuales son, por ejemplo, las *inversiones de infraestructura*, la *industria pesada* y la *defensa nacional*.

En relación con el tópico prealudido, siempre deberá tenerse en especial consideración la "zonificación de la producción", en función del *federalismo* y del *regionalismo económico*, particularmente porque debemos recordar en todo momento que una de las técnicas más perversas del *liberalismo económico*, de inspiración extranjera e imperialista, fue la de lograr el *marginamiento permanente* de casi todo el interior de nuestro país, para acentuar el "desarrollo eco-

nómico” del puerto de Buenos Aires y sus aledaños, que era el único que interesaba a los dóciles regenteadores domésticos de ARGENTINA-COLONIA.

Cumplidos estos sencillos objetivos para rehabilitar e impulsar nuestra maquinaria productiva, creemos que en los *tres primeros años* posteriores al acto de voluntad que concrete la LIBERACION ECONOMICA NACIONAL, Argentina podrá *duplicar anualmente el volumen físico de su Producto Nacional*, al menos en materia de *bienes* (de uso, de consumo y de producción). Y que ésta no es una aspiración exagerada lo podemos entender si tenemos presente que el *ritmo corriente* de nuestra producción no excede del *10 al 15 % de su capacidad actual*, como resultado de los turbios y negativos manejos del IMPERIALISMO-DESINTEGRADOR que estamos padeciendo.

Una *innovación* que creemos importante, con el carácter de total enmienda de la *filosofía económica liberal vigente*, es la implantación de los que llamaríamos “DERECHO AL TRABAJO”. En efecto, según aquella filosofía el *ordenamiento de la producción* y el *grado de ocupación de los factores, incluida* —desde luego— la *mano de obra*, están dados por los márgenes de *rentabilidad de las empresas* y por el *libre albedrío* de las autoridades económicas y políticas del país. Y como en nuestro medio, por las razones antes explicadas, la mayoría de las empresas han dejado de ser “rentables” y los gastos en *obras públicas* no pueden ampliarse por insuficiencia de los presupuestos oficiales, ha venido cun-diendo la *desocupación*, a punto tal que hoy debe exceder del *millón omillón y medio* la cantidad de *personas sin trabajo*, solamente en el ámbito de la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Esta rémora típica del *sistema liberal* debe desaparecer. *Todo argentino, en condiciones de trabajar, tiene que tener asegurada la posibilidad de hacerlo, en base a una remuneración digna y suficiente.* Cualquier país que se arroga el derecho de convocar a sus ciudadanos en su eventual defensa, debe considerarse en la obligación de suministrar a los mismos lo menos que la dignidad humana puede reclamar: *trabajo!* Solamente bajo la *consigna liberal* —“SERVIRSE

DEL PUEBLO”— pueden darse situaciones paradójales de este calibre. Por el contrario, en un país estructurado sobre los *principios ético-religiosos del Cristianismo*, como el nuestro pretende serlo, la consigna del Estado es “SERVIR AL PUEBLO” y en tal caso, como dijimos, lo menos que puede asegurársele a la ciudadanía es *¡trabajo para todos!*

4. INVESTIGACION Y DEPURACION DE LA DEUDA EXTERNA

Gran parte de la *deuda externa argentina* ha sido fraudulentamente contraída o renegociada, en ostensible perjuicio del interés nacional. Y conste que al decir “fraudentamente” queremos significar, concretamente, *con dolo, con fraude, con simulación*; o sea que, lo que se simula adeudar, no es realmente *adeudado*, porque no hubo una “contraprestación” que sirviera de justificación y antecedente a la *deuda*, sino que se trata, por ejemplo, de presuntas *importaciones argentinas* —al contado o a crédito— que nunca se concretaron. Sin embargo, lo que sí se concreta es la deuda en moneda extranjera que pasa a engrosar la lista de nuestras obligaciones con el exterior.

En otros casos, la simulación se plantea a propósito de *imaginarias inversiones extranjeras*, basadas en franquicias aduaneras otorgadas por nuestro país y que permitieron a firmas extranjeras recoger pingües beneficios en moneda argentina, haciéndolas aparecer como si en realidad se tratara de “inversiones de capital extranjero”¹. Sobre tales presuntas “inversiones” se crean derechos de girar “utilidades” y también se acumulan “utilidades no giradas” que engrosan nuestros compromisos con el exterior.

Pero aun la mayoría de las *deudas* que sí se basan en una *contraprestación*, como los *préstamos financieros*, no sólo resultan obligaciones injustificadas, sino que han sido también pactadas en desmedro —y no en beneficio— del país. *Obligaciones injustificadas* porque el *pretexto* utilizado para contraerlas —aportar capitales para financiar nuestro desenvol-

¹ La mayoría de las presuntas “inversiones extranjeras” en nuestra industria automotriz, reconocen este espúreo origen.

vimiento económico— es absolutamente falso, ya que excepcionalmente y en pequeña escala podemos necesitar créditos o préstamos extranjeros para financiar *importaciones indispensables*, pero no préstamos o créditos en gran escala para fundar en ellos nuestra *expansión monetaria*, siendo que tal expansión no necesita respaldo alguno y sí, en cambio, *propósitos productivos que la justifiquen*². Y pactadas en *desmedro del país* porque, al no justificarse en términos de nuestro desenvolvimiento económico, se explican sólo en función del interés de los *prestamistas extranjeros*, por una parte, y, por la otra, del *aprovisionamiento de divisas*, o moneda extranjera, para suministrarla a los especuladores y “vaciadores” del país.

Por ejemplo, en nuestro país se han contraído *empréstitos extranjeros* muy voluminosos para realizar algunas *grandes obras públicas*, como ser 300 millones de dólares para construir el *Chocón*. Sin embargo, el 95 % *del gasto que demandaba la represa*, hasta su terminación, era *íntegramente financiable con moneda argentina*: o sea, con pesos como los que se emiten desde hace casi cincuenta años, sin ningún respaldo de oro o monedas extranjeras; por cuanto con ese dinero se paga la *mano de obra*, argentina, el hierro, el cemento, la madera, el transporte y otras mil erogaciones, *todas de materiales argentinos*. Si las turbinas, supongamos, de las represas a instalarse, necesitaban ser importadas, *ese costo y no otro* (digamos 15 ó 20 millones de dólares) podía necesitar excepcionalmente “financiación” externa; y estamos seguros que esa pequeña suma la podíamos extraer de nuestras fuentes de ingresos habituales de divisas (vale decir, las *exportaciones argentinas*). ¿Por qué entonces se contraieron *empréstitos extranjeros* por 300 MILLONES DE DOLARES EN ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES? Pues, sin perjuicio del importante interés implícito en los *presta-*

² En tiempos del “patrón oro”, con sus relativas exigencias de “convertibilidad” de la moneda, podían justificarse, en determinadas condiciones, los préstamos o créditos externos como base de la expansión monetaria interna, sea que estos se concretaran en oro o en monedas convertibles en dicho metal precioso.

*mistas internacionales*¹, simplemente porque esa suma la apetecían los *interesados en comprar divisas* (en Argentina) al más bajo precio posible, para girarlas al exterior y concretar así un “éxodo de capitales” que no satisface sino los anhelos del IMPERIALISMO ECONOMICO y quienes ofician de sirvientes y cómplices locales del mismo: los *economistas y políticos liberales*.

Así se ha elaborado, particularmente en los últimos veinte años, un *endeudamiento externo* casi enteramente ficticio y totalmente “inflado”, que en nada ha beneficiado al país y al cual se han prestado, en abierta complicidad, ENTIDADES INTERNACIONALES DE CREDITO, como el “FONDO MONETARIO”, el “BANCO MUNDIAL”, el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO” y también ciertos bancos extranjeros, como el “EXPORT-IMPORT BANK” de los Estados Unidos, o “consorcios de banqueros”, como el “Club de París”.

Con el gravísimo agregado de que tales *agencias financieras internacionales*, cómplices conscientes en una maniobra tremendamente lesiva para nuestro país en su estructura económica y monetaria, al poco tiempo —cuando Argentina ha adquirido ya la fisonomía de “Nación agobiada por sus deudas internacionales”— adoptan la postura de “perdonavidas” y *nos dan consejos* (o “recomendaciones”) o nos *imponen condiciones* para suministrarlos “préstamos con qué atender los intereses y amortizaciones de préstamos anteriores” —como está ocurriendo en las actuales circunstancias— y QUE RESULTAN TREMENDAMENTE PERJUDICIALES Y TOTALMENTE CONTRAPRODUCENTES PARA LAS DIFICULTADES QUE ATRAVESAMOS Y PARA SALIR DEL ATOLLADERO QUE ELLOS MISMOS NOS HAN TENDIDO¹.

¹ En estos casos, el propósito del prestamista trasciende el interés específico de lucro, propio de una entidad bancaria común, orientándose hacia el control más amplio posible de la economía y de las transacciones internacionales del país deudor.

¹ Sobre este tópico en particular, puede verse, W. Beveraggi Allende, *El ocaso del patrón oro*, EUDEBA, Bs. As., 1969, Cap. VI.

De ahí que propiciemos nosotros la *investigación exhaustiva* y la *consiguiente depuración de nuestra deuda externa*, pues estamos convencidos de que, como resultado de ellas, la presunta *deuda externa argentina* se verá reducida a la mitad (¡o mucho menos!), sin perjuicio de permitir así que se deslinden adecuadamente las responsabilidades del caso, en este verdadero *festín* del “COLONIALISMO-DESINTEGRADOR”².

5. NACIONALIZACION DEL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO

Hemos explicado, con profusión de datos y circunstancias, la forma en que el *liberalismo económico* “extranjerizó” nuestro *comercio exterior*, de manera que al *productor argentino* sólo le estaba reservado el papel más dificultoso y complejo: el de elaborar los bienes. Más allá de eso, todo quedaba librado, en última instancia, al *comerciante y exportador extranjero*, quien habría de reservarse para sí y para los mecanismos imperialistas a que él estaba subordinado la “parte del león” en las utilidades.

Y cuando las “*Juntas Reguladoras*” o simplemente “*Juntas*” (de *granos* o de *carnes*, por ejemplo) fueron establecidas para presunto beneficio y defensa de los productores, la concepción económica y política de nuestros gobernantes *liberales* determinó que tales organismos funcionaran, también, al servicio de los intereses extranjeros³.

En adelante, *toda operación comercial con el exterior* será materia de *estricta fiscalización estatal*, a fin de garantizar las mejores condiciones posibles, en los mercados exte-

² Es simplemente un disparate, técnico y político, la perspectiva de que hablan algunos angustiados con nuestra “deuda exterior” de *declarar una moratoria externa*. Cómo va a proponerse tal cosa, cuando ni conocemos el monto de la *deuda real*!

³ Salvo durante breves períodos “de excepción” y con motivo de estar al frente de tales organismos autoridades también de excepción. Otro tanto puede decirse del *Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio* (IAPI), organizado en 1943 y cuyas funciones fueron ampliadas durante el primer gobierno de Perón.

riores e interno, respectivamente, para los productores argentinos.

Dicha fiscalización estará dirigida no solamente a los *precios*, sino también a las condiciones de venta o compra, identidad del país proveedor o destinatario, y cualquiera otra circunstancia que haga a la mejor defensa del interés, no sólo de los productores locales, sino de la economía argentina en su conjunto.

Entiéndase bien que el planteo precedente *no supone estatizar el comercio exterior*, lo cual creemos que no garantizaría el logro de los objetivos apuntados y sí aumentaría astronómicamente la *burocracia estatal*, con todos los peligros que eso entraña. Los particulares o empresas, *nacionales*, serán los encargados de la comercialización, particularmente y sin excepción con el exterior, pero la *fiscalización* corresponderá en todos los casos al Estado Argentino.

Nuestro *comercio exterior* estará en adelante concebido en función del *interés social nacional*, a la vez que del *interés económico general*; con ello queremos significar que, primeramente, habrán de considerarse las conveniencias del país en su conjunto, en materia de consumo y producción, así como de preservación de reservas naturales de recursos productivos (particularmente los "no renovables"), antes que el interés individual o sectorial circunstancial; en segundo término, el *interés económico general*, deberá ser considerado no solamente en relación con nuestro panorama económico interno, sino también con la posición relativa de los países con que comerciamos y el balance de las conveniencias mutuas resultantes de las transacciones y decisiones fundamentales a adoptarse.

Además de las *operaciones comerciales* propiamente dichas (*exportación e importación* de mercaderías), todas las transacciones internacionales de las que puedan resultar *créditos* o *débitos* para la Nación quedarán sometidas a análoga fiscalización, con los fines apuntados.

Será restablecido el "*control de cambios*", a efectos de que el mismo tome la intervención que le es propia en todas las operaciones internacionales, *comprando y vendiendo divisas*, de manera de asegurar el mejor uso de éstas en función

de los *objetivos económicos y sociales de carácter prioritario*; procurando siempre, una vez asegurado el cumplimiento de las metas fundamentales que lo inspiran, la *coincidencia* de la *cotización internacional de nuestra moneda* en ambos *mercados*, “oficial” y “libre”, respectivamente.¹

6. NACIONALIZACION DE LOS BANCOS PRIVADOS ARGENTINOS Y LIMITACION DE LOS BANCOS EXTRANJEROS

La principalísima *función* a cargo de los bancos —el *otorgamiento de crédito con fines productivos*— constituye una tarea y responsabilidad que trasciende ampliamente la esfera “privada” y el *interés individual* o “afán de lucro” que inspiran la concepción de la “banca privada”, de manera que en ningún modo se justifica el mantenimiento de los hasta aquí llamados *bancos privados* en nuestro país.

Por otra parte, el desempeño de tales *bancos* en nuestro medio, durante los últimos años y con motivo de los trastornos económicos y monetarios que son de dominio público y que hemos analizado previamente con bastante extensión, confirma plenamente nuestra aseveración: dichas *entidades* no se destacaron por ninguna actitud constructiva, ni siquiera por el aporte de alguna idea o recomendación ponderable al gobierno nacional, en función de los intereses generales, sino que se limitaron a lo que era dable esperar de parte de ellas, dentro de la *concepción liberal* imperante hasta el presente: procurar su propio “negocio”, sumándose en la mayoría de los casos al *mecanismo usurario*. Para cuyo fin tales bancos establecieron “compañías financieras paralelas”, que son destinatarias de los fondos prestables de cada uno de ellos, a un interés relativamente bajo, y lesde las *financieras* proveen crédito a las empresas y a particulares, al *mayor interés posible*.

Todas las circunstancias, por ende, demuestran la conveniencia y justificación de *estatizar el sistema bancario na-*

¹ Sobre este tema puede verse mi libro, *El servicio del capital extranjero y el control de cambios*, Ed. Fondo de Cultura, México, 1954.

cional, de manera que en adelante el único móvil inspirador de estas entidades sea el *desarrollo de la economía nacional*. En lugar del “motivo de lucro” que hasta aquí inspirara al *banquero privado*, muchas veces en desmedro de cualquier otro interés más importante, el otorgamiento del crédito será orientado por el *interés general*, dentro de una concepción coherente de la evolución económica deseable.

Nadie puede negar que el *Banco de la Nación Argentina* fue desde su creación el verdadero motor del notable desarrollo agropecuario del país. Y que una ejecutoria coincidente —aunque en menor escala— es atribuible a los grandes *bancos provinciales*, como el de la *Pcia. de Buenos Aires* o el de la *Pcia. de Córdoba*. Pues bien, nuestra proposición supone la estructuración de todo un *sistema nacional de bancos* que secunde, desde el punto de vista de la *moneda* y el *crédito*, los grandes objetivos que habrán de trazar el Estado y los órganos representativos de todos los sectores de la producción.

7. ORDENAMIENTO DE LA COMERCIALIZACION

Además de los móviles tan reiterados y nunca cumplidos de *liquidar tajantemente* la “*intermediación parasitaria*” y las *ganancias abusivas*, resultantes del *agio* y la *especulación*, el móvil principal de esta meta de nuestro programa de LIBERACION NACIONAL será el de *redimensionar adecuada y racionalmente* las “*unidades de comercialización*” en todo el país. Entre otras cosas, para evitar el desaprovechamiento de esfuerzos y factores productivos; y para evitar la *superposición de unidades de venta al menudeo*, lo cual inevitablemente redundará en perjuicio de la calidad del servicio y del bolsillo del consumidor.

Para todos estos fines se pondrá en funcionamiento el “*Comisariato Nacional de Precios y Abastecimiento*”, entidad que tendrá también a su cargo la *liquidación* de la *intermediación superflua* y la *prevención* del *encarecimiento abusivo* de los precios en las distintas etapas del proceso de *comercialización*.

8. ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE “SEGURO SOCIAL INTEGRAL” EN TODO EL TERRITORIO DE LA NACION

Dicho sistema proveerá a todos los ciudadanos argentinos de asistencia adecuada, desde el nacimiento hasta la muerte, particularmente en materia de salud, pero en general contra todas las contingencias que hacen a la incapacidad eventual de las personas, cualquiera sea su origen. El *sistema jubilatorio*, por ende, pasará a formar parte del *sistema de seguro social*, lo mismo que las *pensiones graciables* de toda índole.

De la misma manera, todos los sistemas de “obras sociales” de las entidades sindicales serán transferidas al *seguro social*, al menos en lo tocante a la parte de *salud*.

Es el propósito de este *sistema*, no solamente proveer a todos los ciudadanos argentinos de una asistencia adecuada frente a las principales contingencias adversas de la existencia (incluida, desde luego, la “desocupación temporaria” de cualquier beneficiario), sino también *unificar* los mecanismos de *asistencia y previsión social*, respecto de los cuales no solamente se evidencian una serie de desniveles irritantes, a la vez que una anarquía y dilapidación de recursos, alarmante.

Estimamos aconsejables el establecimiento, como parte del *sistema* enunciado, de un *Banco Social* con alcances en todo el territorio nacional, cuya base inicial podría ser la *Caja Nacional de Ahorro y Seguro*, estructura que una vez completada y ampliada convenientemente podría ser el *eje administrativo* de la totalidad de la organización.

9. REORGANIZACION DE NUESTRO SISTEMA FISCAL E IMPOSITIVO

Uno de los objetivos importantes del programa de LIBERACION NACIONAL es sin duda alguna la estructuración de un sistema *equitativo* para todos los argentinos, en materia *impositiva*, ya que el que tiene vigencia hasta ahora, si es que puede llamársele “sistema”, ha sido totalmente regresivo e injusto, castigando al contribuyente honrado y modesto y eximiendo, prácticamente, al poderoso e inescrupuloso.

La mejor demostración de ello es la adopción en los últimos veinte años, casi como una práctica consagrada, de los “*blanqueos de capital*”, vale decir, la “legitimación” de *capitales ocultados fraudulentamente*, con el principal propósito de eludir cargas impositivas. Y es de destacar el volumen descomunal de fondos “blanqueados” en cada una de las varias oportunidades en que se recurrió al otorgamiento de esa *franquicia*, mediante el pago de una suma ínfima, y partiendo de la base de que lo “legitimado” era en cada caso un *verdadero delito*.

Otro de los objetivos a tener en cuenta es el de la *simplificación* del sistema impositivo, sin perjuicio de aligerar las cargas que son, no solamente abrumadoras —para quienes las pagan— y totalmente perjudiciales, en numerosos casos, para el desenvolvimiento económico del país. Obviamente, el pago *correcto por parte de todos* aliviará las cargas actuales en *más de un 50 %*, simplemente con la supresión de la *evasión* que, desde hace años, se ha convertido en una de las aventuras colaterales de todos los delincuentes económicos que pululan en el país, al amparo de las instituciones *liberales* vigentes.

Sin perjuicio de la reestructuración del sistema impositivo, todo el *sistema fiscal* argentino debe ser *reorientado*, para adaptarlo a las nuevas miras de un programa de LIBERACION NACIONAL, particularmente convirtiéndolo en un sostén ágil y eficiente de todo el programa de agresivo desenvolvimiento integral de la Nación.

10. RUPTURA CON EL “FONDO MONETARIO INTERNACIONAL” Y CUALQUIERA OTRA TUTELA TECNICA EXTRANJERA

Dado que el objetivo central de la LIBERACION NACIONAL es el logro sin retaceos de la *autodeterminación económica*, no deberá admitirse bajo ningún concepto la injerencia en nuestras determinaciones internas de organismos internacionales y, menos aún, da aquellos que con un *pretexto técnico* —el recomendarnos medidas para la solución de nuestros problemas económicos— asumen un papel tute-

lar de nuestras decisiones, las cuales no solamente son la más grosera expresión de nuestra DEPENDENCIA, sino que también han demostrado reiteradamente ser funestas en su aplicación, desde todo punto de vista.

Por otra parte, sería un error suponer que la vinculación con dicha entidad implica para nuestro país un nexo de verdadera significación, desde el punto de vista de un eventual apoyo crediticio para el momento en que se presentaran dificultades de envergadura en nuestra *balanza de pagos* o en el cumplimiento de compromisos acumulados, a propósito de nuestra *deuda externa*.

El *Fondo Monetario* está concebido como una típica *agencia bancaria capitalista liberal*: la “asistencia crediticia” está limitada a un múltiplo reducido de lo que cada país contribuye para integrar su *capital*; más allá del equivalente de lo que cada país integra en ese carácter, la asistencia queda prácticamente *condicionada* a que el país solicitante cumpla con las “recomendaciones” del *Fondo* en lo tocante a su *política económica interna*; y esta regla, que juega rigurosamente con respecto a los países de “mediana y pequeña envergadura económica”, no juega para los “grandes”, como Estados Unidos de América, Francia o Inglaterra. Por ejemplo, la última devaluación importante de la *libra esterlina* por parte de este último país, en 1971, coincidente con una importante asistencia crediticia del *Fondo*, se practicó sin que Gran Bretaña realizara las consultas preliminares estipuladas, ni prestara ulteriormente atención a los criterios del ente internacional.

Pero más grave que todo ello sería la circunstancia inquestionable de que la gran *organización financiera supranacional sinárquica* (comúnmente llamada “internacional del dinero” y de neta contextura *sionista*), que posee una influencia determinante sobre las decisiones de los más grandes países (Rusia comunista incluida), ha consolidado también, a través del *Fondo Monetario* y otras entidades similares, un *poderoso margen de injerencia* en los asuntos y decisiones internas de los países asociados a él, y a entes afines, bajo la inocente y aparentemente benéfica cobertura de tales or-

ganizaciones, destinadas a la “cooperación y asistencia financiera mutua” en el orden internacional¹.

2. Algunas breves consideraciones sobre el “Ordenamiento Revolucionario Económico Nacionalista”

Una de las más difundidas diatribas del LIBERALISMO ECONOMICO (y POLITICO) contra el NACIONALISMO es la de que éste último *promueve el “estatismo”* y destruye la *“libertad económica individual”*. Nada más falso y distante de la realidad.

Ni el NACIONALISMO promueve el *estatismo*, ni conspira contra la *libertad económica*. Por el contrario, *afianza la libertad económica y destruye el estatismo*, o contribuye a hacerlo progresivamente innecesario.

Para dirimir este punto crucial sería necesario realizar una breve acotación a nuestra exposición, pero juzgamos el tema de tanta importancia y trascendencia, que jamás nos permitiríamos omitirla.

El LIBERALISMO postula una adhesión *verdaderamente dogmática e irrestricta* a la *libertad económica*. Ahora bien, ¿a quién tiende a favorecer ese “tipo” de libertad económica? Pues tal como expresáramos antes, a los *más poderosos intereses financieros internacionales* (prestamistas consuetudinarios y banqueros, como la Casa Rostchild, Lazard Freres, Baring Brothers, Morgan, Rockefeller, Schiff, Kuhn & Loeb, etc., pilares hoy —todos ellos— de la *organización sionista mundial*), vigente desde los albores del *capitalismo moderno* (segunda mitad del siglo XVIII, en adelante), o a los *agentes locales de tales organizaciones*, diseminados por todos los países del mundo en los que existía algo susceptible de “explotar” o “someter”. En otras palabras, la *libertad* para que “el pez grande se coma al mediano y al chico”.

¹ Existe abundante y excelente literatura sobre el tema de las combinaciones financieras “supranacionales”. Además de las valiosas *enciclopedias papales* —“Mater et Magistra, Quedragesimo anno”, entre otras— puede verse: Henry Coston, *El secreto de los dioses* (Con dinero rueda el mundo), Ed. Almena, Bs. As., 1975; Víctor Raúl Sczyzoryk, *Patria y Política Mundial*, Ed. Tercera Teoría, Bs. As., '974, especialmente pág. 33.

¿Es compatible dicha "libertad" con el *estatismo*? Desde luego que sí; y no solamente compatible, sino que los intereses internacionales que se mueven detrás de *ese tipo de libertad* (o sea, del LIBERALISMO ECONOMICO Y POLITICO), son los inventores y estructuradores del "estatismo moderno", en materia económica: un *estatismo* enteramente *al servicio de aquellos intereses*, financieros y empresarios, mundiales o "multinacionales". Pero obviamente tal *estatismo*, que favorece la estrategia y los intereses aludidos, es prolijamente disimulado y orquestado, a través de la "prensa dirigida" a nivel mundial y nacional, de manera que no aparece como lo que es, sino como prudentes medidas tendientes a favorecer las *economías nacionales* o la "economía mundial", conforme a los dictados de la *preceptiva liberal*.

Por ejemplo, toda la mecánica *intervencionista del Estado*, o "dirigista", o simplemente "estatista", puesta en funcionamiento desde la crisis de 1930 en nuestro país, obedece claramente a los designios del *neo-liberalismo* económico mundial, que no es sino el *liberalismo* a secas, pero adaptado a las nuevas circunstancias. Decíamos en una obra nuestra, algunos años atrás¹:

"Mientras los países más adelantados y poderosos han evolucionado hacia una *coherente y vigorosa acción estatal*, que incluye un *efectivo planeamiento* de su desenvolvimiento económico presente y futuro, así como *medidas proteccionistas* de variada índole en sus relaciones internacionales, los países *menos desarrollados* —o directamente 'estrangulados', como el nuestro, por los *países imperialistas*— han permanecido relativamente fieles al recetario *clásico-liberal*, y tan sólo tímidamente se permiten buscar ciertas 'panaceas' de tipo *intervencionista*, pero sin dejar de aparecer fieles a un *liberalismo 'de exportación'* que las grandes potencias *capitalistas* siguen imponiendo a sus estados tributarios"¹.

¹ *Economía Política y Argentina*, Tomo II, pág. 150.

En una *nota al pie* de aquel texto, expresábamos: Hablar del imperialismo de los países *capitalistas* no supone desconocer o deliberadamente ignorar el imperialismo tan o más drástico aún de potencias *comunistas*, como Rusia, respecto de sus "satélites".

Dentro de las características de la economía moderna, con *propiedad privada*, *libre iniciativa* y amplias posibilidades de *acumulación de capitales* y *concentración industrial*, todas las circunstancias están dadas para que progresivamente el sistema económico marche hacia el *monopolio*, la *competencia monopolística* y las más variadas “combinaciones” *monopolísticas*. Si la *intervención estatal*, en nombre de intereses *ético-políticos* y *sociales* superiores y de la sana convivencia no “asume” una función “arbitral” y *fiscalizadora*, evitando aquellas desviaciones y la consiguiente desnaturalización del sistema que hace posible la verdadera y honrada “libertad económica”, tal sistema se degrada y lleva no solamente a los excesos y vicios antes apuntados, sino a la primacía de las *estructuras capitalistas y financieras multinacionales* y, desde luego, *antinacionales*.

Y la *degradación* que es propia del *liberalismo* no sólo conspira y arrasa con la “libertad económica”, sino que hace necesario el “estatismo” o sea, la *intervención estatal permanente*, económica y política, con características cada vez más tiránicas no sólo para asegurar la vigencia del “sistema degradado”, sino para mantener —a través de los *medios de difusión* y la “acción psicológica”— una apariencia de “libertad” que no es sino una caricatura.

Vale decir que el Estado *debe “intervenir” para asegurar la libertad* y eso es simplemente lo que el NACIONALISMO ARGENTINO se propone, en función de principios *ético-políticos* —los del CRISTIANISMO—, superiores a cualquier *dogma individualista*, y también de principios de convivencia que hacen a la salud económica y social de toda la Nación. De no “intervenir” el Estado, “intervendrán” inexorablemente los intereses individuales y *de grupo* más poderosos, en su exclusivo provecho. Y eso es lo que han venido haciendo, durante la larga permanencia de ARGENTINA-COLONIA y desde la más reciente implantación del COLONIALISMO-DESINTEGRADOR ².

² *Ibid*, Tomo II, “Introducción” al Cap. XXI y pág. 178.

CAPITULO VII

ESQUEMA POLITICO DE LA LIBERACION ECONOMICA NACIONAL

1. Del “parloteo político” al Parlamento Económico

El primer aspecto político importante correlativo de la *liberación económica nacional* es la clara “toma de conciencia” de que la DEMOCRACIA LIBERAL, además de ser un monumental *sofisma*, no constituye más que la “cobertura dialéctica”, el “pabellón que oculta la mercadería”, respecto del LIBERALISMO ECONOMICO; mientras que éste consiste simplemente en la *estrategia* que conviene a los “intereses creados”, nacional e internacionalmente hablando, según antes lo hemos explicado.

La mejor prueba de ello la tenemos, por ejemplo, en la *Constitución Nacional Argentina* de 1853. La casi totalidad de su articulado está destinado a configurar la estructura de los tres poderes —*ejecutivo, legislativo y judicial*— y las normas para integrar los mismos según los cánones de la “soberanía popular”. Esta, desde luego, se limita a *elegir* cada varios años candidatos a algo, sin posibilidades ulteriores de exigir a los elegidos la “rendición de cuentas” respecto de la labor realizada y la fidelidad en el cumplimiento de sus mandatos. Prácticamente *todo* consiste en un rebuscado *andamiaje político*, mientras que las *disposiciones económicas brillan por su ausencia*. Tan sólo algunas libertades y derechos se enuncian en esa materia, ratificando la *ortodoxia liberal* (“dejar hacer, dejar pasar”), pero ni un sólo enunciado del cual surja una salvaguardia económica para la Nación, para las provincias, o para el pueblo argentino en su conjunto.

Así nos ha ido: bien de conformidad al molde “constitucional”. De la ARGENTINA-COLONIA vigente durante más de un siglo (1852-1955), hemos pasado al COLONIA-LISMO-DESINTEGRADOR (1955-1176), y si no logramos la LIBERACION ECONOMICA NACIONAL en fecha próxima, ¡Dios sólo sabe dónde iremos a parar!

Dentro del “*páramo*” económico constitucional, la implantación del artículo 14 *bis*, a través de la *reforma* de 1949, suena casi a “*burla sangrienta*”. Bastaría preguntarles a los titulares de los derechos allí garantizados, cómo les ha ido luego de las *administraciones económicas* de Gelbard, Gómez Morales, Rodrigo, Cafiero y Mondelli, *mandatarios* del “*gobierno del pueblo*”. Y para qué decir, luego, con la del *liberal-conservador* Martínez de Hoz, no obstante el hecho de que todos pertenecían a gobiernos que juraron solemnemente respetar y defender la CONSTITUCION DE 1853 (y sus complementos).

Una de las grandes *lagunas institucionales* del país, a la sombra del *liberalismo constitucional*, es sin duda alguna la *no legislación de los delitos económicos*. Pero no para allí la “*orgía liberal*”: en 1961, en un *tratado diplomático* celebrado entre Argentina e Israel, bajo la presidencia de Arturo Frondizi, se excluye a los “*delitos económicos*” entre los que pueden dar lugar a la *extradición* de los respectivos nacionales.

Toda esa *falta de estructuración de las instituciones económicas* tiende a una finalidad esencial: dejar al pueblo y a la Nación Argentina *sin defensas* en este campo tan fundamental. Mientras se le da, sí, a guisa de “*entretenimiento*”, la facultad de participar en el “*conventillo político*”, que cuanto más activo esté, mejor habrá de servir como “*factor de distracción*”.

Y la verdad es que todo lo superfluo que resulta, conforme a la experiencia, el *Parlamento político*, sería conveniente e indispensable el *Parlamento económico*, o *Consejo Económico-Social permanente*, en el cual estarían en todo momento representados los principales *sectores económicos* de la Nación, cuyas decisiones deberían ser de carácter obligato-

rio para el Poder Ejecutivo Nacional. Mediante un par de ejemplos, explicaremos el por qué de nuestra proposición.

En el actual *Parlamento político* no se hallan representados *sectores* (económicos, sociales o de otra índole), sino *facciones políticas*, conocidas con el nombre de “partidos”, y que pretendiendo representarlo todo, en definitiva y por su misma heterogeneidad —ya que en todos ellos caben los intereses más contrapuestos—, *no representan a nada ni a nadie*¹. Cuando se planteó en la Cámara de Diputados un *proyecto de ley*, en 1964, por iniciativa del diputado de Córdoba Héctor Llorens, sobre *represión de la usura* (que ya para entonces abrumaba a la Nación entera), dicho proyecto — que fue objeto de la más insólita variedad de “despachos” en la Comisión legislativa correspondiente— *en definitiva no consiguió la aprobación en el recinto*. Vale decir, que, con el sutil pretexto de la “variedad de criterios” que trasuntaban los distintos “despachos”, se concretó un *verdadero y vergonzoso sabotaje*, a nivel de Cámara de Diputados de la Nación, respecto de un tema “REPRESION DE LA USURA” que la salud moral y económica de la República exigía, no ya que fuera *convertido en ley en 1964*, sino que hubiera sido motivo de especial consideración en la *Constitución Nacional*, desde más de un siglo atrás.

Pretextos y simulaciones aparte, lo cierto es que los “representantes del pueblo”, en función de “*partidocracia*”, negaron su apoyo (por amplia mayoría) a un proyecto de ley tendente a condenar una lacra social —la USURA—, comparable con el *tráfico de drogas*, la *trata de blancas* o la *perversión sexual*, pero infinitamente más difundida que estos delitos y aberraciones sociales y con efectos ya comprobadamente desastrosos sobre la economía argentina.

Otro caso. Hemos visto en las últimas décadas una *prédica* bastante activa, concerniente a la “nacionalización” de

¹ Hacia fines del “período parlamentario” 1975 podía apreciarse el laberinto de opiniones en que estaba dividido *cada partido político*, de los muchos representados en ambas cámaras del Congreso, a propósito de la prórroga de la *ley de alquileres*, por ejemplo, en una nueva instancia de “renovación” de la misma, mientras se sigue sin dar ni esbozar siquiera *solución* al pavoroso problema de la *vivienda* en el país.

empresas de servicios públicos, a la vez que concretarse algunas *nacionalizaciones* importantes en ese sector: *ferrocarriles, energía eléctrica, teléfonos, gas*, entre otras. Y hemos visto también en el mismo lapso un verdadero apogeo de *mala administración*, a la vez que un gigantesco proceso de *sabotaje*, tanto en las empresas *nacionalizadas* como en las empresas “nacionales” desde su origen (*YPF, Marina Mercante, Aerolíneas Argentinas*), por los cuales el “costo operativo” de tales empresas se ha tornado desproporcionado y a veces astronómico (causantes de abultados *déficit* que se suman al del presupuesto nacional), a la vez que la calidad de muchos *servicios* resulta pésima y su *costo* intolerable para el público.

¿Cuál ha sido, en general, la actitud de nuestro *Parlamento político* frente al panorama dantesco que acabamos de describir, y que, no ya un senador o diputado nacional, sino el más modesto de los profanos podría ignorar? Pues ninguna. Absolutamente ninguna. Y no podría ser de otra manera, porque el conglomerado de “compromisos políticos” que ata a cada uno de los integrantes de ese tipo de *Parlamento “partidocrático”* le impide a los *representantes del pueblo* exigir “economías operativas”, “despido de personal superfluo”, “mayor eficiencia técnica”, “fiel cumplimiento de los deberes laborales”, o cualquiera otra de las medidas que podrían ser conducentes a un saneamiento empresario. Y consiste que al decir “saneamiento empresario” estamos aludiendo a la preservación misma de la empresa *como ente nacional*, pues el *sabotaje intencionado*, la más de las veces, está dirigido a provocar un estado de cosas “intolerable”, o sea, la “acción psicológica”, cuyo destinatario es el gran público, encaminada a justificar la “*privatización*” de la o las empresas nacionales, que es lo que los saboteadores —o quienes los subvencionan— persiguen¹.

¹ Es obvio que en estos casos “privatización” equivale a “extranjización” o “desnacionalización” de tales empresas, pues solamente las firmas extranjeras o multinacionales, con sólido apoyo financiero, pueden abordar operaciones de esa magnitud.

Ahora bien, ¿para qué sirve un *Parlamento* que se abstiene de votar una ley contra la USURA; o que es incapaz de tomar posiciones frente al panorama de desastre de las “empresas nacionales”; o que se inhibe de hacer nada concreto para evitar la catástrofe provocada por un Ministro Rodrigo, o bien —consumada la catástrofe— de sancionar a ese traidor e irresponsable; y que no se atreve o interesadamente se abstiene de dar una solución categórica y ejemplarizadora en el “caso ALUAR”, que más que un “problema económico” es un atraco contra la Nación; y, por fin, que es absolutamente impotente para aportar una idea o morigerar algunos errores de una *política económica oficial* que nos ha llevado precipitada y sistemáticamente al abismo y al caos?

Desde luego que para nada. Y si no sirve para nada en ese orden de cosas tan fundamentales para el desenvolvimiento y futuro de la Nación, ¿en qué radica su utilidad y su elevadísimo costo para el país? ¿En el devaneo o “diletantismo” político de “enfrentamientos partidistas” o en la discusión de “pensiones gratificables”?

En fin, nuestro país está en la necesidad, ahora más que nunca, de soluciones y definiciones claras, categóricas, contundentes. Ya ha sufrido bastante las miserias e imposturas de la DEMOCRACIA LIBERAL, así como del LIBERALISMO ECONOMICO. Y con una copiosa experiencia a cuestas, ya no necesita recibir de pensadores y teóricos extranjeros las directivas para manejar sus asuntos internos. Frente a un mundo convulsionado y por muchos motivos *decadente*, tampoco necesita guiarse por una *pseudo* “opinión pública mundial”, orquesta por la “cúpula sinárquica”, que se “razga las vestiduras” cuando el gobierno *nacionalista* español fusila a cinco extremistas acusados de asesinatos a mansalva, pero que guarda prudente silencio cuando las potencias *capitalistas* impulsan “guerras limitadas” en diversos confines del mundo, a fin de dar salida a sus excedentes de “producción bélica”, y mantener así altos niveles de ocupación interna, o cuando las potencias *comunistas* efectúan sangrientas purgas y masacres dentro de sus respectivos territorios o en los de sus países satélites.

De ahí que hayamos llegado a la madurez que exige nuestra LIBERACION ECONOMICA NACIONAL, y a la conveniencia de apuntalar ésta con instituciones políticas adecuadas y *propias*, como el *Parlamento Económico Nacional*, en el cual deberán estar representados todos los sectores fundamentales de la vida y la economía nacional; de manera que en él cada sector plantee con franqueza sus puntos de vista en aras de soluciones efectivas y no, como el *Parlamento político*, donde los *pseudo* representantes del pueblo sigan siendo meros “cazadores de votos”, a la vez que instrumentadores de la *demagogia* más desvergonzada y perniciosa para la salud moral y los destinos de la Nación.

Por supuesto que la *Constitución Nacional* deberá ser reformada, o mejor dicho, *abrogada*, para suplantarla por una *Carta Constitucional* rectora e inspiradora de la *Nueva Argentina*, que será un retoño de la que concibieron y procuraron alcanzar los verdaderos prohombres de la nacionalidad.

2. “Derechos” y “obligaciones económicas” de particulares y empresas

En el texto constitucional deberán insertarse los *derechos y obligaciones fundamentales*, tanto en relación con las personas físicas o jurídicas, como con el mismo Estado. La *inspiración central en materia económica* dentro de la concepción NACIONAL ARGENTINA es la de que *todas las partes intervinientes en dicho proceso deben desempeñarse armónicamente, con sentido solidario de bien común y de responsabilidad social, dentro de la legítima promoción de los derechos personales, familiares y sectoriales.*

Dicha concepción rechaza, por ende, los esquemas de “*luchas de clases*”, propio del *marxismo* o *socialismo internacional* y del “*liberalismo individualista*”, que es propio del *sistema capitalista*. La *solidaridad nacional y responsabilidad social*, que será el eje de nuestro desenvolvimiento futuro se basa en una *concepción ético-moral* de la convivencia, esencialmente fundada en el CRISTIANISMO, que es *númen*

espiritual de nuestra comunidad política desde sus mismos albores como Nación.

Estimamos que entre los *derechos de la persona* deben insertarse los siguientes:

a) *derecho al trabajo*, propio de todo ciudadano argentino, *mayor de edad*, cualquiera sea su sexo, y en condiciones psico-físicas de desempeñarlo.

b) *derecho a la propiedad privada*, con las solas limitaciones que podrá establecer el Estado en aras del interés social y nacional.

c) *derecho a los beneficios del seguro social integral*, que alcanza a los ciudadanos de ambos sexos, desde su nacimiento hasta su muerte, y que cubrirá todas las contingencias propias de la incapacidad total o relativa, sea por razones de minoridad, salud, o ancianidad, así como las jubilaciones, provisión de trabajo y asistencia social familiar. Las prestaciones del *Seguro Social Integral* no impedirán la implementación voluntaria de servicios análogos por parte de la actividad privada.

d) *derecho al salario digno y a condiciones decorosas y salubres de trabajo*, debiendo actuar en esta materia como árbitro supremo e inapelable el *Parlamento Económico Nacional*.

e) *derecho a organizarse en "gremios" o "sindicatos"* (obreros, empresarios, profesionales, etc.), y a peticionar en nombre de éstos ante el *Parlamento Económico Nacional*, o bien —según la naturaleza del problema— ante los *Jueces económicos*.

f) *derecho de los sectores laboral y técnico-profesional a participar en la conducción empresarial*, con vistas a mejorar la organización y los resultados de la producción o la prestación de servicios, en el interés social, o bien de sus respectivos sectores, en razón de ventajas alcanzadas en materia de productividad y utilidades.

g) *derecho a la vivienda higiénica y confortable*, que alcanza a todos los ciudadanos argentinos, mayores de edad,

y que habrá de ser progresivamente satisfecho, a medida que se subsana el pavoroso *déficit habitacional* que sufre el país, a cuyo fin se dará preferencia a las familias constituidas, atendiendo el número de hijos, y a los moradores de las zonas más inhóspitas del país o aquellas en las cuales la Nación está interesada en promover grupos poblacionales y de actividad económica regional.

Consideramos, a su vez, que deben enumerarse entre las *obligaciones de las personas* (particulares y empresas), a propósito de la actividad económica, las siguientes:

a) *cumplir responsable y eficientemente* con las tareas inherentes al trabajo de cada uno.

b) *poner de relieve*, en las “sociedades por acciones”, la *titularidad de las mismas*.

c) *abstenerse de todo acto que pueda significar un abuso económico*, sea en razón de la necesidad, la ignorancia, la inexperiencia, la debilidad o cualquiera otra circunstancia que afecte a la parte victimada.

d) *abstenerse de todo costo que pueda significar la paralización de la actividad económica*, sea con el carácter de “huelga”, “cierre patronal” o cualquier acto similar, en razón de conflictos internos “intersectoriales” (como ser: obrero-patronal, personal técnico o jerarquizado-directorio empresario), sea que se trate de empresas oficiales o privadas. Cualquier conflicto de esta naturaleza deberá ser sometido a los *tribunales económicos*, y, en última instancia, al *Parlamento Económico Nacional*, pero en ningún caso se justificará la cesación de actividades.

3. “Funciones económicas” del Estado

En cuanto a las *funciones del Estado* (es más apropiado hablar de “funciones” que de “derechos” u “obligaciones” propias del mismo, ya que tiene un poco de ambos, según el ángulo desde el cual se lo contemple), entre los principales, *en materia económica*, estarían las siguientes:

a) *proscripción de los monopolios o “combinaciones monopolísticas”*, en todos aquellos casos en que la *competencia* es la forma operativa deseable, y *estricta fiscalización* en aquellos casos en que el monopolio, oficial o privado, esté autorizado por el mismo Estado, como en el caso de ciertos servicios públicos.

b) *mantenimiento de un ritmo de actividad económica que asegure la ocupación plena de la mano de obra*, procurando un equilibrio prudente entre la actividad privada y las “obras públicas”, en función del aprovechamiento más racional de los factores productivos disponibles, a corto, mediano y largo plazo, así como de la necesidad de evitar los contratiempos de la “sobreocupación” y las presiones inflacionarias sectoriales que esta ocasionaría.

c) *mantenimiento de la estabilidad de los precios*, en el orden interno, y mejoramiento de las “condiciones competitivas” en que la producción nacional se encuentra respecto de la extranjera, promoviendo, por ejemplo, el avance tecnológico y el abaratamiento de costos.

d) *preservación de los recursos “no renovables”*, dentro de lo que sea posible y prudente, según las necesidades del consumo interno y del comercio exterior.

e) *salvaguarda de los materiales “crítico-estratégicos”*, según los criterios expresados en el punto anterior y teniendo particularmente en cuenta las necesidades presentes y futuras de la *defensa nacional*.

f) *promover la actividad económica privada*, mediante todo género de estímulos, y suplir con su propia iniciativa o actividad aquellos rubros que no atraen el quehacer privado.

g) *implantar niveles de rigurosa eficiencia en la administración pública*, en todos los niveles, en forma tal de evitar que ésta absorba innecesariamente recursos humanos y fiscales que serían más provechosos en otros destinos.

h) *racionalizar rigurosamente la política impositiva*, no sólo en función de lo dicho en el punto precedente, sino tam-

bién de una política de *gasto en obras públicas* que sea el eficaz complemento de la actividad económica general, a la vez que dé satisfacciones a las “inversiones de infraestructura”, que el país necesita en todo su territorio.

i) *establecer tribunales económicos*, destinados a dirimir todos los problemas de esencial contenido económico, según la competencia que se reglamentará en detalle, oportunamente. Constará de dos instancias: *jueces y cámaras de apelaciones*; debiendo, para los asuntos de envergadura, actuar como tribunal “de casación” (o *tercera instancia*) el *Parlamento Económico Nacional*.

CAPITULO VIII

ALGUNAS CONSIDERACIONES ADICIONALES

1. El “*mea culpa*” del “régimen liberal”, a través de uno de sus pocos exponentes excepcionales: Estanislao Zeballos

Hemos procurado, a lo largo del presente trabajo, ceñirnos a los lineamientos que trazáramos al comenzarlo: explicar el *cómo* y *porqué* de la DEPENDENCIA ECONOMICA ARGENTINA, con todos los aditamentos políticos que le sirven de “marco institucional”, para pasar de allí a explicar las *medidas indispensables para instrumentar* la LIBERACION NACIONAL, anhelada desde tanto tiempo atrás por el pueblo argentino.

Adviértase que no somos nosotros los que asignamos al “factor económico” *fuerza determinante* en la integridad del proceso político-social, y que no nos ponemos, por ende, en un enfoque *materialista histórico*. Es el LIBERALISMO el que lo hace; es el LIBERALISMO ECONOMICO *el que condiciona las instituciones políticas* y las restantes estructuras del Estado. Y en este sentido, el marxismo tiene razón, al atribuir a la *organización económica* (LIBERAL) el carácter de una “subestructura” sobre la cual se edifican las instituciones políticas y demás características del Estado (LIBERAL).

Lo que pasa es que LIBERALISMO (CAPITALISTA) y MARXISMO (COMUNISTA o SOCIALISTA) son ambos, por igual, *expresiones materialistas* y, como tales, les asignan a los *intereses y apetitos* (individuales o sociales) la supremacía sobre cualquier otra motivación humana.

Los que partimos de una filosofía diametralmente opuesta, asignando a los *valores espirituales y morales* una supre-

macía decisiva (no solamente *cultural*, sino de “deber ser” *religioso*), no tenemos posibilidad dialéctica de terciar con ventaja en la controversia entre “LIBERALES” y “MARXISTAS”. Porque estamos en un plano diferente, o sea, porque partimos de un enfoque filosófico y humano totalmente diferenciado. Pero lo que sí es fundamental es que comprendamos esta diferencia abismal que nos separa, pues en caso contrario, corremos el permanente peligro de servir de “IDIO-TAS UTILES” a unos u otros (*liberales* o *marxistas*), y, en definitiva, al *materialismo dialéctico* o al *determinismo económico*.

La inmensa mayoría de nuestros “*próceres*” *liberales* — admitido que algunos fueran *argentinos cabales* y *auténticos cristianos*— no advirtieron las circunstancias profundas que caracterizaban al LIBERALISMO ECONOMICO, y, por ende, lo consideraron compatible con nuestra idiosincracia NACIONAL y CRISTIANA. Y tal vez, cuando se dieron cuenta de lo contrario, por debilidad o por necesidad, no quisieron reconocer públicamente su error y explicitar sus conclusiones al respecto.

Pero, excepcionalmente, se da el caso de algún compatriota verdaderamente ilustre, a pesar de su acendrado LIBERALISMO, como Estanislao Zeballos¹, quien en términos magistrales y expresando su perplejidad frente al *drama nacional*, tan sólo *incipiente* en aquellos momentos, se manifiesta de la siguiente manera, al despedirse de sus alumnos en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, en octubre de 1917:

“Hace un cuarto de siglo el espíritu nacional se desarrollaba con intensidad y sin las contaminaciones y sin los obstáculos y peligros que ahora lo entorpecen. El extranjero se ‘argentinizaba’ con orgullo; mientras que ahora los argentinos se ‘extranjerizan’.

“Vosotros entraréis en breve a la vida pública cuando el país se encuentre en un estado de transición extraordinaria, en una de esas situaciones cuyos caracteres alarman a los es-

¹ (1854-1923) Periodista, juriconsulto, catedrático, historiador, naturalista, legislador, diplomático, literato, tres veces ministro de Relaciones Exteriores (de Sáenz Peáa, Pellegrini y Figueroa Alcorta).

píritus reposados, que *comienzan a vacilar respecto de nuestro porvenir.*

"El pueblo, sorprendido por un período de cuarenta años de *vida materialista*, ciego en su navegación hacia el país del vellocino de oro, engañado por las sirenas políticas que lo deslumbran astutamente, para atraerlo y dominarlo, *descuidó su mentalidad*; y cuando más la necesitaba cae impotente en el gobierno dinámico, que no puede ser causa, sino instrumento de todo buen gobierno.

"¿Qué hay de todo ésto, sino el *predominio de los individualistas*, que están obstaculizando la organización y el desarrollo de la vida nacional y acercándola a una especie de caos político?

"Este es un país amorfo, inorgánico por la inmigración, al cual falta ese común denominador creador y salvador de los estados, el *instinto*, sino el convencimiento culto, del bien común, que prescinde de la ambición personal, del interés de figurar, de los odios de grupos, y de los prestigios fundados en la dádiva, para inspirarse solamente en el desarrollo de una Nación.

"DURANTE CINCUENTA AÑOS HEMOS INTRODUCIDO AL PAIS MUCHOS MILLONES DE LIBRAS ESTERLINAS DE CAPITAL EXTRANJERO Y ALGUNOS MILLONES DE INMIGRANTES, SIN PREOCUPARNOS DE NACIONALIZAR NI LAS LIBRAS ESTERLINAS, NI A LOS INMIGRANTES, Y ESTAMOS EN PELIGRO DE QUE UNAS Y OTRAS NOS EQUILIBREN EN EL GOBIERNO DEL PAIS POR ACCIONES Y PRESIONES INDIRECTAS.

"Vosotros, que os enorgullecéis de nuestra independencia al celebrar sus aniversarios, ¿CREEIS QUE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA ESTA CORONADA, CUANDO EL AGRICULTOR QUE TRABAJA EN LAS LLANURAS, EL MINERO QUE HORADA LAS MONTAÑAS, Y EL LEÑADOR QUE VIVE EN LOS BOSQUES NO TIENEN DERECHO DE EXIGIR POR SUS PRODUCTOS EL PRECIO QUE MARCA LA LEY DEL INTERCAMBIO Y DEBEN CONFORMARSE CON LO QUE EL MONOPOLIO EXTRANJERO Y LA INFLUENCIA EXTRANJERA IMPONEN EN TIEMPO DE PAZ Y EN TIEMPO DE

GUERRA? YO OS PREGUNTO SI ES INDEPENDIENTE UNA NACION QUE VE CRUZAR EN SUS RIOS BUQUES EXTRANJEROS QUE EJERCEN LA POLICIA DE SUS AGUAS Y CALLA PORQUE EL QUE ASI LO HACE ES FUERTE, OLVIDANDO QUE CUANDO LA REPUBLICA ARGENTINA ERA ENSANGRENTADA 'MONTONERA', CON ROSAS A LA CABEZA, SE IMPUSO A LAS GRANDES POTENCIAS, OBTUVO DEL PARLAMENTO INGLESES EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA SOBERANIA EN EL RIO DE LA PLATA, Y SE HIZO SALUDAR NUESTRO PABELLON CON VEINTIUN DISPAROS POR LA FRANCIA Y LA GRAN BRETAÑA.

"GRANDE Y NOBLE COSA ES CONDENAR LA TIRANIA —Y YO POR CIERTO NUNCA TENDRE UNA PALABRA PARA JUSTIFICAR LA DE ROSAS—, PERO TAMBIEN ES GRANDE Y NOBLE ADMIRAR EL HEROISMO DE ESOS HOMBRES DE ESTADO, QUE ENTRE LA RUINA, SIN EJERCITO, SIN ARMAS Y SIN DINERO, HICIERON IMPONER RESPETO A LA BANDERA QUE HOY NO ES SUFICIENTEMENTE RESPETADA.

"Estos consejos, señores, deben ser coronados por el magnífico verso de Byron, escrito en el pizarrón: 'APENAS BASTAN MIL AÑOS PARA FORMAR UN ESTADO; PERO PUEDE SER CONVERTIDO EN POLVO EN UNA HORA¹."

¿Qué más podríamos agregar nosotros a las elocuentes palabras de Estanislao Zeballos? Si en esa magnífica arenga no sólo estaba contenido el "*mea culpa*" de varias generaciones de "convencimiento culto", posteriores a 1852, que ahora —a través de un hombre de talento e integridad excepcional— rendían merecido homenaje a Rosas, y, en definitiva, execraban la *impostura liberal* que nos había conducido manifiestamente a la condición de DEPENDENCIA.

¹ *Gaceta Universitaria*, de la Universidad de Buenos Aires, 1972.

2. La preservación nacional y la restauración económica argentina no es tema para “gallinas”

A partir de aquella fecha, 1917, no sólo seguiríamos el triste y vergonzoso derrotero presagiado por el eminente hombre público, sino que lejos de alcanzar como Nación el “vellocino de oro”, llegaríamos a las humillaciones del *Pacto Roca-Runciman* —el “estatuto del coloniaje”— y a la expresión nauseabunda de un Vicepresidente de la Nación, el Dr. Julio A. Roca, de que “*Económicamente hablando, formamos parte del Imperio Británico*”, vertida en 1935. Hasta alcanzar recientemente la condición lastimosa en que nos ha sumido el COLONIALISMO-DESINTEGRADOR, cuyas características concretas, por amarga experiencia, conoce la totalidad del pueblo argentino.

Y la dramática remembranza del verso de Byron —“UN ESTADO PUEDE SER CONVERTIDO EN POLVO EN UNA HORA”— tiene mucho que ver con nuestra preocupación de hoy, acerca de la EVENTUAL DESINTEGRACION NACIONAL ARGENTINA.

Virtualmente, *somos ya un país “desintegrado”*; ECONOMICAMENTE, sin la menor duda. La *desnacionalización*, el “*vaciamiento*” y el *endeudamiento externo* se han encargado de concretar esa alternativa en los últimos años, luego de un siglo de pacífico “colonialismo”, en que, como dice Zeballos, el “canto de sirena” de los políticos nos ayudó a atrofiar nuestra “*mentalidad*”.

De ahí que la LIBERACION NACIONAL no pueda consistir en *estupideces*, en *panaceas baratas*, en *fórmulas tímidas*, recitadas por algún “liberal imbécil” que en nombre de la “*partidocracia*” pretenda extirpar un tumor maligno con un paquete de aspirinas. De manera tal de “no herir la opinión pública mundial”, o de no afectar “los sagrados postulados de la *democracia constitucional*”...

Sin perjuicio de que el presunto “imbécil” puede no serlo tanto, y sí, en cambio, uno de los tantos cómplices encubiertos y bien pagados del IMPERIALISMO EXTRANJERO o de la “SINARQUIA”.

Si no somos capaces de acudir, *sin demora, a remedios heroicos*, que harán necesaria toda nuestra voluntad y entereza nacional, como los que se incluyen en la propuesta de nuestro “ORDENAMIENTO REVOLUCIONARIO ECONOMICO NACIONALISTA”, nuestro porvenir como Nación puede verse en cualquier momento *reducido a polvo*, tal como reza el presagio de Byron.

¡Los argentinos tienen la palabra!

3. Necesidad de una “estrategia nacional”

El vocablo *estrategia* significa, en el orden militar, “el arte de dirigir operaciones en campaña”. Más genéricamente, y aún en el aspecto político, el mismo término implica “la traza o esquema para dirigir un asunto”. ¿Qué significaría, pues, *estrategia nacional*?

Sin pretender agotar el tema, ni aún proveer la mejor de las definiciones posibles, diríamos que *estrategia nacional* es el “arte de dirigir los asuntos de la Nación en la forma más eficiente y brillante, según las metas permanentes, y también circunstanciales, que la misma se trace”.

Por ejemplo, la meta más elemental que una Nación puede trazarse es la de entronizar a Dios como “fuente de toda razón y justicia”, y proveer a su propia *defensa*, en salvaguardia de su identidad e integridad. Metas adicionales pueden ser, como se expresa en el preámbulo de nuestra Constitución Nacional, las de “consolidar la unión nacional, afianzar la Justicia, promover el bienestar general”

Y a tales metas fundamentales y permanentes se le pueden sumar otros objetivos, según las circunstancias históricas, la textura y la orientación moral y espiritual del pueblo.

Evidentemente, para que un país pueda contar con una *estrategia nacional*, lo primero que tiene que existir es una *voluntad nacional independiente*. Y es lógico y evidente que, desde 1852, bajo la férula del “estado liberal” la Nación Argentina careciera de una estrategia y aún de *metas* propias, pues su propia estructuración, aún en el plano cultural, nos

encuadraba en la subordinación al extranjero y en la *dependencia colonial*¹.

La perspectiva de la LIBERACION NACIONAL nos impone anticipar desde ya, una *estrategia* que implique trazar con claridad objetivos básicos y permanentes, en lo político, económico, social, cultural e internacional².

Precisamente, uno de los requerimientos fundamentales de los tiempos modernos, en que la ciencia y la tecnología han modificado totalmente las tácticas de penetración, debilitamiento y ocupación de las naciones, es el de poseer un panorama suficientemente esclarecido en materia de *defensa nacional*, como para no quedar vulnerables a la variedad de tales técnicas modernas de dominación.

Las comunicaciones vía satélite, los mecanismos de computación electrónica, la prospección económica, la investigación minera, la cooperación financiera internacional, la colaboración técnica, la complementación industrial y las mismas inversiones extranjeras de toda índole, son hoy en día medios idóneos para el espionaje y la penetración exterior, si es que no se está suficientemente advertido de sus complejas modalidades y si no se fiscaliza permanentemente la operatividad concreta con que tales prestaciones se desenvuelven.

La experiencia tremendamente amarga que la Nación Argentina ha tenido que vivir, particularmente en estos últimos años, con motivo del *vaciamiento y desnacionalización de su economía* —encaminados, según hemos visto, a lograr su postración y debilitamiento, entre otras cosas, y posteriormente a concretar su *desmembramiento territorial*— tiene que ser-

¹ Desde 1810 hasta 1852, nuestro país no había llegado a constituirse como Nación, estructuralmente hablando, y el único período en que una *voluntad nacional* tuvo vigencia —bajo el gobierno de J. M. de Rosas— no llegó a esbozarse una *política nacional*, pensamos, más allá del elemental propósito de mantener la integridad territorial de la Nación y la reunificación de su territorio: el antiguo Virreinato del Río de la Plata.

² En su libro de reciente data, *Doctrina política del Ejército*, el Tte. Cnel. Florentino Díaz Loza define brillantemente, a nuestro juicio, el rol del Ejército Argentino y en general de las Fuerzas Armadas, en el trazado de una *política y estrategia nacional* (A. Peña Lillo Edit., Buenos Aires, 1975).

virnos, pensamos, como suprema y definitiva lección para el trazado de una *estrategia defensiva permanente*.

Y así como la presente obra puede aportar un planteo valedero de la *estrategia* para alcanzar a corto plazo la ansiada LIBERACION NACIONAL, así también, luego de lograda esa trascendente meta, tendremos que definir una *estrategia nacional* amplia, más rígida en ciertos aspectos, más flexible en otros, que signifique una inteligente previsión de cómo alcanzar, consolidar y mantener nuestros objetivos esenciales como Nación.

Afortunadamente, nuestro pueblo ha alcanzado ya lo que podríamos denominar una conciencia plena y una inteligencia madura acerca de la índole de sus problemas fundamentales, pese a la conspiración adversa y permanente de los "medios de comunicación masiva", homoganeamente en manos del enemigo *antinacional*. A ello han contribuido, inclusive, exponentes aislados, pero prominentes, del campo *liberal*, que han tenido la honradez de reconocer y exponer crudamente la verdadera condición de DEPENDENCIA COLONIAL en que se desenvuelve nuestro país. Tal como surge de las expresiones del Dr. Estanislao Zeballos, reproducidas en el presente capítulo, y también, por ejemplo, de un libro reciente del Dr. Roberto Roth, es Secretario Legal y Técnico de la Presidencia de Onganía (1966-1970), titulado "*La soberanía imperfecta*"¹, en el cual se describen con profundo conocimiento y ponderable crudeza las maniobras habituales del IMPERIALISMO EXTRANJERO que opera en nuestro país desde hace más de un siglo, particularmente en el terreno económico y financiero, y sus demoleadoras implicancias para nuestra *soberanía nacional*, como resultado de su influencia dominante sobre nuestra "*partidocracia*" política.

Por otra parte, el trazado de la *estrategia nacional* requerirá el concurso y el esfuerzo de nuestras mejores inteligencias imbuidas de sentido nacional y amor a la Patria. Porque nuestro país no deberá manejarse en esa materia echando mano de concepciones "importadas" ni de criterios

¹ Ediciones Bernejo, Buenos Aires, 1972.

trillados, simplemente porque tales concepciones o criterios cuentan con el asentimiento de la “opinión mundial” o de los “centros internacionales del saber y la tecnología”. Es sabido que dicha “opinión” y tales “centros” son las más de las veces el fruto de la invención y de la propaganda de los *intereses creados* y de las grandes combinaciones *monopolísticas e imperialistas* mundiales.

Por ejemplo, nuestras *metas económicas permanentes* deberán apartarse del criterio ruin y suicida de la “sociedad de consumo” y del “incremento ilimitado e irracional de la producción” que ha implantado el *sistema capiatlista liberal*, con el pretexto del “pleno empleo” y la “optimización permanente del producto nacional”. Porque tal concepción netamente materialista, encierra una filosofía de *despilfarro de los recursos económicos “renovables” y “no renovables”*, con efectos desastrosos previsible sobre las actuales y —más aún— las futuras generaciones. Al tiempo que resulta paradójico y demoníaco apreciar cómo se instrumentan verdaderas campañas internacionales propiciando el “control artificial de la natalidad”, por parte de los centros mundiales del poder económico y financiero, mientras que por otro lado se persiste cínicamente en aquella política que nosotros denominamos del “despilfarro sistemático de los recursos económicos”.

Así también deberemos ubicar adecuadamente, en el contexto general de aquella *estrategia*, el papel que pretendemos para nuestra Argentina en el amplio panorama de la América latina. Tema este que hasta el presente no ha consistido si no en una mera y engañosa declamación¹. Pues, Argentina, por su formidable potencial económico una vez liberada de las ataduras paralizantes que la tienen condenada hasta el presente al “raquitismo” y a la “indigencia” deberá jugar un papel protagonista y preponderante en la LIBERACION ECONOMICA Y POLITICA, ASI COMO EN LA POSTERIOR “INTEGRA-

¹ ¿Qué otra cosa podía esperarse de conductores *liberales* que plantaron “lemas nacionales” tan deleznable como el que “la victoria no da derechos” (Bartolomé Mitre) y que por todos los medios promovieron la imagen de que “étnica y culturalmente Argentina no forma parte de América latina, sino de Europa”?...

CION REGIONAL" DE LAS HERMANAS NACIONES LATINOAMERICANAS. Sólo así superaremos la prolongada frustración sufrida hasta el presente respecto de los justificados y ambiciosos proyectos políticos continentales de San Martín y de Bolívar.

4. Otra voltereta del "régimen": el pronunciamiento "reorganizador del 24 de marzo de 1976"

El 16 de febrero de 1973 en vísperas de las elecciones que significaron el retorno del "peronismo" al poder el *Comando Ejecutivo del Nacionalismo Argentino* emitió un documento invitando a "23 millones de nacionalistas argentinos" a votar "en blanco... y azul". En aquella proclama se expresaba en algunos de sus punzantes párrafos:

"La Nación Argentina es un país *cautivo del más drástico y despiadado IMPERIALISMO*. Mal puede pretender su pueblo a través de un manso y bastardeado proceso electoral más, recuperar su libertad de *autodeterminación* su dignidad y su derecho a trazar el futuro de bienestar y prosperidad de sus auténticos hijos.

"Poco importa la naturaleza del gobierno 'regiminoso', ello es, integrado por los servidores del IMPERIALISMO y de la ANTI-PATRIA. Lo mismo da un 'gobierno constitucional', al cual tiende la actual parodia de 'institucionalización', que un 'gobierno militar', encabezado por generales, brigadieres y almirantes que han sido seleccionados en base a su GENUFLEXION frente al IMPERIALISMO y a su proclividad a ser MERCENARIOS de los MONOPOLIOS INTERNACIONALES.

"En tales condiciones, TODAS las fuerzas políticas participantes en la parodia electoral ESTAN IRREMISIBLEMENTE ATADAS A COMPROMISOS CON EL IMPERIALISMO QUE LAS TOLERA Y QUE LAS MANEJA. Aquí no hay más 'soberanía' que la del IMPERIALISMO JUDEO-SIONISTA, que mueve como títeres a los castrados y corrompidos personajes que actúan como 'gobernantes' de la Nación y que instrumentan su diabólico accionar a través del CAPITALISMO-

LIBERAL, del COMUNISMO-MARXISTA, de la MASONERIA y de todas las inmundas colaterales que le sirven de pantalla.”

Para fines de mayo de 1976, los acontecimientos políticos en la República Argentina habían probado con creces la veracidad y notable previsión de aquel documento: había transcurrido un “gobierno constitucional” más (25-V-73/24-III-76), y se había iniciado un nuevo “gobierno militar”; y todas las circunstancias fundamentales demostraban la plena vigencia del aparato “regiminoso”, más allá de las particularidades del gobierno de turno. Lo único evidente era y es la vigencia plena del IMPERIALISMO JUDEO-SIONISTA, que mueve como títeres a los... personeros que actúan como “gobernantes” de la Nación.

En lo económico, la conducción del Dr. Martínez de Hoz garantizaba una trayectoria idéntica (peor o más ruinosa, no podía ser), a las que habían impreso a sus respectivos ministerios, Gelbard, Gómez, Morales, Rodrigo, Cafiero y Mondelli, antecesores “peronistas” del actual ministro “antiperonista” y autoproclamado *liberal* “ortodoxo”.

En una *carta pública*, que el suscripto dirigiera a Martínez de Hoz, el 15 de abril de 1976, le expresaba:

“La economía argentina viene adoleciendo, desde hace exactamente tres décadas, de *dos males principales* que no son fruto de ninguna ‘crisis de coyuntura’ ni de ninguna falla ‘estructural’ del aparato productivo nacional, sino de una calamitosa política económica puesta en vigencia por sucesivos ministros o ‘equipos económicos’ carentes de la versación técnica elemental en esta delicada especialidad, o bien comprometidos con intereses absolutamente contrapuestos con los de la Nación y el pueblo argentino.

”El primero de esos males es la merma o *estrangulamiento* de la producción, acompañado de una descomunal y aparentemente incontrolable *inflación*. El segundo es el *desabastecimiento* o *vaciamiento* sistemático del país, promovido por las reiteradas *devaluaciones* de nuestra moneda, la fijación de precios inicuaamente bajos en perjuicio de nuestros productores (obreros incluidos) y la instrumentación de la evasión masiva

de bienes y de divisas por intermedio del *contrabando*. A punto tal, esto último, que no obstante la aludida merma-estrangulamiento de la producción, el valor de lo sustraído al país por ese concepto, tan sólo en el año 1975, superaría con holgura los *¡20.000 millones dólares!*

”Era de esperar que un gobierno militar ‘reorganizador’, comprometido a terminar con la corrupción y los abusos, implantara medidas reparadoras, ejemplarizadoras y reivindicadoras del maltrecho patrimonio económico nacional. Sin embargo, nada de ello se intenta, a través del programa establecido por usted.

”1. Jamás ha de rehabilitarse la producción nacional manteniendo *tasas de interés bancario* que se aproximan al 100 por ciento anual, y que resultan obviamente confiscatorias; y *tasas de interés extrabancarias* que exceden el 200 por ciento anual, y que representan la ‘usura legalizada’ más impropia de un país civilizado.

”2. Jamás ha de contenerse o ‘desacelerarse’ la *inflación* elevando los precios de los combustibles y las tarifas de los servicios públicos, e incurriendo en nuevas devaluaciones monetarias, que sólo favorecen a los contrabandistas y a los compradores extranjeros de nuestras cada vez más escasas mercaderías.

”3. Jamás ha de equilibrarse el presupuesto y estabilizarse el valor de la moneda argentina despidiendo empleados públicos, mientras se sigue estrangulando la *economía privada*, y reduciendo así las perspectivas de nuestra población de encontrar trabajo remunerado. Es absolutamente falso, por otra parte, y Usted no puede ignorarlo señor Ministro, que la causa primordial de la inflación argentina sea la *excesiva emisión de moneda*. Entre 1900 y 1945 hubo casi invariablemente *déficit presupuestario* —y emisión de moneda para cubrirlos— proporcionalmente mayores que los de las últimas dos décadas, y, sin embargo, *no hubo inflación*, sino una admirable estabilidad de precios.

"4. Jamás puede sostenerse, como Usted lo hace —en defensa de una pretendida 'liberalización' de nuestra economía—, que se ha venido aplicando un 'dirigismo estatizante', pues ello es moral y técnicamente falto de veracidad. No sólo ha existido libertad, sino *libertinaje económico total*; de ahí el auge del contrabando, el '*vaciamiento*', la delincuencia financiera y el atraco permanente del débil e indefenso por el fuerte e influyente.

"La verdad es que 'dirigismo estatista', 'liberalismo' o cualquier sistema intermedio manejados como hasta ahora, entre nosotros, por la delincuencia económica, los monopolios y las empresas multinacionales, son prácticamente la misma cosa, a pesar de sus diferencias teóricas o formales.

"De ahí que no sea nada promisorio el reemplazo anunciado por Usted del llamado 'dirigismo' por el irrestricto 'liberalismo', por ejemplo, en materia de comercialización de carnes y de granos, pues, lo malo precedente será suplantado por algo peor: ahora, en nombre de la libertad económica 'para todos', el acopio y la exportación de granos y de carnes serán monopolizados por media docena de empresas extranjeras (nada competitivas entre sí), que son las únicas con poderío financiero propio y con todo el apoyo financiero externo que fuera necesario para movilizar los ingentes valores en danza lo cual no está al alcance de ninguna empresa argentina, por grande que sea.

"5. Jamás ha de lograrse la recuperación y prosperidad de la economía argentina mediante el *virtual congelamiento de salarios* (decreto N° 13 de la Junta Militar), mientras los precios siguen aumentando descontroladamente, como fruto de la política recién implantada, que en nada importante se diferencia de la precedente, pues, ello equivale a pretender que el sacrificio cada vez más dramático del nivel de subsistencia del pueblo argentino sufrague una opulencia cada vez mayor de sus verdugos y depredadores.

"6. Jamás la especulación en acciones y bonos 'ajustables', con que la Bolsa celebrara la iniciación del programa del señor Ministro, ha de traducirse en ningún incremento de la

producción o en la reacción de cualquier otro índice económico importante. La especulación —sea que el dólar baje hoy para subir mañana, o viceversa— nunca puede ser la fuente de nada bueno y perdurable en economía.

”7. Jamás alcanzaremos estabilidad y prosperidad en base a préstamos e inversiones extranjeras, si es que antes la economía argentina no se libera y depura internamente.

”Estas son algunas de mis observaciones más importantes, en función de Economista. Como Nacionalista debo decirle, señor Ministro, que nos tiene muy preocupados que esta Revolución Militar, engendrada, propiciada y programada por el Nacionalismo, se haya convertido de improviso en una nueva variante de la conducción liberal ‘a ultranza’ que padece nuestro país desde hace más de un siglo. Pues, tal como lo anticipara el Nacionalismo, el pueblo recibió el pronunciamiento militar con los brazos abiertos y con inmensas esperanzas de redención y mejoramiento para la Nación en todos los órdenes. Y resulta paradójico que en nombre de tal Revolución —repetimos—, promovida por el Nacionalismo y resistida por el liberalismo, se venga ahora a victimar al pueblo y a mantener incólumes todos los vicios y frustraciones que nos han llevado a la postración económica en curso. ¡Un *aporte liberal* a la *estrategia marxista* más importante que el aludido previamente sería difícilmente concebible!”

No obstante la claridad de las preocupaciones expresadas, compartidas clamorosamente por la totalidad de la opinión nacional, el Ministro Martínez de Hoz habría de seguir su curso, en nombre de los intereses que él estaba llamado a servir.¹

Así tendríamos más empobrecimiento popular, más peticiones de préstamos irrisorios a las agencias y bancos inter-

¹ Julio C. González, Secretario Técnico y Privado de la Presidencia hasta el 24-III-76, me decía en febrero de 1975: “A nuestro país, Dr. Beveraggi, no lo gobierna ni Isabel, ni López Rega, ni Gómez Morales (entonces Ministro de Economía), sino un quinteto integrado por Mario Hirsch (Bunge & Born), Arturo Frondizi, Rogelio Frigerio, José Ber Gelbard y Alvaro Alsogaray”. (De mi *carta abierta* a los comandantes generales de las FF. AA., 3-II-76). ¿Acaso no son ellos los mismos *personeros* que lo siguen gobernando?”

nacionales, más inflación, más estancamiento de la producción, más vaciamiento económico del país, más devaluaciones monetarias, y, desde luego, más regocijo con la labor del “nuevo Ministro” y las expectativas derivables de su “plan” por parte de la totalidad de los medios de comunicación masiva, en el país, sin perjuicio de algunas “informaciones” provenientes del exterior que destacadamente publicitan el beneplácito de alguna fuente extranjera con la actuación del “nuevo equipo económico” instalado en Argentina.

Mientras tanto el Presidente militar, Tte. Gral. Videla, dirigiéndose en un mensaje a la Nación, en vísperas del 25 de mayo, formula importantes apreciaciones sobre el porvenir económico:

“Nos agobia —dice— una crisis económica heredada, cuyos efectos han de ser peores en los próximos meses. La economía es como la naturaleza, lenta en sus reacciones, aunque empezamos a recorrer el buen camino. La inflación ha comenzado a descender, pero todavía la sufriremos a tasas altas durante un tiempo. La recesión continuará, aunque por todos los medios tratamos de mitigarla”. (Diario *La Prensa*, Buenos Aires, 25/V/76, pág. 5.)

¿Quién lo convenció al General Videla de que “la economía es como la naturaleza”? No lo sabemos. Y de que, por ende, “es lenta en sus reacciones”, tampoco lo sabemos. Lo que sí sabemos es que los únicos que tienen acceso a los círculos áulicos gubernamentales, bajo la tutela del “régimen liberal” y sus concomitantes, son los economistas o *pseudo-economistas* que propician —en los aspectos fundamentales— el mantenimiento del *statu-quo* (“mantener todo como está”) y presagian la “inevitable prolongación de la crisis”, “provocada ésta por los gobiernos anteriores”, anunciando una mejoría para el “futuro no muy próximo”. Después los hechos se encargarán de disipar esas esperanzas, pero para entonces ya nadie estará en condiciones de pedirle al Presidente cesante y al Ministro cesante cuenta de sus actos y del incumplimiento de sus promesas.

A esta altura, sólo nos resta decir que el pueblo argentino ha alcanzado ya madurez en la comprensión del drama nacio-

nal, pero carece de los medios idóneos para superarlo. En tanto que las Fuerzas Armadas, sometidas a una “cúpula jerárquica” seleccionada por el *régimen antinacional*, carecen de posibilidades —en circunstancias normales— de quebrantar el “orden establecido” para ellas, así dicho orden nos lleve al mismísimo infierno y la Nación hacia el abismo, o hacia su desintegración total.

Este es el verdadero desafío de la actual encrucijada histórica argentina. Ello es, ¿en qué medida habrá de contar el pueblo con sus Fuerzas Armadas en el proceso de nuestra *liberación económica nacional*? Lo cual equivale a plantear la pregunta: ¿en qué medida serán las Fuerzas Armadas capaces de liberarse de la tutela jerárquica de un equipo compacto de “oficiales superiores” entrenados y seleccionados para seguir sirviendo los designios del *imperialismo extranjero*?

Repetimos: los argentinos tienen la palabra, y, si son militares, con más razón: su responsabilidad histórica no les habrá de permitir ni siquiera invocar la “subordinación jerárquica” como un pretexto para evadirse de la respuesta adecuada que les impone el patriotismo, el honor y la fidelidad a los principios de la Religión Cristiana.